



GUZMÁN CALVACHE
ABOGADOS

WEIMAN LÚDER GUZMÁN CALVACHE

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO PENAL Y ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD MÉDICA Y RIESGOS PROFESIONALES
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - UNICAUCA

Popayán Cauca, Octubre de 2.016

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN CAUCA
Ciudad

Acción : CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Accionantes : BLANCA OLIVA MUÑOZ PAPAMIJA
DAVID ALEJANDRO RUIZ MUÑOZ (MENOR)
LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ (MENOR)
ERIKA VIVIANA ANACONA MUÑOZ (MENOR)
Accionados : EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS -
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. NIT. 900316215-9
EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA
Acto Procesal : **PODER**

BLANCA OLIVA MUÑOZ PAPAMIJA, mayor y vecina de Bolívar Cauca, con domicilio y residencia conocidos en la Carrera 8 No. 10-102 Tel. 3104659240 del Barrio Las Villas de la ciudad de Bolívar Cauca, identificada con cédula de ciudadanía número 34.340.311 expedida en Bolívar Cauca, a usted hablando en mi propio nombre y en representación de mis hijos menores DAVID ALEJANDRO RUIZ MUÑOZ, LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ y ERIKA VIVIANA ANACONA MUÑOZ, mediante el presente escrito manifiesto

Que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores Que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores WEIMAN LÚDER GUZMAN CALVACHE y OSCAR YESID GUZMÁN CALVACHE, mayores y vecinos de Popayán Cauca, con domicilio y residencia profesional conocidos en la Calle 4 No. 4-18 Interior 101 del Edificio ALTOZANO, Tel. 8361913 de la ciudad de Popayán, identificados con Cédulas de Ciudadanía Números 94.453.699 y 1.061.733.208 expedidas en Cali Valle y Popayán Cauca respectivamente, Abogados en ejercicio con Tarjetas Profesionales números 100.842 y 226.549 del Consejo Superior de la Judicatura respectivamente, como abogados principal y suplente respectivamente, para que en mi nombre y en representación de mis hijos menores inicie, adelante y lleve hasta su terminación DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA a través del MEDIO DE CONTROL de la REPARACIÓN DIRECTA en contra de:

1. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, representado legalmente por su señor gobernador Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO, a quien se puede notificar en la Calle 4 con Carrera 7 Esquina;
2. LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. con NIT. 900316215-9, representada legalmente por su señora Gerente Ing. BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ, a quien se puede notificar en la Carrera 4 No. 22N-02 del Edificio de Infraestructura;
3. EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA, representada legalmente por su señor alcalde RODRIGO HERNÁN PÉREZ o quien haga sus veces a quien se le puede notificar en la Calle 6 No. 6-28 Parque El Fundador de la ciudad de Bolívar cauca, Telefax. 57 (2) 8272383 y vincule como sujeto interviniente a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO representada legalmente por la Dra. ADRIANA GUILLÉN o quien haga sus veces, a quien se puede notificar en la Calle 70 No. 4-60, Teléfono:2558955 Extensiones: 406 - 407 y 409 o a través de la dirección de correo electrónico buzonjudicial@defensajuridica.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 613 de la Ley 1564 de julio 12 de 2.012 - Código General del Proceso - con el fin de que si considera necesario haga parte dentro de la presente acción para la defensa de los intereses patrimoniales del Estado, tendiente al reconocimiento y pago de todos los perjuicios materiales (Daño Emergente y Lucro Cesante), los inmateriales (Perjuicios Morales, Daño a la Vida de Relación, a la Salud, al Daño o Pérdida de Oportunidad, Afectación a intereses y derechos



GUZMÁN CALVACHE
ABOGADOS

WEIMAN LÚDER GUZMÁN CALVACHE

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO PENAL Y ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD MÉDICA Y RIESGOS PROFESIONALES
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - UNICAUCA

constitucionalmente protegidos, y otros que se llegaren a configurar o establecer), por EL DAÑO ANTIJURÍDICO causado con ocasión de las LESIONES PERSONALES sufridas por mi hija menor LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ el día 02 de febrero del año 2.016 al caer desde el andén por donde transitaba por la Carrera 4 entre Calles 6 y 7, a un hueco de aproximadamente un (01) metro de altura dejado en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLÍVAR CAUCA, construcción que se realizó sin que se adoptaran todas las medidas de seguridad para evitar accidentes a los peatones tal y como se indica en el manual de señalización para trabajos de acueducto y alcantarillado del MINISTERIO DE TRANSPORTE; hechos que además configuran una evidente FALLA EN EL SERVICIO atribuible a las mencionadas instituciones y se hagan posibles efectivos nuestros principios y garantías supraconstitucionales, constitucionales y legales propios de nuestro Estado Democrático y Social de Derecho. Facultándolo igualmente conforme al artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería a los Doctores GUZMAN CALVACHE a los que autorizo para presentar la demanda, notificarse en mi nombre, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recurrir, etc., presentar cuenta de cobro, recibir y hacer efectivos los pagos que se llegaren a hacer por las sumas a las que se condenare a la entidad demandada o a los solidariamente responsables y todo aquello que vaya en beneficio de mis intereses y derechos.

Suscribo con mi más alta consideración.

Blanca Oliva Muñoz
BLANCA OLIVA MUÑOZ PAPAMIJA
C.C. No. 34.340.311 de Bolívar Cauca

ACEPTAMOS

[Handwritten signature]
WEIMAN LÚDER GUZMÁN CALVACHE
C.C. No. 94.453.699 expedida en Cali V
T.P. No. 100.842 del C.S.J.

[Handwritten signature]
OSCAR YESID GUZMÁN CALVACHE
C.C. No. 1.061.733.208 Expedida en Popayán C
T.P. No. 226.549 del C.S.J.

PRESENTACION PERSONAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
BOLIVAR - CAUCA

El presente escrito fue presentado en forma personal
por Blanca Oliva Muñoz Papamija
quien exhibió su cedula de ciudadanía No.
34.340.311 expedida en Bolívar C
ante la Srta, hoy 05-10-2016





GUZMÁN CALVACHE
ABOGADOS

WEIMAN LÚDER GUZMÁN CALVACHE

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO PENAL Y ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD MÉDICA Y RIESGOS PROFESIONALES
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA – UNICAUCA

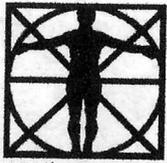
Popayán Cauca, Octubre de 2.016

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN CAUCA
Ciudad

Acción : CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Accionantes : JOSÉ MARÍA MUÑOZ ZÚÑIGA
BERTA PAPAMIJA
Accionados : EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS –
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. NIT. 900316215-9
EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA
Acto Procesal : **PODER**

JOSÉ MARÍA MUÑOZ ZÚÑIGA y BERTA PAPAMIJA, mayores y vecinos de Bolívar Cauca, con domicilio y residencia conocidos en la Carrera 8 No. 10-102 Tel. 3104659240 del Barrio Las Villas de la ciudad de Bolívar Cauca, identificados con cédulas de ciudadanía números 4.627.580 y 34.638.931 expedidas en Bolívar Cauca, a usted hablando en nuestro propio nombre, mediante el presente escrito manifestamos

Que conferimos poder especial, amplio y suficiente a los Doctores Que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores WEIMAN LÚDER GUZMAN CALVACHE y OSCAR YESID GUZMÁN CALVACHE, mayores y vecinos de Popayán Cauca, con domicilio y residencia profesional conocidos en la Calle 4 No. 4-18 Interior 101 del Edificio ALTOZANO, Tel. 8361913 de la ciudad de Popayán, identificados con Cédulas de Ciudadanía Números 94.453.699 y 1.061.733.208 expedidas en Cali Valle y Popayán Cauca respectivamente, Abogados en ejercicio con Tarjetas Profesionales números 100.842 y 226.549 del Consejo Superior de la Judicatura respectivamente, como abogados principal y suplente respectivamente, para que en nuestro y representación inicie, adelante y lleve hasta su terminación DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA a través del MEDIO DE CONTROL de la REPARACIÓN DIRECTA en contra de: 1. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, representado legalmente por su señor gobernador Ing. OSCAR RODRIGO CAMPO, a quien se puede notificar en la Calle 4 con Carrera 7 Esquina; 2. LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. con NIT. 900316215-9, representada legalmente por su señora Gerente Ing. BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ, a quien se puede notificar en la Carrera 4 No. 22N-02 del Edificio de Infraestructura; 3. EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA, representada legalmente por su señor alcalde RODRIGO HERNÁN PÉREZ o quien haga sus veces a quien se le puede notificar en la Calle 6 No. 6-28 Parque El Fundador de la ciudad de Bolívar cauca, Telefax. 57 (2) 8272383 y vincule como sujeto interviniente a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO representada legalmente por la Dra. ADRIANA GUILLÉN o quien haga sus veces, a quien se puede notificar en la Calle 70 No. 4-60, Teléfono:2558955 Extensiones: 406 – 407 y 409 o a través de la dirección de correo electrónico buzonjudicial@defensajuridica.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 613 de la Ley 1564 de julio 12 de 2.012 – Código General del Proceso - con el fin de que si considera necesario haga parte dentro de la presente acción para la defensa de los intereses patrimoniales del Estado, tendiente al reconocimiento y pago de todos los perjuicios materiales (Daño Emergente y Lucro Cesante), los inmateriales (Perjuicios Morales, Daño a la Vida de Relación, a la Salud, al Daño o Pérdida de Oportunidad, Afectación a intereses y derechos constitucionalmente protegidos, y otros que se llegaren a configurar o establecer), por EL DAÑO ANTIJURÍDICO causado con ocasión de las LESIONES PERSONALES sufridas por nuestra nieta LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ el día 02 de febrero del año 2.016 al caer desde el andén por donde transitaba por la Carrera 4 entre Calles 6 y 7, a un hueco de aproximadamente un (01)



GUZMAN CALVACHE
ABOGADOS

WEIMAN LÚDER GUZMÁN CALVACHE

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO PENAL Y ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD MÉDICA Y RIESGOS PROFESIONALES
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - UNICAUCA

metro de altura dejado en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLÍVAR CAUCA, construcción que se realizó sin que se adoptaran todas las medidas de seguridad para evitar accidentes a los peatones tal y como se indica en el manual de señalización para trabajos de acueducto y alcantarillado del MINISTERIO DE TRANSPORTE; hechos que además configuran una evidente FALLA EN EL SERVICIO atribuible a las mencionadas instituciones y se hagan posibles efectivos nuestros principios y garantías supraconstitucionales, constitucionales y legales propios de nuestro Estado Democrático y Social de Derecho. Facultándolo igualmente conforme al artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería a los Doctores GUZMAN CALVACHE a los que autorizamos para presentar la demanda, notificarse en nuestro nombre, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recurrir, etc., presentar cuenta de cobro, recibir y hacer efectivos los pagos que se llegaren a hacer por las sumas a las que se condenare a la entidad demandada o a los solidariamente responsables y todo aquello que vaya en beneficio de nuestros intereses y derechos.

Suscribimos con nuestra más alta consideración.

Jose María Muñoz Zúñiga
JOSÉ MARÍA MUÑOZ ZÚÑIGA

C.C. No. 4.627.580 de Bolívar Cauca

BERTA PAPAMIJA

C.C. No. 34.638.931 de Bolívar Cauca

TESTIGO A Ruego
Berta Osa Osa
34365793

ACEPTAMOS

[Signature]
WEIMAN LÚDER GUZMÁN CALVACHE
C.C. No. 94.453.699 expedida en Cali V
T.P. No. 100.842 del C.S.J.

[Signature]
OSCAR YESID GUZMÁN CALVACHE
C.C. No. 1.061.733.208 Expedida en Popayán C
T.P. No. 226.549 del C.S.J.

PRESENTACION PERSONAL
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
BOLIVAR - CAUCA

El presente escrito fue presentado en forma personal

por el Sr. Jose María Muñoz Zúñiga

quien exhibió su cedula de ciudadanía No.

4627580 expedida en Bolívar, Cc

ante Secretaría, hoy 21-11-16

de _____



PRESENTACION PERSONAL
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
BOLIVAR - CAUCA

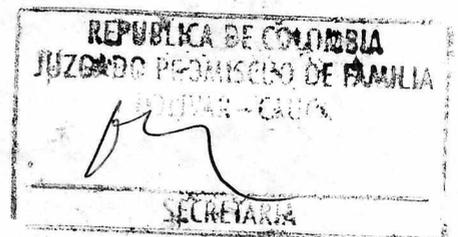
El presente escrito fue presentado en forma personal

por Berta Papamija

quien exhibió su cedula de ciudadanía No.

34.638.931 expedida en Bolívar Cc

ante La Sra, hoy 27 OCT 2016



Desglose 102940

505

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34340311**

MUÑOZ PAPAMIJA
APELLIDOS

BLANCA OLIVA
NOMBRES

Blanca Oliva Muñoz Papamija
FIRMA



INICIE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1982**

BOLIVAR
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-2001 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1100700-36097802-F-0034340311-20011205 03285 01339A 02 108563265

006

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.029.601.130

ANACONA MUÑOZ

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

Leidy Johana Anacona Muñoz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-2008

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

08-ABR-2026

FECHA DE VENCIMIENTO

14-ABR-2015 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+

G S RH

F

SEXO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1100700-00724747-F-1029601130-20150724

0045324248A 1

8043361039



REPUBLICA DE COLOMBIA
 TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.058.963.271

 APELLIDOS **RUIZ MUÑOZ**

NOMBRES **DAVID ALEJANDRO**

Bolivar Cauca SEXO **M**
21 AGO 2004 GS **B RH +**
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Bolivar Cauca
14 OCT 2011
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

21 AGO 2018
 FECHA DE VENCIMIENTO

29598328

RESOLUCION NIT. 8600-821-161-0

608

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.029.601.129**
ANACONA MUÑOZ
APELLIDOS
ERIKA VIVIANA
NOMBRES



Erika Viviana Anacona

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-2008**
POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
08-ABR-2026 **O+** **F**

FECHA DE VENCIMIENTO **14-ABR-2015 BOLIVAR** G S RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1100700-00724747-F-1029601129-20150724 0045324247A 1 8043361056

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4627580**

MUÑOZ ZUÑIGA
 APELLIDOS

JOSE MARIA
 NOMBRES

Jose Muñoz
 FIRMA




INDICE DERECHO

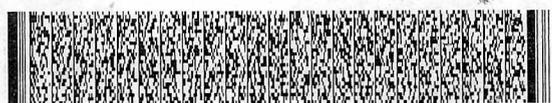
FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1946**

BOLIVAR
 (CAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 * **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1981 BOLIVAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1100700-36113733-M-0004627580-20030529 0019603149N 01 127872146

010

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34638931**

PAPAMIJA
APELLIDOS

BERTA
NOMBRES

NO FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1956**

BOLIVAR
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-MAY-1997 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1100700-36113642-F-0034638931-20030526 00777 031431 01 127871881



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



011

NUIP **1029601130** **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial **42316628**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código **A E Y**
Pais - Departamento - Municipio - corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE Hospital Susana Lopez de Valencia COLOMBIA CAUCA PO

Datos del inscrito
Primer Apellido **ANACONA******* Segundo Apellido **MUÑOZ*******
Nombre(s)

LEIDY JHOANA*****
Fecha de nacimiento Año **2 0 0 8** Mes **A B R** Día **0 8** Sexo (en letras) **FEMENINO******* Grupo sanguíneo **O******* Factor RH **+**
Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección)

COLOMBIA CAUCA POPAYAN*****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO******* Número certificado de nacido vivo **50140817-3*******

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos **MUÑOZ PAPAMIJA BLANCA OLIVA*******
Documento de identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 0034340311******* Nacionalidad **COLOMBIA*******

Datos del padre
Apellidos y nombres completos **ANACONA GUACA ALBEIRO*******
Documento de identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 0010317114******* Nacionalidad **COLOMBIA*******

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos **ANACONA GUACA ALBEIRO*******
Documento de identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 0010317114******* Firma **ALBEIRO ANACONA G.**

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos *****
Documento de identificación (Clase y número) ***** Firma *****

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos *****
Documento de identificación (Clase y número) ***** Firma *****

Fecha de inscripción Año **2 0 0 8** Mes **A B R** Día **1 0** Nombre y firma del funcionario que autoriza **MARIA ELVIRA PRADO PAREDES*******

Reconocimiento paterno Firma **ALBEIRO ANACONA GUACA** Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento **MARIA ELVIRA PRADO PAREDES**

ESPACIO PARA NOTAS



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

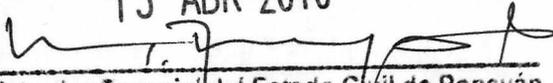
**LA REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
DE POPAYAN - CAUCA**

CERTIFICA

Que esta fotocopia corresponde al original del REGISTRO CIVIL de
NACIMIENTO con indicativo Serial No. 42316628

Que se lleva en esta Registraduría

POPAYÁN, 15 ABR 2016 de


Registrador Especial del Estado Civil de Popayán

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA
DEL ESTADO CIVIL DE BOLIVAR - CANTON

28 ABR 2016

MARCELO ALBERTO PEREZ (E)
Registrador Especial del Estado Civil

VALIDO PARA TRAMITES LEGALES

EN BLANCO

Registraduría - Especial del Estado Civil
BOLIVAR - CANTON

EN BLANCO

Registraduría - Especial del Estado Civil
BOLIVAR - CANTON

EN BLANCO

Registraduría - Especial del Estado Civil
BOLIVAR - CANTON



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1029601129

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 4 2316627

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A E Y

Pais - Departamento - Municipio - corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE Hospital Susana Lopez de Valencia COLOMBIA CAUCA PO

Datos del inscrito
Primer Apellido ANACONA
Segundo Apellido MUÑOZ
Nombre(s) ANACONA MUÑOZ

ERIKA VIVIANA
Fecha de nacimiento 2008 Mes ABR Día 08 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH +
Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CAUCA POPAYAN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo 50140816-6

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos MUÑOZ PAPAMIJA BLANCA OLIVA
Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0034340311
Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos ANACONA GUACA ALBEIRO
Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0010317114
Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos ANACONA GUACA ALBEIRO
Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0010317114
Firma ALBEIRO ANACONA G.

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Fecha de inscripción Año 2008 Mes ABR Día 10
Nombre y firma del funcionario que autoriza MARIA ELVIRA PRADO PAREDES

Reconocimiento paterno
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento MARIA ELVIRA PRADO PAREDES
Firma ALBEIRO ANACONA GUACA

ESPACIO PARA NOTAS



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REGISTRADURÍA
ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL

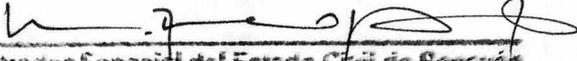
**LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
DE POPAYÁN - CAUCA**

CERTIFICA

Que esta fotocopia corresponde al original del REGISTRO CIVIL "E"
NACIMIENTO con indicativo Serfal No. 42316627

Que se lleva en esta Registraduría

POPAYÁN, 15 ABR 2016 de


Registrador Especial del Estado Civil de Popayán



ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
SEPT 09	OCTUBRE 10	NOV 11	DIC 12

82 12 03

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro
7170261

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
82 12 03	

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) Notaría Unica	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría Bolívar Cauca	5 Código 2235
---	---	-------------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido MUÑOZ	7 Segundo apellido PAPAMIJA	8 Nombres BLANCA OLIVA
9 Masculino o Femenino femenino	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11 Día 03
		12 Mes diciembre
		13 Año 1.982
14 País Colombia	15 Departamento, Int. o Com. Cauca	16 Municipio Bolívar

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Hospital de Bolívar Co.	18 Hora 10 a
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta par. o etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
21 Apellidos (de soltera) Papamija	22 Nombres Bertha María
23 Identificación (clase y número) Muñoz Zúñiga	24 Edad (años) 27
25 Identificación (clase y número) 4627580 Bolívar C.	26 Nacionalidad Colombiana
	27 Profesión u oficio hogar
	28 Nombres José María
	29 Edad (años) 36
30 Identificación (clase y número) 4627580 Bolívar C.	31 Nacionalidad Colombiano
32 Dirección postal El Quavito - Bolívar	33 Profesión u oficio agricultor
34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa) <i>Jose Muñoz</i>
36 Domicilio (Municipio)	37 Nombre José Muñoz Zúñiga
37 Identificación (clase y número)	38 Firma (autógrafa)
38 Domicilio (Municipio)	39 Nombre
39 Identificación (clase y número)	40 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre
	42 Firma (autógrafa)
	43 Nombre
	44 Firma (autógrafa)

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO:
24 01 83



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59

Firma del padre que hace el reconocimiento

60

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

29 JUL 2016

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE BOLIVAR CAUC.

VALIDO PARA TRAMITES LEGALES

Jhon Cristian Rodriguez Chilito
Registrador Municipal del Estado Civil



EN EL MUNICIPIO DE...



015

Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A E.S.P
Fecha expedición: 2016/10/05 - 15:17:48, Recibo No. R001422204, Operación No. 01C021005076

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A E.S.P

N.I.T.:900316215-9

DIRECCION COMERCIAL:CR 4 22 NO 02

BARRIO COMERCIAL: LOS HOYOS

FAX COMERCIAL: 8202897

DOMICILIO : POPAYAN

TELEFONO COMERCIAL 1: 8236384

TELEFONO COMERCIAL 2: 3104067162

TELEFONO COMERCIAL 3: 3148761144

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 4 22 NO 02

BARRIO NOTIFICACION: LOS HOYOS

DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.pdcauca.com.co

MUNICIPIO JUDICIAL: POPAYAN

E-MAIL COMERCIAL:unidaddecorrespondencia@pdcauca.gov.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL:unidaddecorrespondencia@pdcauca.gov.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8236384

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3104067162

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3148761144

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 8202897

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8414 ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00111239

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 5 DE OCTUBRE DE 2009

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 30 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001845 DE NOTARIA

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

TERCERA DE POPAYAN DEL 11 DE AGOSTO DE 2009 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00026080 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A E.S.P

CERTIFICA:

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002520 DE NOTARIA TERCERA DE POPAYAN DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00026081 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003626	2013/11/14	ASAMBLEA DE ACCIONISPOP		00034061	2014/03/03
0000670	2014/02/28	NOTARIA TERCERA	POP	00034062	2014/03/03

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL.

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA GESTION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS EVENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 1176 DE 2007 Y LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. CON EL FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S. A. E. S. P., LLEVARA A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 4.1. DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DEL PDA EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO.
- 4.2 GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACION DEL PDA.
- 4.3. COORDINAR CON LOS PARTICIPANTES LAS ACCIONES DEL PDA Y ALCANCES DE LOS PROYECTOS QUE SEAN PRESENTADOS AL COMITÉ DIRECTIVO.
- 4.4. SER EL INTERLOCUTOR ANTE LOS PARTICIPANTES DEL PDA.
- 4.5. PREPARAR EL PROEYCTO DEL ESTATUTO OPERATIVO DEL PDA PARA LA APROBACION DEL COMITÉ DIRECTIVO Y

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A E.S.P

Fecha expedición: 2016/10/05 - 15:17:48, Recibo No. R001422204, Operación No. 01C021005076

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN DICHO ESTATUTO. 4.6. MANTENER ACTUALIZADO EL DIAGNOSTICO TECNICO BASE E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION QUE FACILITE EL SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL PDA. 4.7. ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA UNA EFECTIVA DIFUSION DEL PDA ANTE LA COMUNIDAD. 4.8. ACATAR LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA, Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO. 4.9. DAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL ESQUEMA FIDUCIARIO DE MANEJO DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DIRECTIVO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL RESPECTIVO CONTRATO. 4.10. ADELANTAR, JUNTO CON EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, EL PROCESO DE VINCULACION DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y DEMAS PARTICIPANTES DEL PDA. ? 4. 11. GESTIONAR Y/ O IMPLEMENTAR DIRECTAMENTE Y/O EN CONJUNTO CON LOS PARTICIPANTES DEL PDA, ALTERNATIVAS DE FINANCIACION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PDA. 4.12. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL APALANCAMIENTO DE RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL PDA. 4.13. PRESTAR, CON EL APOYO DE LA GERENCIA ASESORA, ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARTICIPANTES DEL PDA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y/ O ASEO. 4. 14. PROMOVER Y ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LOS ESQUEMAS DE TRANSFORMACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS MUNICIPIOS Y EMPRESAS MUNICIPALES PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS, O GRUPO DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES DEL PDA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. EN AQUELLOS CASOS EN QUE UN MUNICIPIO Y/O GRUPO DE MUNICIPIOS CUENTE CON UNO O VARIOS OPERADOR (ES) ESPECIALIZADO (S) VINCULADOS (S) PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO Y/O ASEO, EL GESTOR BRINDARA LA ASISTENCIA NECESARIA AL MUNICIPIO Y A SUS EMPRESAS MUNICIPALES. 4.15.- AUNAR ESFUERZOS CON LOS MUNICIPIOS PARA FORTALECER LAS EMPRESAS DE DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES A TRAVES DE LA CELEBRACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE ASEGUREN A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PDA. 4. 16 .- ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACION CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PDA FASE II, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 3200 DE 2008, EL PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES Y LOS LINEAMIENTOS Y PARAMETROS GENERALES DE CONTRATACION APROBADOS POR EL COMITÉ DIRECTIVO, VELANDO POR LA PLURALIDAD DE OFERENTES Y LA PUBLICIDAD DE DICHS PROCESOS. 4.17. PREPARAR, CONVOCAR Y DESARROLLAR AUDIENCIAS PUBLICAS DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PDA, ASI COMO SUMINISTRAR LA INFORMACION REQUERIDA POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL. TAMBIEN PODRA DESARROLLAR AUDIENCIAS PUBLICAS PARA LA DIVULGACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DEL PDA. 4.18. ASISTIR, CON EL APOYO DE GERENCIA

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

ASESORA. A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARTICIPANTES DEL PDA PARA EFECTOS DE LA CERTIFICACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA ELY 1176 DE 2007 Y LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28 DE 2008. 4.19. RENDIR INFORME DE SUS ACTUACIONES Y DEL ESTADO DE AVANCE DEL PDA, AL COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO OPERATIVO. 4.20. PRESTAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, SOLAMENTE EN LOS EVENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 1176 DE 2007 Y DEMAS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN O ADICIONEN. 4.21. LAS QUE SE LE ASIGNEN EN EL ESTATUTO OPERATIVO, LAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR EL PDA Y LAS DEMAS QUE DE ACUERDO CON SU NATURALEZA JURIDICA, LE ESTEN AUTORIZADAS POR LA LEY, EN RELACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS. 4.22. GESTIONAR Y CAPTAR RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. 4.23. GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA INVERSION EN DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA FISICA, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA. 4.24. APOYAR Y ASESORAR A LOS MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO PARA QUE ADOPTEN, DE SER VIABLE, UN MODELO DE GESTION EFICIENTE PARA LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE REGIONALIZACION, PARA LO CUAL PODRA PROMOVER LA CREACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS REGIONALES Y/O LA CONTRATACION DE OPERADORES ESPECIALIZADOS. EN CASO DE NO RESULTAR VIABLE LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS REGIONALES, LIDERAR Y PRESTAR ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE MODELOS DE GESTION EFICIENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE AUN NO LO HAYAN HECHO. 4.25. APOYAR TECNICAMENTE Y HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN AMPLIACION DE COBERTURA URBANA Y RURAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. 4.26. DAR APOYO TECNICO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS EN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO. 4.27. DAR APOYO TECNICO EN LA CAPACITACION Y CONFORMACION DE LOS COMITES DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL, VOCALES DE CONTROL Y VEEDURIAS CIUDADANAS. 4.28. REALIZAR ESTUDIOS DE CONSULTORIA, EJERCER INTERVENTORIAS, DIRECCION, ADMINISTRACION TECNICA, CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SU OBJETO. 4.29. APOYAR Y/O EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL, TALES COMO ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, GESTION DE LICENCIAMIENTOS AMBIENTALES, PLANES DE REFORESTACION EN CUENCAS HIDROGRAFICAS. 4.30. CAPACITAR Y ASESORAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y PERSONAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS EN GESTION EMPRESARIAL. 4.31. CAPACITAR Y ASESORAR EN EL PLANEAMIENTO, FORMULACION Y REALIZACION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LOS DE USO RACIONAL DEL AGUA, REDUCCION DEL

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA, ELABORACION, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE CENSOS DE USUARIOS Y EJECUCION DE CATASTRO DE REDES. 4. 32. PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN ASPECTOS TECNICOS, JURIDICOS, DE PLANEACION, FINANCIEROS, INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA PRESTACION ACTUAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. 4. 33. MONITOREAR Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO, SOBRE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS LIDERADOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL O QUIEN HAGA SUS VECES. 4.34. PREPARAR LA PROPUESTA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS A DESARROLLARSE EN CADA MUNICIPIO O GRUPO DE MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS PARTICIPANTES DEL PDA PARA LO CUAL TENDRA CUENTA: LA PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS EN EL PDA, Y EL UNIVERSO DE PROYECTOS IDENTIFICADOS EN DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO TECNICO BASE Y DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS CONSULTIVAS. 4.35. PARTICIPAR EN EL PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTEN ENTES ESTATALES O PUBLICOS U ORGANISMOS INTERNACIONALES, QUE TENGAN QUE VER CON EL MANEJO DEL RECURSO HIDRICO. 4.36. PREPARAR Y AJUSTAR LOS PROYECTOS QUE SERAN EJECUTADOS EN EL MARCO DEL PDA. 4.37. ADELANTAR DIRECTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS QUE SE CONTRATEN EN EL MARCO DEL PDA. 4.38. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA DE ASESORIA Y CAPACITACION A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DE LOS PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ? PGIRS, PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, PLANES DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, PROTECCION DE MICROCUENCAS Y AREAS ESTRATEGICAS Y LOS DEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR. 4.39. PRESENTAR A CADA MUNICIPIO O GRUPO DE MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS PARTICIPANTES DEL PDA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO O TRANSFORMACION INSTITUCIONAL A EJECUTAR EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO SEGÚN SEA EL CASO. PARA LO CUAL PRESENTARA AL MUNICIPIO O GRUPO DE MUNICIPIOS Y DISTRITOS EL ALCANCE DEL PROYECTO Y EL CRONOGRAMA DE EJECUCION PREVISTO Y REALIZARA LOS AJUSTES PERTINENTES. 4. 40. PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA SECTORIAL. 4. 41. DETERMINARA LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA CONTRATACION DE PDA FASE II ATENDIENDO LO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DIRECTIVO Y ELABORAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA TAL FIN. 4. 42. PRESTAR ASISTENCIA INTEGRAL A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PDA EN ASPECTOS TECNICOS, INSTITUCIONALES, LEGALES, AMBIENTALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS. 4. 43. COLABORAR CON LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR EN EL SUMINISTRO DE INFORMACION, Y EL CONTROL Y VIGILANCIA DE

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. 4. 44. EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSION PRESENTADOS POR LOS ENTES TERRITORIALES O EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PARA DETERMINAR SU VIABILIDAD. 4. 45. VENDER TODA CLASE DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y SUS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO SULFATO DE ALUMINIO, CLORO, TUBERIAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO PORTATILES, SISTEMAS DE MICRO Y MACRO MEDICION, EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS, ETC. 4.46. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ORDENES DE SERVICIO Y/O ORDENES DE COMPRAS QUE GUARDEN RELACION DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL, REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN LA INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS ADECUADOS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE Y DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, ASI COMO LA REFORESTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA. 4. 47. LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE TIENDAN AL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN GENERAL, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ENUNCIADO EN EL ARTICULO CUARTO, LA SOCIEDAD PODRA:

- A. CELEBRAR, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CONTEMPLAN Y AUTORIZAN LAS LEYES 142 DE 1994 Y 689 DEL 2001 Y LAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN PARA LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS; B. PROMOVER O FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ALMACENES, DEPOSITOS O AGENCIAS. C. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, RURALES O URBANOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, D. CONSTITUIR EDIFICIOS PARA BODEGAS, OFICINAS DE ADMINISTRACION Y TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO; E. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, F. RECIBIR EN CONCESION, USUFRUCTO O COMODATO EL DERECHO AL USO Y GOCE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS; G. ADQUIRIR, EXPLOTAR Y/O VENDER, A CUALQUIER TITULO, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, PRIVILEGIOS, INVENCIONES, DIBUJOS, INSIGNIAS O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL SIEMPRE QUE SEAN AFINES CON SU OBJETO PRINCIPAL; H. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SELECCION QUE ADELANTEN ENTIDADES ESTATALES U ORGANISMOS INTERNACIONALES O PERSONAS PRIVADAS; I. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS COMO: CONTRATOS DE

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

MUTUO, DE SEGUROS, LLAVE EN MANO, LEASING EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, DE TRANSPORTE, DE CUENTAS EN PARTICIPACION, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS, OBRA, DE PRESTACION DE SERVICIOS, DE CONSULTORIA, DE CONCESION, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS DE ASOCIACION, ETC ., Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, COMERCIALES, BANCARIOS, ESTATALES O ADMINISTRATIVOS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE. J. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULO VALORES, REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O A AQUELLAS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO Y, EN GENERAL, DESARROLLAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES; K. IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y VENDER BIENES O SERVICIOS QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; L. PRESTAR ASESORIAS EN GENERAL QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

PARAGRAFO SEGUNDO.

PARA EL INCREMENTO DE SU PATRIMONIO LA SOCIEDAD PODRA INVERTIR SUS PROPIOS RECURSOS Y LOS QUE EN EL MERCADO FINANCIERO U OTRA FUENTE ADQUIERA, EN TODA CLASE DE SOCIEDADES Y EMPRESAS COMERCIALES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, Y VINCULARSE A OTRAS SOCIEDADES MEDIANTE LA ADQUISICION O SUSCRIPCION A CUALQUIER TIPO DE ACCIONES, CUOTAS SOCIALES O PARTES DE INTERES SOCIAL, CUALQUIERA QUE SEA LA NATURALEZA O TIPO LEGAL Y SIN IMPORTAR EL TIPO DE EXPLOTACION O ACTIVIDAD ECONOMICA SIEMPRE Y CUANDO SEA LICITA.

PARAGRAFO TERCERO.

LA SOCIEDAD NO PODRA AVALAR, FIAR, GARANTIZAR, RESPALDAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA RESPONDER POR OBLIGACIONES DE TERCEROS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHS TERCEROS SEAN O NO SUS ACCIONISTAS.

PARAGRAFO CUARTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA SIN DAMNIFICAR SUS ACTIVOS PODRA DESARROLLAR CONTRATOS, CONVENIOS, ASOCIARSE, FORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON EL FIN DE GARANTIZAR DE MANERA EFICIENTE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN CUANTO A COBERTURA, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y REGIMEN TARIFARIO, COMO EL DE PARTICIPAR EN PROYECTOS DE FOMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, TODO LO ANTERIOR PROCURANDO SIEMPRE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

ARARAT MEJIA MARIA LILIANA

C.C.00025364498

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 27 JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE ENERO DE 2016 ,
INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00038851 DEL LIBRO
IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL AGREDO MUÑOZ BLANCA LUCY	C.C.00034547387

CERTIFICA:

ORGANOS DE DIRECCION.

- ASAMBLEA GENERAL. ? JUNTA DIRECTIVA. ? GERENTE.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

35.1. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS. 35.2. ELEGIR AL REVISOR FISCAL Y A SUS SUPLENTEs, ASI COMO FIJARLE SUS ASIGNACIONES. 35.3. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL, LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES, LOS INFORMES DE JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 35.4. DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES Y FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, LA FORMA Y PLAZOS PARA SU PAGO. 35.5. DECRETAR LA CANCELACION DE PERDIDAS Y LA CREACION DE RESERVAS. 35.6. DECRETAR EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR TALES AUMENTOS CUANDO TENGA POR OBJETO REALIZAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA. 35. 7. ORDENAR LA EMISION DE ACCIONES EN RESERVA Y AUTORIZAR QUE DETERMINADA EMISION DE ACCIONES SEA COLOCADA SIN SUJECION A DERECHO DE PREFERENCIA. 35.8. AUTORIZAR LA TRANSFORMACION, LA ESCISION, LA FUSION DE LA SOCIEDAD O LA SEPARACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. 35.9. DISPONER LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD. 35.10. ORDENAR LA RE-ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS Y SU POSTERIOR ENAJENACION. 35.11. ORDENAR LA EMISION Y REGLAMENTAR LA POSTERIOR SUSCRIPCION DE LAS ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO DE VOTO, PUDIENDO DELEGAR ESTA ULTIMA ATRIBUCION EN LA JUNTA DIRECTIVA. 35.12. DECRETAR LA EMISION DE BONOS Y DE TITULOS REPRESENTATIVOS

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

DE OBLIGACIONES. 35.13. DELEGAR EN CASOS CONCRETOS Y ESPECIALES EL EJERCICIO DE ALGUNAS DE SUS FUNCIONES EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN EL GERENTE. 35.14. ELEGIR A LA PERSONA QUE PRESIDA LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 35. 15. EN GENERAL, TODAS LAS FUNCIONES QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD BAJO LOS PRESENTES ESTATUTOS.

FUNCIONES.

LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SERAN TOMADAS POR MAYORIAS SIMPLES. LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES: 41. 1. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y FIJAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA; 41.2. ELEGIR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y FIJAR SUS ASIGNACIONES; 41. 3. RECIBIR, EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS INFORMES QUE LE PRESENTE EL GERENTE DE LA SOCIEDAD SOBRE EL DESARROLLO DE SU GESTION; 41.4. DISPONER LA FORMACION DE COMITES CONSULTIVOS O TECNICOS, INTEGRADOS POR EL NUMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE, PARA QUE ASESOREN AL GERENTE EN DETERMINADOS ASUNTOS; 41.5. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE PERSONAL, LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS PARAMETROS DE REMUNERACION; 41. 6. APROBAR O REALIZAR, CON SU DEBIDO SUSTENTO TECNICO, CUALQUIER MODIFICACION DE LA PLANTA DE PERSONAL, CUANDO LA MISMA SEA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 41. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN UNION CON EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y LOS DEMAS ANEXOS E INFORMES DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO; 41. 8. PROPONER CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REFORMAS ESTATUTARIAS; 41.9. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO LO CREA CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCONISTAS QUE REPRESENTA LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, 41.10. APROBAR EN LOS TERMINOS INDICADOS POR LA ASAMBLEA, EL REGLAMENTO DE EMISION, SUSCRIPCION Y COLOCACION DE ACCIONES ORDINARIAS, CUANDO LA ASAMBLEA LE DELEGUE TAL FUNCION; 41.11. ORDENAR LOS AUMENTOS DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD, DECISION ESTA PARA LA CUAL SE REQUERIRA DEL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA; 41. 12. ADOPTAR EL ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD. 41.13. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS, LAS ORDENES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; 41.14. ORDENAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y DEMAS PERSONAL DE LA SOCIEDAD, POR OMISIONES O ACTOS PERJUDICIALES PARA LA EMPRESA; 41.15. DESPUES DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, APROBAR EL AVALUO DE LOS APORTES EN ESPECIE QUE RECIBA LA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON EL

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

ARTICULO 19.7 DE LA LEY 142 DE 1994; 41.16. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 41. 17. AUTORIZAR AL GERENTE PARA DELEGAR ALGUNAS DE SUS FUNCIONES CONFORME A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD; 41. 18. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS, CUYA CUANTIA SE ENCUENTRE POR ENCIMA DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA; 41. 19. APROBAR LA CONTRATACION QUE REALICE EL GERENTE, CUANDO LA CUANTIA EXCEDA LOS LIMITES AUTORIZADOS; 41.20. APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA; 41.21. DETERMINAR LA PLANTA DE PERSONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS POLITICAS DE PERSONAL APLICABLES A LA MISMA, SEGÚN PROPUESTA ELABORADA POR LA GERENCIA; 41. 22. ADOPTAR LA CORRESPONDIENTE LA ESCALA SALARIAL DE LA EMPRESA.

FUNCIONES:

SON FUNCIONES DEL GERENTE:

- 44. 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS EN TODA CLASE DE ACTUACIONES LEGALES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; 44.2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 44. 3. EJERCER LOS CONTROLES NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTEN LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS PROPIAS DETERMINACIONES; 44.4. PREPARAR Y PRESENTAR AL ORGANO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA: 44. 5. DISEÑAR, PRESENTAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL ORGANO DIRECTIVO COMPETENTE, LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCION ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSION, MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA SOCIEDAD; 44.6. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY; 44.7. ADOPTAR EL MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA EMPRESA ASI COMO EL MANUAL DE PROCESOS Y DE PROCEDIMIENTOS DE LA MISMA, 44. 8. CONSTITUIR APODERADOS, IMPARTIRLES ORIENTACIONES, FIJARLES HONORARIOS Y DELEGARLES ATRIBUCIONES, 44.9. DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS EN FUNCIONARIOS SUBALTERNOS DEL NIVEL DIRECTIVO U OTROS SUBALTERNOS SEGÚN EL CASO. 44.10. EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, LOS USUARIOS Y LOS TERCEROS; 44.11. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTIPULACIONES DE LAS LEYES 142 DE 1994 SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTION Y CONTROL INTERNO; 44.12. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA TAL Y COMO LO EXIGE EL ARTICULO 49 DE LA LEY 142 DE 1.994; 44.13. INFORMAR CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

CUMPLIMIENTO DE PLANES, METAS Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD, RINDIENDO CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, A LA TERMINACION DE SU ENCARGO Y CUANDO ESTAS SE LO EXIJAN; 44.14. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION, LA ESTRUCTURA ORGANICA, LAS ESCALAS SALARIALES Y LA PLANTA DE PERSONAL; 44.15. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ADOPCION, EL ESTATUTO DE CONTRATACION, SIGUIENDO LAS POLITICAS ENUNCIADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN LA LEY 142 DE 1994; 44. 16. PREPARAR LA AGENDA DE LAS REUNIONES PERIODICAS DE JUNTA DIRECTIVA; 44.17. SERVIR DE VOCEROS DE LA SOCIEDAD EN NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA, CUANDO TALES ORGANOS SE LO SOLICITEN; 44.18. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA, CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES DE ESTOS ESTATUTOS Y AL ESTATUTO DE CONTRATACION QUE ADOPTARA LA JUNTA DIRECTIVA; 44. 19. VINCULAR, MEDIANTE CONTRATO O NOMBRAMIENTO, A LOS TRABAJADORES Y /O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DAR POR TERMINADAS LAS VINCULACIONES EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY O LOS PRESENTES ESTATUTOS; 44.20. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 10 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE MARZO DE 2016 , INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00039517 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL LOPEZ CARRERA SILVIO MARINO	C.C.00010540990
QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2015 , INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00038746 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DOMINGUEZ ORTEGA MANUEL EMILIO	C.C.00076312716

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A E.S.P
Fecha expedición: 2016/10/05 - 15:17:48, Recibo No. R001422204, Operación No. 01C021005076

21

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

NOMBRE : EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS SA
ESP
MATRICULA NO. 00111244 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8414 ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD
ECONOMICA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE
GESTION DE DESECHOS

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Cauca contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiaws1.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación Z1Hpgs9xw5.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A E.S.P
Fecha expedición: 2016/10/05 - 15:17:48, Recibo No. R001422204, Operación No. 01C021005076

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z1Hpgs9xw5

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE



ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR – CAUCA
ALCALDE MUNICIPAL



NIT 800.095.961-2

001-

608

Bolívar Cauca,

21 ABR 2016

Doctor
WEIMAN LUDER GUZMAN CALVACHE
Calle 4 Nro. 4-18 Interior Edif. ALTOZANO
Código Postal 19003
Popayán

Ref: Acción: Derecho Constitucional Fundamental de Petición en Interés Particular

Asunto: Respuesta comunicación con radicado No. 1089 del 19 de abril de 2016.

Cordial saludo.

En atención a su petición de la referencia, de manera atenta me permito dar respuesta al punto 1. Así:

El contrato de obra 035 del 7 de julio de 2014, cuyo objeto es CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA”, fue celebrado entre EMCASERVICIOS S.A. E.S.P –Representado por el Ingeniero JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA y el COSORCIO BOLIVAR 2014, representado por el ingeniero CARLOS ALBERTO ROZO NADER.

De igual manera se tiene conocimiento del contrato de interventoría número 30 de 23 de Mayo de 2014, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: “OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA”, celebrado entre EMCASERVICIOS S.A. E.S.P –Representado por el Ingeniero JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA y el COSORCIO BOLIVAR, representado por JIMMY ALEXANDER ASTUDILLO,

“Bolívar Comunitario y Emprendedor”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Calle 6 N° 4-28 PARQUE LOS FUNDADORES
Código Postal 195001 – Celular 314 831 45 81 Página Web: www.bolivar-cauca.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@bolivar-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR – CAUCA
ALCALDE MUNICIPAL



NIT 800.095.961-2

Al punto 2 y 3. Le solicito de manera atenta se dirija a EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., en razón a que es la entidad contratante donde reposa el expediente contractual.

Sin otro en particular me suscribo.

Atentamente,

RODRIGO HERNAN PEREZ
Alcalde Municipal

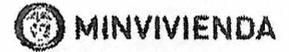
Proyectó: Carmen M.

“Bolívar Comunitario y Emprendedor”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Calle 6 N° 4-28 PARQUE LOS FUNDADORES
Código Postal 195001 – Celular 314 831 45 81 Página Web: www.bolivar-cauca.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@bolivar-cauca.gov.co



2015EE0026493



Bogotá, D.C.,

20150729

Doctor
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
 Gobernador Departamento del Cauca
 Carrera 7 calle 4 esquina
 Popayán

Lola R. Celis
 3:53 PM
 17 Feb

SECRETARÍA DEL CAUCA
 Radicado: 504-5118
 Fecha: 17/02/2015 10:03 am
 Nombre: TSC EDINSON OLAVE AGREDA
 Firma: _____
 CC Doc: FIRMADO #8

Asunto: Viabilidad Proyecto: "Construcción Obras de Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Cabecera Municipal de Bolívar-Cauca". Radicado 2015ER0030594. Código FIA: 1-2011-699

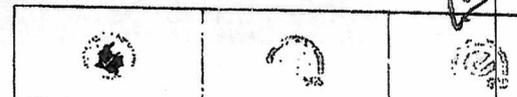
Respetado Gobernador:

Mediante oficio con radicado 2015EE0019353 del 06 de marzo de 2015 la Dirección de Programas le informó que en sesión No. 09 del 06 de marzo de 2015 el Comité Técnico de Proyectos recomendó con Concepto Técnicamente Aceptable al Proyecto: "Construcción Obras de Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Cabecera Municipal de Bolívar-Cauca", por valor de \$2.734'434.398.

En sesión No. 27 de fecha 06 de marzo de 2015, el Comité Directivo del Plan de Aguas para la Prosperidad del Cauca aprobó el Plan Anual Estratégico de Inversiones, en cual se informa que se encuentra incluido el proyecto para la obras de optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera municipal de Bolívar-Cauca.

Emcaservicios SA ESP, Gestor del Plan de Aguas para la Prosperidad del Cauca, mediante correo electrónico del 25 de marzo de 2015 (Radicado 2015ER0030594 del 25/03/2015) remitió certificación en la cual expresa que de conformidad con el informe FIA con corte a 28 de febrero de 2015, el proyecto en comento cuenta con los recursos disponibles para su ejecución, con el siguiente plan financiero:

Usos	Nación-Audiencias Públicas	SGP-Municipio	SGP-Departamento	Total
Obras de Optimización y Ampliación Alcantarillado			\$1.430'960.703	\$1.430'960.703



Usos	Nación- Audiencias Públicas	SGP-Municipio	SGP- Departamento	Total
Sanitario				
Construcción Alcantarillado Pluvial	\$768'907.764			\$768'907.764
Suministros Alcantarillado Sanitario		\$207'113.280		\$207'113.280
Suministros Alcantarillado Pluvial	\$165'999.600			\$165'999.600
Interventoría		\$161'453.051		\$161'453.051
Total	\$934'907.364	\$368'566.331	\$1.430'960.703	\$2.734'434.398
% Participación	34,19%	13,48%	52,33%	100%

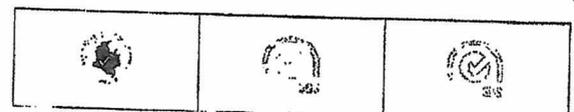
Dado lo anterior, el proyecto fue presentado al Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en su sesión No. 13 del 26 de marzo de 2015, quien recomendó el concepto de VIABILIDAD, con las siguientes características:

ALCANCE:

La optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial contempla:

• **OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO**

- Localización, trazado y replanteo. (4.833ml).
- Excavaciones. (6.904m³).
- Rellenos (6.362m³).
- Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC ø 200mm. (4.509ml).
- Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC ø 315mm. (299ml).
- Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC ø 450mm. (10ml).
- Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC ø 500mm. (16ml).
- Pozos de inspección en concreto de 3000psi, diámetro interior=1.2m, incluye tapa en HD, con diferentes profundidades. (101 Unidades).
- Suministro e instalación de viaductos con soportes en columnas. (70ml).



Rotura y reconstrucción de pavimentos en concreto hidráulico (1.877,8m²).

Reconexiones acometidas en tubería de 6", silla o yee de conexión. (18 Unidades).

Acometidas domiciliarias nuevos usuarios en tubería 6", silla yee de conexión, incluye caja de registro. (71 Unidades).

Entibado para zanja, incluye pedestales, parales y formaleta. (2.335ml).

• **OBRAS ALCANTARILLADO PLUVIAL**

Localización, trazado y replanteo. (2.073ml).

Excavaciones. (3.991m³).

Rellenos. (3.511m³).

Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC ø 250mm. (776ml).

Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC ø 315mm. (867ml).

Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC ø 400mm (243ml).

Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC ø 450mm. (187ml).

Pozos de inspección en concreto de 3000psi, diámetro interior=1.2m, incluye tapa en HD, con diferentes profundidades. (53 Unidades).

Rotura y reconstrucción de pavimentos en concreto hidráulico (1.100m²).

Sumideros. (16 Unidades).

Disipadores de energía, descoles y cabezales. (10 unidades).

IMPACTO:

- Eliminación de 14 vertimientos puntuales de aguas residuales municipales a las quebradas Bolívar, El Helechal, Trapiche y El Chilcal, en cumplimiento con el plan de acción del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Ampliación de la cobertura de alcantarillado sanitario, mediante la conexión de 71 nuevos usuarios, pasando del 94% al 99%.
- Eliminación de conexiones de aguas lluvias al sistema de alcantarillado sanitario.

PLAN FINANCIERO:

La fuente de financiación corresponde a los aportes del Plan de Aguas para la Prosperidad- Plan Departamental de Aguas del Cauca, así: Nación-Audiencias

Públicas \$934'907.364 (34,19%), Municipio-Sistema General de Participaciones \$368'566.331 (13,48%) y Departamento-Sistema General de Participaciones \$1.430'960.703 (52,33%).

El ejecutor del proyecto es Emcaservicios SA ESP, Gestor del Plan de Aguas del Cauca. A continuación se presenta el plan financiero del proyecto:

Usos	Nación-Audiencias Públicas	SGP-Municipio	SGP-Departamento	Total
Obras de Optimización y Ampliación Alcantarillado Sanitario			\$1.430'960.703	\$1.430'960.703
Construcción Alcantarillado Pluvial	\$768'907.764			\$768'907.764
Suministros Alcantarillado Sanitario		\$207'113.280		\$207'113.280
Suministros Alcantarillado Pluvial	\$165'999.600			\$165'999.600
Interventoría		\$161'453.051		\$161'453.051
Total	\$934'907.364	\$368'566.331	\$1.430'960.703	\$2.734'434.398
% Participación	34,19%	13,48%	52,33%	100%

PLAN DE CONTRATACIÓN:

Componentes	Valor	Modalidad de Contratación	Procedimiento	Ejecutor
Construcción Obras de Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Cabecera Municipal de Bolívar-Cauca.	\$2.572'981.347	Licitación Pública.	Decreto 4548 de 2009, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	Emcaservicios SA ESP-Gestor PAP-PDA del Cauca.
Interventoría Obra Civil y Suministros.	\$161'453.051	Concurso de Méritos.		
Total	\$2.734'434.398			

El anterior concepto se emite con base en la documentación presentada por la alcaldía de Bolívar y/o la empresa Emcaservicios SA ESP-Gestor del PAP-PDA del Cauca, la cual se presume veraz y serán éstos quienes deberán responder ante los organismos de control del estado por cualquier inexactitud o falsedad en la

información, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de las fuentes de financiación o un perjuicio a la comunidad.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad de los estudios y diseños presentados para emitir el concepto de viabilidad y que sean utilizados para la construcción de las obras.

Previo al inicio del proceso de contratación del proyecto, se deberá contar con el permiso de vertimientos emitido por la autoridad ambiental competente. ✓

El proceso de contratación deberá ser adelantado de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 2246 de 2012.

Teniendo en cuenta que el proyecto es financiado con recursos del Plan de Aguas para la Prosperidad-Plan Departamental de Aguas del Cauca, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 87,9 de la Ley 142 de 1994, relacionada con aportes bajo condición.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos, para lo cual puede comunicarse con la Dirección de Programas, al teléfono 332 34 34, extensión 3801 para que se le preste la asistencia que considere necesaria.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO ROJAS LARA
Director de Programas

Anexo: Ficha de Evaluación, ocho (8) folios.

Copia: Dra. Yolanda Meneses Meneses, Alcaldesa de Bolívar-Cauca. Calle 6 No. 4-28 Parque Los Fundadores, Centro Administrativo Municipal. Bolívar-Cauca.
Dr. Juan Carlos Bolaños, Gerente Emcaservicios SA ESP, Gestor PAP-PDA del Cauca. Carrera 4 No. 22N-02 Edificio de Infraestructura Departamental, Primer Piso.
Dr. Jorge Lozano - Gerente (e) Consorcio FIA Calle 67 No.7-35/37 Piso 3 Torre B - Bogotá D.C.

Aprobó: LOspina-Asesora encargada de las funciones de la Subdirección de Proyectos.
Revisó: MGutiérrez-Profesional Grupo de Evaluación
Elaboró: IBallestas-Contratista VASB *gbrm up*
Fecha: 26/03/2015





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 322**

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE CAUCA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al **PATRIMONIO AUTONOMO FIA**, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE CAUCA**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA		
FUENTE Y VALOR	PA FIA - RECURSOS DE LA NACION		\$934,907,364.00
	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		\$1,430,960,703.00
	TOTAL		\$2,365,868,067.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ***** (\$2,365,868,067.00), en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **CAUCA**, de acuerdo con la Carta de Viabilización del Proyecto, No 2015EE0026493 del 26 de Marzo de 2015, suscrita por el (la) Director(a) de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva transferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fidelcomitante.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Mayo de 2015 y contará con una vigencia de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA LAÇOS RIAÑO
GERENTE (e)

JOHN REGNER DÍAZ RODRIGUEZ
SUBGERENTE (e)

CLAUDIA PEÑUELA RENGIFO
DIRECTORA PDA

Elaboró: DANIELA ACERO CASTILLO



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 6**

FOLIO No. 27
Oficina Asesoría Jurídica

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del DEPARTAMENTO DE CAUCA:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$207,113,280.00
	TOTAL	\$207,113,280.00

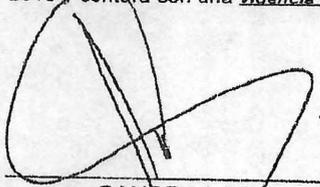
El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS se expide por valor total de DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *** (\$207,113,280.00), en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de CAUCA, de acuerdo con la Carta de Viabilización del Proyecto. No 2015EE0026493 del 26 de Marzo de 2015, suscrita por el (la) Director(a) de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva transferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Mayo de 2015 y contará con una vigencia de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA LAGOS RIAÑO
GERENTE (e)


JOHN REGNER DIAZ RODRIGUEZ
SUBGERENTE (e)


CLAUDIA PEÑUELA RENGIFO
DIRECTORA PDA

Elaboró: DANIELA ACERO CASTILLO

En el evento de presentarse el caso señalado en el segundo párrafo del Artículo 15 del Decreto #2245 del 31 de octubre de 2012, el Gestor del PAP - PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 EMP CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 FECHA: 02/06/2015 NUMERO: 478
 El PRESUPUESTO
 CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

Costrucción obras de optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera municipal de Bolívar, Cauca.n (CDR 6 y 322 de 26/05/2015)

Código del Rubro	Nombre del Rubro o Nivel	Saldo Anterior	Valor Disponibilidad	Nuevo Saldo
2	GASTOS DEL GESTOR			
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN			
2.3.01	INFRAESTRUCTURA			
2.3.01.01	Infraestructura propia del Sector			
2.3.01.01.01	Infraestructura para la Prestación del Servicio propia del Sector			
2.3.01.01.01.02	Alcantarillados y Redes	25.081.209.564,00	\$ 2.572.981.347,00	22.508.228.217,00

VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD ; 2.572.981.347,00

Vigencia del Certificado Hasta: 31/12/2015

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal.



LUIS FERNANDO RUIZ GOMEZ
PRESUPUESTO



S.A. E.S.P.
EMCASERVICIOS
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2015

La Empresa Caucana de Servicios Públicos – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR - CAUCA.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	Empresa Caucana de Servicios Públicos – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.
Dirección:	Carrera 4 No. 22N - 02 Contiguo al Estadio, en la ciudad de Popayán (Cauca).
Mail	unidaddecorrespondencia@pdacauca.gov.co
Tel/Fax:	0928 236384

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza y cuantía del contrato, será la LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la presente contratación no se encuentra cobijada por tratados internacionales o Acuerdos de Libre Comercio.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.



PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial total para la presente licitación se estima en la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.572'981.347).

El anterior presupuesto se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 478 de 2015.

PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece en **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012). - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	14 de agosto de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	1 de septiembre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	1 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	1 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos.	3 de septiembre de 2015 4:00 p.m	EMCASERVICIOS Auditorio de la Secretaría de Infraestructura
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las	8 de septiembre de 2015 5:00 p.m.	EMCASERVICIOS



S.A. E.S.P.
EMCASERVICIOS
 Empresa Caucana de Servicios Públicos
 NIT: 900316215-9



propuestas (Sobre No. 1).		
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	9 al 11 de septiembre de 2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre No.- 1. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación.	14 al 18 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS unidaddecorrespondencia@pdcauca.gov.co y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes. Publicación del listado de proponentes habilitados	21 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Inicio Audiencia Pública de adjudicación en la cual se abrirá el sobre No. 2 de los proponentes habilitados y se efectuará la evaluación de los factores de selección.	22 de septiembre de 2015 8:00 a.m.	EMCASERVICIOS - Auditorio de la Secretaría de Infraestructura
Publicación y traslado del informe de evaluación (aplicación de los factores de selección). Término para presentar observaciones al informe de verificación.	24 al 30 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Continuación audiencia de adjudicación. Notificación en estrados de la Adjudicación2	1 de octubre de 2015 8:30 a.m.	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	2 de octubre de 2015	EMCASERVICIOS
Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	5 al 6 de octubre de 2015	EMCASERVICIOS - OFICINA JURÍDICA

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.contratos.gov.co, en la sede de la

EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
 Carrera 4 N° 22N-02 / Edificio de Infraestructura, primer piso
 Popayán - Cauca - Colombia
 Línea de atención al usuario: (+572) 8236384 Fax: 8202897
 Correo electrónico: unidaddecorrespondencia@pdcauca.gov.co
www.pdcauca.gov.co



Gobernación del Cauca

Empresa Caucana de Servicios Públicos EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. ubicada en el edificio de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca primer piso, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EMCASERVICIOS S.A. E.S.P convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 8 de septiembre de 2015 a las 5:00 p.m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se presentará en la Oficina de Archivo de EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., en dos sobres debidamente sellados, los cuales deben contener la información exigida en el pliego de condiciones.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser Ingeniero Civil o Sanitario o persona jurídica que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y cuya duración sea igual o superior a la ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP.
4. Acreditar los siguientes índices financieros:
 - a) Índice Liquidez: mayor 2
 - b) Índice de endeudamiento: menor a 60%.
 - c) Capital de Trabajo 100% PO.
 - d) Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.5.
5. Acreditar los siguientes índices de capacidad organizacional:
 - a) Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.07

- b) Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.1
6. Acreditar una capacidad residual: 50% del presupuesto oficial.
 7. Acreditar experiencia general: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en la actividad **72141100 – Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura** - del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2015).
 8. **Acreditar experiencia específica:** El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (máximo 3 contratos) cuyo objeto corresponda a obras de construcción, optimización o mejoramiento de alcantarillados cuyos valores ejecutados en total sean igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. Adicionalmente, se deberá acreditar la ejecución de los siguientes ítems mínimos en dichos contratos:
 - a) 12.227 m³ de excavaciones.
 - b) 154 pozos o cámaras de inspección, (al menos uno debe ser $h \geq 4.0$ m)
 - c) Suministro y/o instalación tuberías con diámetro entre 8" a 20" en una longitud mínima de 6.906 metros lineales.
 - d) 8.992 m³ de rellenos.
 - e) 32 Unidades de Sumideros
 - f) 70 metros lineales de Viaducto
 - g) 32 m³ de Gaviones

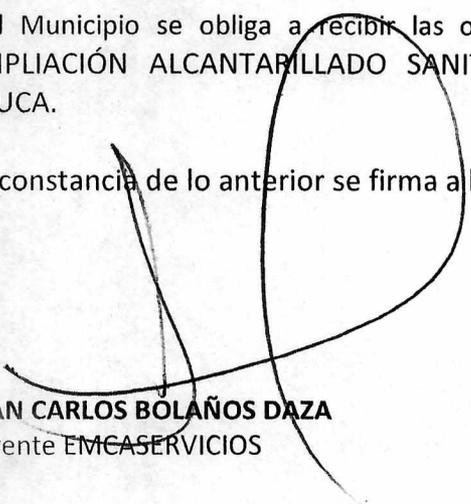
**ACTA DE CONCERTACION
(ART. 15 DECRETO 2246 DE 2012)**

JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.544.048 expedida en Popayán, obrando como Gerente y representante legal del **LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EMCASERVICIOS S.A. E.S.P."** con NIT. 900316215-9 y **YOLANDA MENESES MENESES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.272.792 de Popayán, Alcaldesa del Municipio de Bolívar, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 15 del Decreto 2246 de 2012, acuerdan lo siguiente:

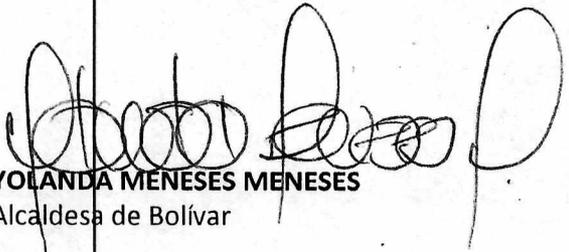
- El Municipio se obliga expresamente a ejecutar y cumplir el Plan de Aseguramiento de la prestación del servicio aprobado o que se llegue a aprobar por el Comité Directivo y a realizar las labores de operación y mantenimiento de la estructura construida.

- El Municipio se obliga a recibir las obras de CONSTRUCCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA.

En constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de agosto de 2015.



JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA
Gerente EMCASERVICIOS



YOLANDA MENESES MENESES
Alcaldesa de Bolívar

RESOLUCION No. 107
(7 de septiembre de 2015)

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 02 de 2015”

El Gerente de la Empresa Caucana de Servicios Públicos **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.**, en ejercicio de las atribuciones legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Caucana de Servicios Públicos **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** pretende contratar la construcción de la siguiente obra **CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR - CAUCA**, para lo cual publicó tanto en la página web de la entidad como en el SECOP, el aviso de que trata el artículo 224 del Decreto 019 de 2012; del mismo modo el pasado 14 de agosto de 2015 se publicó en el SECOP la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente resueltas. Tanto las observaciones como la respuesta a las mismas son publicadas concomitantemente con la presente resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 15 del Decreto 2246 de 2012, previamente a la expedición del presente acto se suscribió la respectiva acta de concertación con la Alcaldesa de Bolívar Cauca.

Para atender el pago del valor del contrato resultante del presente proceso de selección existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 478 de 2015

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Licitación Pública, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

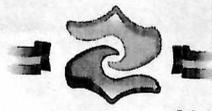
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 02 de 2015, cuyo objeto es **CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR - CAUCA**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 478 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica de **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.**, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

Formato de Resolución-F09-P05-GA-31-Versión 1 del 11 mayo de 2015

CE
REVISIÓN JURÍDICA
JACUELLAR



ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012). - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	14 de agosto de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	7 de septiembre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	7 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	7 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos.	8 de septiembre de 2015 11:00 a.m	EMCASERVICIOS Auditorio de la Secretaría de Infraestructura
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas (Sobre No. 1).	14 de septiembre de 2015 5:00 p.m.	EMCASERVICIOS
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera.	15 al 16 de septiembre de 2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre No.- 1. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación.	17 al 23 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS unidaddecorrespondencia@pdacauca.gov.co y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes. Publicación del listado de proponentes habilitados	24 de septiembre de 2015	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Inicio Audiencia Pública de adjudicación en la cual se abrirá el sobre No. 2 de los proponentes habilitados y se efectuará la evaluación de los factores de selección.	25 de septiembre de 2015 9:30 a.m.	EMCASERVICIOS - Auditorio de la Secretaría de Infraestructura
Publicación y traslado del informe de evaluación (aplicación de los factores de selección). Término para presentar observaciones al informe de verificación.	28 de septiembre al 2 de octubre de 2015	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Formato de Resolución-F09-P05-GA-31-Versión 1 del 11 mayo de 2015

C&E
 Comisión Jurídica
 JACuellar



S.A. E.S.P.
EMCASERVICIOS
 Empresa Caucana de Servicios Públicos
 NIT: 900316215-9

35

84

FOLIO No
 Oficina Asesora Jurídica

Continuación audiencia de adjudicación. Notificación estrados de la Adjudicación2	de en	5 de octubre de 2015 5 p.m.	EMCASERVICIOS y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato		7 de octubre de 2015	EMCASERVICIOS
Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	de del	8 al 9 de octubre de 2015	EMCASERVICIOS - OFICINA JURÍDICA

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los siete (7) días del mes de septiembre de 2015.

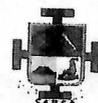
JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA
 Gerente

Proyectó: C&E ABOGADOS S.A.S.

AUGUSTOS 2015
 JACOBIAN

Formato de Resolución-F09-P05-GA-31-Versión 1 del 11 mayo de 2015

EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
 Carrera 4 N° 22N-02 / Edificio de Infraestructura, primer piso
 Popayán - Cauca - Colombia
 Línea de atención al usuario: (+572) 8236384 Fax: 8202397
 Correo electrónico: unidaddecorrespondencia@pdacauca.gov.co
www.pdacauca.gov.co



Gobernación del Cauca

RESOLUCION No. 124
(21 de octubre de 2015)

“Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 02 de 2015”

EL GERENTE DE LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.**, requiere contratar el siguiente objeto “CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR – CAUCA”, para lo cual publicó en el SECOP el pasado 14 de agosto de 2015, la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente resueltas.

El día 7 de septiembre de 2015 fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP las observaciones presentadas al proyecto de pliego, las respuestas a las observaciones, la Resolución No. 107 del 7 de septiembre de 2015, por medio de la cual se da apertura a la Licitación Pública No. 02 de 2015 y el pliego de condiciones definitivo.

En el Pliego de Condiciones Definitivo se fijó el término para presentar propuestas, plazo dentro del cual, según acta de cierre de fecha 14 de septiembre de 2015, presentaron propuestas los siguientes proponentes:

PROPONENTE
CONSORCIO ML 2015
EDUARDO GIRONZA LOZANO

Las propuestas recibidas fueron objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero y técnico por parte del comité evaluador designado para el presente proceso de selección. El Informe de evaluación de requisitos habilitantes fue publicado el 17 de septiembre de 2015 en el Portal Único de Contratación SECOP, dando traslado a los interesados por el término de Ley.

La evaluación de requisitos habilitantes arrojó como habilitado al proponente CONSORCIO ML 2015. El listado de habilitados fue publicado el día 7 de octubre de 2015.

El 8 de octubre de 2015 se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación donde se abrió el sobre No. 2 de la propuesta que resultó habilitada.

El día 9 de octubre de 2015 fue publicado el informe de evaluación de los factores de selección, obteniendo el primer lugar en el orden de elegibilidad el proponente CONSORCIO ML 2015.

El 21 de octubre de 2015 se continuó la audiencia de adjudicación sin que se hayan presentado observaciones al informe de evaluación. Sin embargo, el despacho encuentra que de conformidad



S.A. E.S.P.
EMCASERVICIOS
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

37
201
EMCASERVICIOS
FOLIO No
Oficina Asesora Jurídica

deberá ajustar el peso los precios unitarios... el valor de cada ítem y el valor total de la oferta, deberán presentarse sin decimales, en caso contrario la entidad realizará el ajuste respectivo."

En tal sentido se observa que el valor corregido de la propuesta, consignado en el informe de evaluación de factores de selección es de \$2.566.357.848,80, razón por la cual el Despacho procederá de conformidad con la regla trascrita a ajustar el valor de la oferta al peso, es decir, que el valor corregido de la oferta del proponente CONSORCIO ML 2015, por el cual se realizará la adjudicación es de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.566.357.849).

Así las cosas este Despacho acogerá la recomendación realizada por el Comité Asesor, en el sentido de adjudicar la presente licitación pública al proponente CONSORCIO ML 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro de la Licitación Pública No. 02 de 2015 cuyo objeto es "CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR – CAUCA", al CONSORCIO ML 2015, por valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.566.357.849), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 478 del 2015.

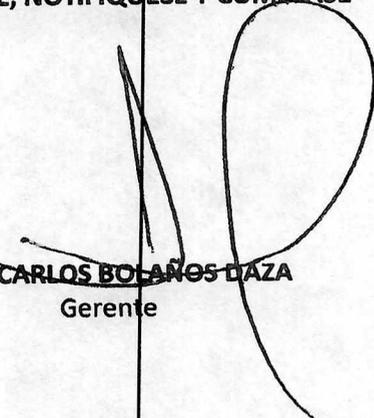
ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 21 de octubre de 2015


JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA
Gerente

Revisó: C&E ABOGADOS S.A.S.

REVISIÓN JURÍDICA
Cristian España
C&E ABOGADOS S.A.S.



S.A. E.S.P.
EMCASERVICIOS
 Empresa Caucana de Servicios Públicos
 NIT: 900316215-9

RESOLUCION No. 126
 (21 de octubre de 2015)

“Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. 16 de 2015”

EL GERENTE DE LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.**, requiere contratar el siguiente objeto “EL CONTRATISTA se obliga para con **EMCASERVICIOS** a realizar la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: “CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR, CAUCA”**, para lo cual publicó en el **SE COP** el pasado 2 de septiembre de 2015, la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no fueron presentadas observaciones al mismo.

El día 15 de septiembre de 2015 fueron publicados en el Portal Único de Contratación **SE COP** la Resolución No. 114 del 15 de septiembre de 2015, por medio de la cual se da apertura al proceso de selección Concurso de Méritos No. 16 de 2015 y el pliego de condiciones definitivo.

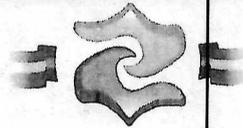
En el Pliego de Condiciones Definitivo se fijó el término para presentar propuestas, plazo dentro del cual, según acta de cierre de fecha 18 de septiembre de 2015, presentaron propuestas los siguientes proponentes:

PROPONENTE
AN CONSTRUDI SEÑOS S.A.S.
CONSORCIO BOLIVAR 2015
CONSORCIO INTERBOLIVAR

Las propuestas recibidas fueron objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero y técnico por parte del comité evaluador designado para el presente proceso de selección. El Informe de evaluación de requisitos habilitantes fue publicado el 28 de septiembre de 2015 en el Portal Único de Contratación **SE COP**, dando traslado a los interesados por el término de 3 días hábiles.

La evaluación de requisitos habilitantes arrojó como habilitados a los proponentes **AN CONSTRUDI SEÑOS S.A.S.** y **CONSORCIO BOLIVAR 2015**. Las anteriores propuestas fueron objeto de evaluación de los factores de selección. El respectivo informe de evaluación de factores de selección fue publicado el pasado 9 de octubre de 2015, en los siguientes términos:

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO BOLIVAR 2015	975	1
AN CONSTRUDI SEÑOS S.A.S.	750	No cumple porque el puntaje mínimo para la experiencia y formación académica de los integrantes del equipo de trabajo es de 300 y el proponente calificó solo 150 puntos.



S.A. E.S.P.
EMCASERVICIOS
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

EMCASERVICIOS
FOLIO No. 39
Oficina Asesora Jurídica

De conformidad con lo anterior, el proponente AN CONSTRUISEÑOS S.A.S. no obtuvo el puntaje mínimo exigido en uno de los factores de selección para ser adjudicatario, en tal sentido no fue incluido en el orden de elegibilidad.

Frente a la anterior evaluación no se presentaron observaciones.

El día 21 de octubre de 2015 tuvo lugar la audiencia donde se dio apertura en acto público al sobre No. 2 de la propuesta que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad, frente a la cual, el evaluador técnico procedió a verificar su consistencia en los términos establecidos en el pliego de condiciones, encontrándola ajustada.

Así las cosas este Despacho acogerá la recomendación realizada por el Comité Evaluador, en el sentido de adjudicar el presente Concurso de Méritos al proponente CONSORCIO BOLIVAR 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Concurso de Méritos No. 16 de 2015 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA se obliga para con EMCASERVICIOS a realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR, CAUCA", al proponente CONSORCIO BOLIVAR 2015, por valor CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$161.430.240) M/LC, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 479 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 21 de octubre de 2015.

JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA
Gerente

Revisó: C&E ABOGADOS S.A.S.

EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
Carrera 4 N° 22N-02 / Edificio de Infraestructura, primer piso
Popayán - Cauca - Colombia
Línea de atención al usuario: (+572) 8236384 Fax: 8202897
Correo electrónico: unidaddecorrespondencia@pdcauca.gov.co
www.pdcauca.gov.co


Gobernación del Cauca

REVISIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE OBRA No. 1 1 8 - 1 5

CONTRATANTE: EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

CONTRATISTA: CONSORCIO ML 2015

VALOR: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.566'357.849) M/CTE.

PLAZO: DOCE (12) MESES

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.544.048 de Popayán, obrando como Gerente y Representante Legal del **LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** con NIT 900316215-9, autorizado legal y estatutariamente para suscribir contratos, por una parte y el Ingeniero **MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10'538.292 expedida en Popayán, matrícula profesional No. 19202-18824 CAU, quien obra en calidad de representante del **CONSORCIO ML 2015** Nit. 900901296-4 quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes consideraciones: 1. Que **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** fue constituida para cumplir las funciones de gestor del PDA en el Departamento del Cauca. 2. Que el artículo 1 del Decreto 4548 del 23 de Noviembre de 2009 dispuso: "Los procesos de contratación que se adelanten por el Gestor, en cumplimiento de las funciones asignadas por el artículo 12 del Decreto 3200 de 2008, se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en desarrollo de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007.". 3. Que **EMCASERVICIOS** adelantó la Licitación Pública No. 02 de 2015, la cual tuvo por objeto contratar la siguiente obra: "CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR - CAUCA". 4. Que por medio de Resolución No. 124 del 21 de octubre de 2015 se adjudicó el contrato al CONSORCIO ML 2015, por ser la propuesta más favorable para la entidad de conformidad con el pliego de condiciones. Que expuestas las anteriores consideraciones, se celebra el presente contrato, el cual, se regirá por el Estatuto General de Contratación y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** a realizar las obras de CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR - CAUCA. **PARÁGRAFO:** El objeto contractual se ejecutará de conformidad con lo consignado en el proyecto viabilizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los estudios previos y pliegos definitivos elaborados por **EMCASERVICIOS** y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**. **CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.566'357.849) M/LC. **CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** El sistema de pago adoptado en el presente contrato es el de precios unitarios, renunciando expresamente el **CONTRATISTA** al reajuste de precios. **EMCASERVICIOS** pagará el precio del contrato por medio de actas parciales y/o final de obra, las cuales deberán ser autorizadas y avaladas por el

INTERVENTOR. Las actas parciales se suscribirán de conformidad con las cantidades efectivamente ejecutadas, aplicando para el efecto los precios unitarios propuestos. **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** entregará hasta el treinta por ciento (30%) del valor del contrato a título de anticipo, recursos que se destinarán exclusivamente a la ejecución del contrato. En virtud de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. El anticipo será amortizado por medio de cada una de las actas parciales o final en proporción al valor entregado a título de anticipo, sin perjuicio de lo anterior, el contratista podrá amortizar el anticipo en un porcentaje superior al exigido. **PARAGRAFO PRIMERO:** En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra, debidamente otorgada de conformidad con las exigencias del presente contrato. **PARAGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA** deberá cumplir con todas las exigencias del FIA y es conocedor de los trámites ante la misma, renunciando a cualquier reclamación originada en la mora en los citados trámites. **PARAGRAFO CUARTO:** En caso de mora en el pago de cuentas de cobro y/o facturas radicadas por el CONTRATISTA, la entidad contratante pagará intereses moratorios a partir de los dos meses de radicada la respectiva cuenta y/o factura a una tasa equivalente al interés civil mensual (0,5%). Para que se estructure la mora es necesario que la cuenta se presente con todos los documentos y requisitos exigidos por la ley y el contrato. **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El acta de inicio se suscribirá entre el **INTERVENTOR** y el **CONTRATISTA**. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 5.1.1 OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EMCASERVICIOS** a: 1) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 2) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. 3) Constituir las pólizas exigidas por la entidad. 4) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **5.1.2 OBLIGACIONES ESPECIALES: EL CONTRATISTA** se obliga de manera especial para con **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** a: **1)** Ejecutar las obras de conformidad con en el proyecto viabilizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los estudios previos y pliegos definitivos elaborados por **EMCASERVICIOS** y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**. **2.** Cumplir con todas las obligaciones consignadas en el Pliego de Condiciones definitivo. **3.** Acatar y cumplir con estricto rigor las exigencias establecidas para las obras en el Manual Operativo de **EMCASERVICIOS**. **4.** Acatar las órdenes y sugerencias escritas realizadas por la interventoría. **5.** Cumplir con las normas de seguridad social, aportes para fiscales, laborales y de seguridad industrial en relación con sus trabajadores. **6.** Abstenerse de introducir modificaciones al diseño viabilizado sin haber sido autorizada la respectiva reformulación. **7.** Suministrar toda la información requerida por **EMCASERVICIOS** para efectos de rendir informes ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o ante los organismos de control, siguiendo para el efecto los formatos indicados según corresponda. **8.** Actualizar los cronogramas de obra en los eventos de suspensión o prórroga del plazo. **9.** Adoptar todas las medidas de seguridad para evitar la producción de accidentes a trabajadores o terceros. **10.** Instalar una valla informativa de realización de la obra de conformidad con el modelo suministrado por **EMCASERVICIOS**. **11.** Contar con un profesional que lleve a cabo el programa de gestión social siguiendo los lineamientos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. **12.** Llevar un registro fotográfico del estado anterior a la iniciación, la ejecución de las obras y la entrega efectiva de las mismas. **13.** Llevar la bitácora de obra. **14.** Elaborar antes de iniciar trabajos y la entregar las obras un acta de vecindad (con fotografías anexas) en la cual se precise detalladamente el

estado actual de vías, edificaciones y demás elementos existentes en la vecindad directa del proyecto, acta que deberá ser suscrita con el INTERVENTOR y los propietarios de los predios vecinos. **5.2 OBLIGACIONES DE EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.:** 1) Pagar el precio acordado de conformidad con lo estipulado en el presente contrato y el pliego de condiciones. 2) Contratar la Interventoría del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se cancelarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 478 del 2015.

CLAUSULA SÉPTIMA: ENTREGA DE LA OBRA: EL CONTRATISTA debe anexar para efectos de la liquidación final el acta de entrega de obras al municipio o municipios beneficiarios de conformidad con las indicaciones e instrucciones dadas por EMCASERVICIOS. Al acta de entrega **EL CONTRATISTA** debe anexar un manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de las obras. **CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y a favor de EMCASERVICIOS, una garantía única otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos con las cuantías y vigencias aquí establecidas. 1). **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses. 2). **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES,** del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. 3). **ESTABILIDAD DE LAS OBRAS,** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo a satisfacción de las obras. 4). **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL,** por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato sin que en ningún caso sea inferior a 400 SMLMV, con una vigencia igual a la de ejecución del contrato. 5) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO,** por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto total entregado al contratista por a título de anticipo y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más. Si se prorroga el plazo de ejecución de las obras o se suspende el mismo, el contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías mencionadas anteriormente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Será de cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, EMCASERVICIOS podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros o adiciones. **CLAUSULA NOVENA: INDEMNIDAD.** El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la EMCASERVICIOS, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA DECIMA. MULTAS: Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa a cargo del contratista: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para director de obra, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de ésta obligación a satisfacción de la entidad. b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada o ante los requerimientos del supervisor, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Director de Obra, o por reemplazarlo sin previa autorización de la Interventoría, por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de

decir que la misma se hará efectiva íntegramente. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** renuncia expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de ser constituido en mora por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. INTERVENTORÍA:** La interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera del presente contrato la ejercerá el interventor contratado por **EMCASERVICIOS**, el cual velará por el cumplimiento estricto del contrato y tendrá los deberes y facultades establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior sin perjuicio de lo estipulado en el Manual de Interventoría de **EMCASERVICIOS**. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y la ley. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: APLICACIÓN NORMAS TECNICAS: EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a dar cumplimiento a las normas técnicas vigentes a la fecha sobre técnicas de construcción y calidad de los materiales. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización a favor del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del **EMCASERVICIOS**, pudiendo ésta entidad reservarse las razones que tenga para no autorizar la cesión. De comprobarse la cesión sin autorización previa de **EMCASERVICIOS**, se declarará el incumplimiento del contrato y se hará efectiva la cláusula penal. **CLAUSULA DECIMA NOVENA.- INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y en consecuencia **EMCASERVICIOS**, no adquire con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA VIGÉSIMA. TERMINACION DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará normalmente por cumplimiento del objeto o vencimiento del plazo y terminará anormalmente por cualquiera de las siguientes casuales que se señalan a título enunciativo: por mutuo acuerdo, decisión judicial, terminación unilateral, declaratoria de caducidad, renuncia en caso de inhabilidad sobreviniente o por la permisión establecida en el artículo 16 de la ley 80 de 1993 y por terminación anticipada de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 45 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSION:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la Entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión estará sujeta a plazo o condición. **PARAGRAFO.** Las actas de suspensión y de reinicio serán suscritas por el representante legal de la entidad contratante, el contratista y el interventor. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se hará dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la terminación del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato: a) El pliego de condiciones definitivo y sus adendas y aclaraciones. b) La propuesta presentada por el **CONTRATISTA** con sus documentos

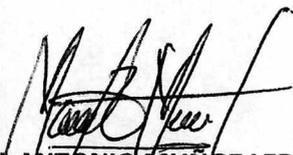
CIÓN JURÍDICA
JACueljar

CE
C&E

soportes. c) Los estudios previos y el proyecto viabilizado. d) Todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato y que emanen de las partes otorgantes del presente documento. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los **27 OCT 2015**

JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA
Gerente



MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA
Contratista – Representante Legal

Revisó: **C&E ABOGADOS S.A.S.**

ESTAMPILLA 180 años \$2.000 0007641

ESTAMPILLA 180 años \$10.000 0005495

ESTAMPILLA 180 años \$10.000 0005494

ESTAMPILLA 180 años \$10.000 0005493

ESTAMPILLA 180 años \$20.000 0005492

ESTAMPILLA 180 años \$20.000 0005491

ESTAMPILLA 180 años \$100.000 0005490

ESTAMPILLA 180 años \$100.000 0005489

ESTAMPILLA 180 años \$200.000 0005488

ESTAMPILLA 180 años \$200.000 0005487

ESTAMPILLA 180 años \$500.000 0005486

ESTAMPILLA 180 años \$500.000 0005485

ESTAMPILLA 180 años \$500.000 0002576

ESTAMPILLA 180 años \$1.000.000 0005484

*Pago pro cultura
por \$12.831.500
Pago F. Bombardeo
por 5.100.000*





046

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P
NIT. 900316215-9**

10 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA

10.1. IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA OBRA.

El área de influencia de las obras inicia en la abscisa PR 51+000 hasta la abscisa PR 51+498 con pases de tubería siendo identificada como la vía **1203 La Lupa (Bordo) – Santa Rosa** por INVIAS, donde se ubicará el primer elemento que permite informar a los conductores la construcción de una obra en cada uno de sus extremos.

La obra se clasifica de interferencia mínima, debido a que el espacio de circulación de los vehículos no se afectan en el carril de tránsito de los mismos y cubre una longitud de aproximación de aproximadamente 498 m por sentido.

10.2. DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO.

La instalación de la tubería, se realizará en zona rural y está localizada en el costado izquierdo (sentido del abscisado) solo interviniendo los cruces viales con perforación dirigida sin afectación en las estructuras del pavimento existente.

En la actualidad la carretera se encuentra pavimentada en concreto hidráulico con su respectivo bombeo (2%), señalización vertical y demarcación horizontal.

Se ha determinado que la interferencia de la obra es mínima sobre el tráfico vehicular, debido a que las obras se realizarán a un costado de la vía sin interferir el flujo vehicular y no se considera necesario simular el tránsito con un programa de computador.

En algunas zonas posiblemente sea necesario afectar la zona de la cunetas por la cercanía a los paramentos de los predios, pero no afectaría el tránsito de los vehículos, aunque en el momento de su ocurrencia será señalizado siguiendo la norma con conos y avisos de precaución, este trabajo se realizará lo más rápido posible.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P
NIT. 900316215-9

El manejo de tránsito, se llevará a cabo con la colocación de señales temporales preventivas, informativas, y reglamentarias necesarias según las especificaciones de la figura 9.11 del manual de señalización vial de INVIAS; instalándose de tal forma que el conductor tenga suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo. Se instalarán al lado derecho de la vía e izquierdo según el flujo vehicular. Igualmente se contarán con algunos dispositivos para la canalización del tránsito como conos, delineadores tubulares o barreras plásticas cada 5 m o canecas plásticas cada 10 m en el área de influencia de la obra.

Para la perforación dirigida se contará con dos controladores de tráfico y en ningún momento se acopiará material de construcción en la vía.

10.3. MODELO DE SEÑALIZACIÓN PARA TRABAJOS DE ACUEDUCTO

Para los trabajos a realizar se utilizarán señales de desvíos y precaución de las obras tanto en el inicio como al final y en la zona de las obras, como los pases, las señales estarán ubicadas de acuerdo al modelo esquemático, indicado a continuación, aplicando las normas, especificaciones y recomendaciones del Manual de Señalización Vial del 2015 publicado por el Ministerio de Transporte.

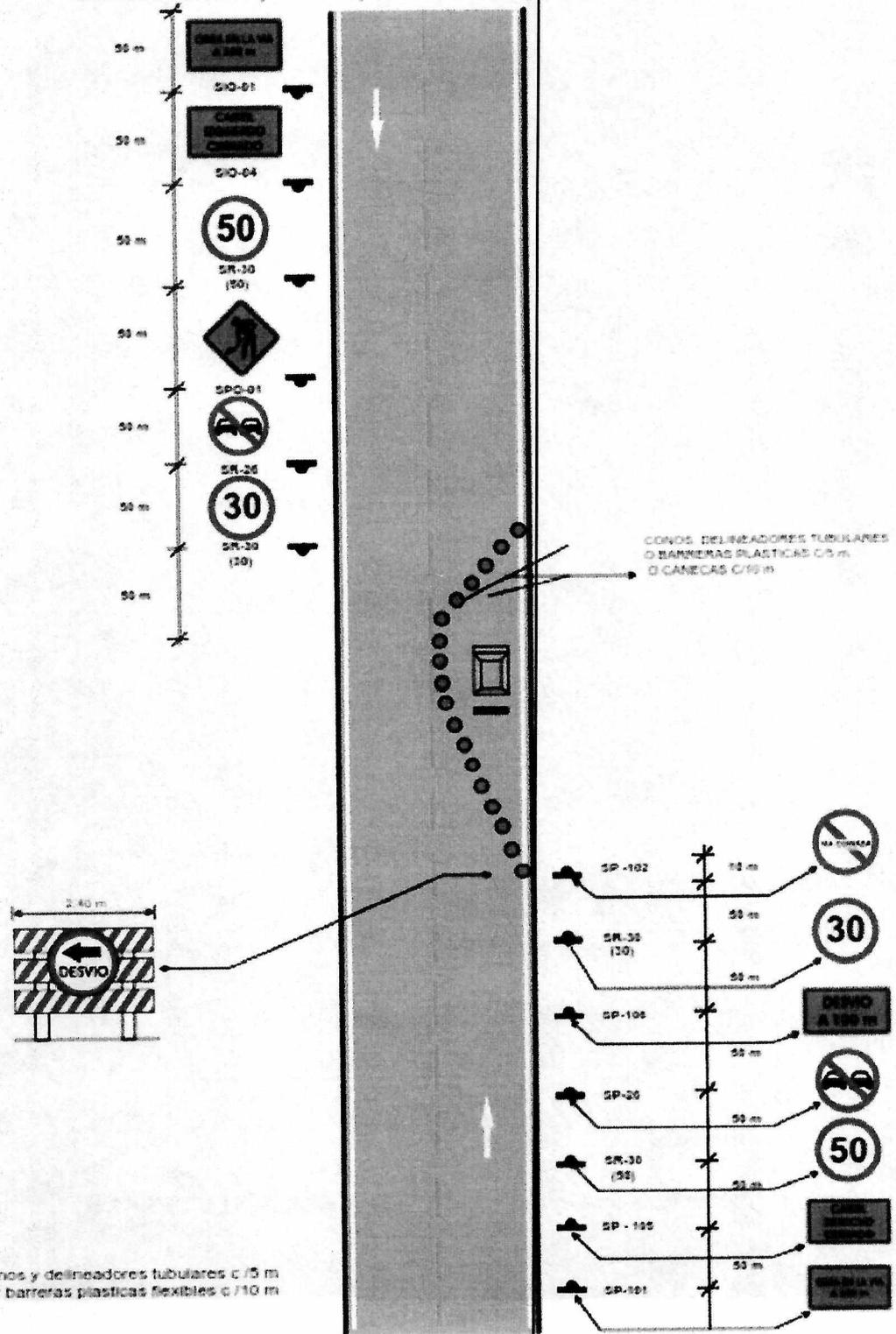
Como se menciona el capítulo anterior, el esquema será acorde a la figura 9.11 del Manual indicado, con las señales también presentadas.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P
NIT. 900316215-9

Figura 9.11

Señalización temporal - reparaciones temporales urbanas o rurales.



NOTA: conos y delineadores tubulares c/15 m, canchales y barreras plasticas flexibles c/10 m

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

R-FAST 8.5 Cloud - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 2 de 6

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 1029601130 TI 1029601130 ANACONA MUÑOZ LEIDY JHOANA Fem, 8 Años (8-Abr-2008)

EVOLUCIÓN

QUE REQUIERE VALORACION POR ORTOPEDIA POR LA COMPLEJIDAD DE LA FRACTURA. SE INICIA TRAMITE DE REMISION A NIVEL SUPERIOR.

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 191000011400-FVBO-85165
Ingreso a urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA -
Salida de urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA -
Principal de consulta: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA - Impresión diagnostica
Remitido a: ORTOPEDIA / INSTITUCION NIVEL II DEFINIDA POR LA EPS
Fecha de ingreso al servicio: 4-Feb-2016 02:00 pm
Servicio de egreso: 1200 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS
Fecha y hora de egreso: 5-Feb-2016 09:38 am

PLAN DE MANEJO

SE SOLICITA RADIOGRAFIA DE MUSLO IZQUIERDO
ACETAMINOFEN TABLETA X 500 MG VO DOSIS UNICA
INICIAR TRAMITE DE REMISION.

Orden médica: 191000011400-OMBO-39394, 2-Feb-2016

- RADIOGRAFÍA DE FÉMUR AP Y LATERAL

Orden médica: 191000011400-OMBO-39395, 2-Feb-2016

- ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA, TABLETA, #1, VO, 1 TABLETA VO DOSIS UNICA.

Orden médica: 191000011400-OMBO-39395,

Adrn.tto: 2-Feb 19:34. (1) ACETAMINOFEN X 500 MG VIA ORAL

Documento de venta asociado

FVBO-85165
Subsidiado: Saludvida E.P.S

PROFESIONAL: [1171] 500- DIEGO FERNANDO GARCES - Registro:
TRAMITE - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA
[191000011401] ESE SUROCCIDENTE BOLIVAR

**NOTAS DE ENFERMERIA del 2-Feb-2016 06:58 pm: 7 Años

Id: 540681

EXÁMEN FÍSICO

Inspección general: MENOR ALGIDA
Frec. cardiaca: 86, Frec. respiratoria: 20, Temperatura: 36.5°C, Peso: --,
Talla: --, IMC: 0.00 Sin clasificar, Perímetro cintura: --, Saturación O2: --,
Filtración glomerular: --, Estado al llegar: Consciente, Colaborador en la
consulta: SI, Usuario hidratado: SI, Aparentemente embriagado: NO
Tensión arterial: Sentado: 0 / 0 (Sin determinar), Acostado: --, De pie: --,
Cúbito Lat.Izq.: --

EVOLUCIÓN

02/02/2016 18+45 HORAS INGRESA PACIENTE MENOR DE EDAD AL
SERVICIO DE URGENCIAS, IRRITABLE, CONSIENTE, ORIENTADA, CON
SIGNOS VITALES ESTABLES, FAMILIAR REFIERE QUE SE CAYO DE SU
PROPIA ALTURA, MEDICO DE TURNO VALORA Y ORDENA RAYOS X DE
PIERNA, PENDIENTE DEFINIR CONDUCTA.

BALANCE DE LIQUIDOS EN HOSPITALIZACION / BALANCE DE LIQUIDOS

**BALANCE DE LIQUIDOS EN HOSPITALIZACION / BALANCE DE...

TOTAL LIQUIDOS SUMINISTRADOS: 0.00
TOTAL LIQUIDOS ELIMINADOS: 0.00
BALANCE DE LIQUIDOS: NEGATIVO

Documento de venta asociado

FVBO-85165
Subsidiado: Saludvida E.P.S

PROFESIONAL: [1079] 200-ANGELA MARCELA GAVIRIA MACIAS - NIT:
34341520 - Registro: 34341520 - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO
CLASIFICADA

[191000011401] ESE SUROCCIDENTE BOLIVAR

**Evolución del 2-Feb-2016 08:33 pm: 7 Años

Id: 540690

EXÁMEN FÍSICO

Inspección general: ALGIDA
Frec. cardiaca: 75, Frec. respiratoria: 20, Temperatura: 36.0°C, Peso: --,
Talla: --, IMC: 0.00 Sin clasificar, Perímetro cintura: --, Saturación O2: --,
Filtración glomerular: --, Estado al llegar: Consciente, Colaborador en la
consulta: SI, Usuario hidratado: SI, Aparentemente embriagado: NO
Tensión arterial: Sentado: 0 / 0 (Sin determinar), Acostado: --, De pie: --,
Cúbito Lat.Izq.: --

CABEZA Y OJOS

CARA, OJOS Y ORL

TÓRAX, CORAZÓN Y PUL

ABDÓMEN Y LUMBAR

SISTEMA GENITO-URINA

EXTREMIDADES Y PELVI

SISTEMA NEUROLÓGICO

PIEL

ESTADO MENTAL

SISTEMA OSTEOMUSCULA

EVOLUCIÓN

PACIENTE CON DX DE FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO QUIEN SE
COMENTA A HSLV SERVICIO DE REFERENCIA DONDE TRASFIEREN LA
LLAMADA A URGENCIAS PEDIATRIA SE HABLA CON MEDICA DE TURNO
QUIEN REFIERE QUE NO CUENTAN CON LA ESPECIALIDAD DE
ORTOPEDIA EN LA NOCHE QUE SE DEBE COMENTAR EL DIA DE MAÑANA,
SE MARCA A CLINICA LA ESTANCIA NO CONTESTAN SE LLAMA A HUSJ
SERVIO DE REFERENCIA DONDE TRASFIEREN LLAMADA A URGENCIAS
PEDIATRIA SE HABLA CON DR ALEXIS FRANCO PEDIATRA DE TURNO
QUIEN REFIERE QUE NO TIEN DISPONIBILIDAD DE CUPO, CLINICA
SANTAGRACIA NO CONVENIO CON SALUD VIDA

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 191000011400-FVBO-85165
Ingreso a urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO
ESPECIFICADA -
Salida de urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO
ESPECIFICADA -
Principal de consulta: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO
ESPECIFICADA - Impresión diagnostica

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

R-FAST 8.5 Cloud - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 3 de 6

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 1029601130 TI 1029601130 ANACONA MUÑOZ LEIDY JHOANA

Fem, 8 Años (8-Abr-2008)

Remitido a: ORTOPEDIA / INSTITUCION NIVEL II DEFINIDA POR LA EPS

Fecha de ingreso al servicio: 4-Feb-2016 02:00 pm

Servicio de egreso: 1200 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS

Fecha y hora de egreso: 5-Feb-2016 09:38 am

PLAN DE MANEJO

CONTINUAR OBSERVACION

CANALIZAR VENA

CLORURO DE SODIO 500 CC PASAR A 80 CC HORA

TRAMADOL X50 MG LEV

INMOVILIZAR FERULA

PENDIENTE REMISION

Orden médica: 191000011400-OMBO-39399, 2-Feb-2016

- CLORURO DE SODIO 0,9% BOLSA X 500 ML, #1, EV, PASAR A 80 CC HORA

Orden médica: 191000011400-OMBO-39399,

Adm.tto: 2-Feb 21:12. (1) PASAR 80CC POR HORA IV

Orden médica: 191000011400-OMBO-39399, 2-Feb-2016

- TRAMADOL CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 50 MG/ ML, #1, EV, LEV

Orden médica: 191000011400-OMBO-39399,

Adm.tto: 2-Feb 21:13. (1) 1 AMPOLLA IV DILUIDO LENTO

Orden médica: 191000011400-OMBO-39399, 2-Feb-2016

- YELCO No.24 angiocat cateter, #1, ,

- EQUIPO DE VENOCLISIS MICROGOTEO, #1, ,

- JERINGA X 10 ML. 21X 1.50 DESECHABLES, #1, ,

- VENDA YESO 4 X 5, #1, ,

- VENDA 4 X 5 ALGODON LAMINADO, #1, ,

- VENDA 4 X 5 ELASTICA CON CAUCHO, #1, ,

Orden médica: 191000011400-OMBO-39400, 2-Feb-2016

- FERURA

Documento de venta asociado

FVBO-85165

Subsidiado: Saludvida E.P.S

PROFESIONAL: [1151] 500-GERARDO FABIAN LOPEZ NAVIA - Registro:

0275 - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA

[191000011401] ESE SUROCCIDENTE BOLIVAR

**NOTAS DE ENFERMERIA del 2-Feb-2016 09:04 pm: 7 Años

Id: 540694

EXÁMEN FÍSICO

Inspección general: PACIENTE ALGIDA

Frec. cardiaca: 82, Frec. respiratoria: 22, Temperatura: 36.5°C, Peso: --,

Talla: --, IMC: 0.00 Sin clasificar, Perímetro cintura: --, Saturación O2: --,

Filtración glomerular: --, Estado al llegar: Consciente, Colaborador en la

consulta: SI, Usuario hidratado: SI, Aparentemente embriagado: NO

Tensión arterial: Sentado: 0 / 0 (Sin determinar), Acostado: --, De pie: --,

Cúbito Lat.Izq.: --

EVOLUCIÓN

02/02/2016.19.00-HORAS RESIBO PACIENTE EN SALA DE OBSERVACION

EVOLUCIÓN

DEL AREA DE URGENCIAS EN COMPAÑIA DE FAMILIAR CON SIGNOS VITALES ESTABLES, DESPIERTA CONCIENTE EN TIEMPO LUGAR Y PERSONA, POR VALORACION MEDICA MOVILISA MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, SE CANALISA VENA Y SE PASA TRAMADOL X 50MG EN LIQUIDOS. Y ESTA PARA COMENTAR PARA NIVEL SUPERIOR . 03/02/2016.07.00 HORAS ENTREGO PACIENTE EN CAMA CUNA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, CON SIGNOS VITALES ESTABLES CON VENA CANALISADA PERMEABLE. PENDIENTE COMENTAR PAAR NIVEL SUPERIOR.

BALANCE DE LIQUIDOS EN HOSPITALIZACION / BALANCE DE LIQUIDOS

TOTAL LIQUIDOS SUMINISTRADOS: 0.00

TOTAL LIQUIDOS ELIMINADOS: 0.00

BALANCE DE LIQUIDOS: NEGATIVO

Documento de venta asociado

FVBO-85165

Subsidiado: Saludvida E.P.S

PROFESIONAL: [1099] 200-DORIS AURORA GAVIRIA RUANO - NIT: 25312709 - Registro: 25312709 - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA

[191000011401] ESE SUOCCIDENTE BOLIVAR

**Evolución del 3-Feb-2016 06:09 am: 7 Años

Id: 540704

EXÁMEN FÍSICO

Inspección general: ESTABLE

Frec. cardiaca: 70, Frec. respiratoria: 20, Temperatura: 36.0°C, Peso: --,

Talla: --, IMC: 0.00 Sin clasificar, Perímetro cintura: --, Saturación O2: --,

Filtración glomerular: --, Estado al llegar: Consciente, Colaborador en la

consulta: SI, Usuario hidratado: SI, Aparentemente embriagado: NO

Tensión arterial: Sentado: 0 / 0 (Sin determinar), Acostado: --, De pie: --,

Cúbito Lat.Izq.: --

CABEZA Y CUELLO

CARA, OJOS Y ORL

TÓRAX, CORAZÓN Y PUL

ABDÓMEN Y LUMBAR

SISTEMA GENITO-URINA

EXTREMIDADES Y PELVI

SISTEMA NEUROLÓGICO

PIEL

ESTADO MENTAL

SISTEMA OSTEOMUSCULA

EVOLUCIÓN

PACIENTE CON DX DE FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO DESPLAZADA QUIEN SE COMENTO A RED HOSPITALARIA DE POPAYAN EN HORAS DE LA NOCHE Y NO FUE POSIBLE CONSECUION DE CUPO EN EL MOMENTO PACIENTE TRANQUILA SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA QUIEN SE DEBE COMENTAR NUEVAMENTE EL DIA DE HOY

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

051

R-FAST 8.5 Cloud - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 4 de 6

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 1029601130 TI 1029601130 ANACONA MUÑOZ LEIDY JHOANA

Fem, 8 Años (8-Abr-2008)

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 191000011400-FVBO-85165
Ingreso a urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA -
Salida de urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA -
Principal de consulta: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO ESPECIFICADA - Impresión diagnostica
Remitido a: ORTOPEDIA / INSTITUCION NIVEL II DEFINIDA POR LA EPS
Fecha de ingreso al servicio: 4-Feb-2016 02:00 pm
Servicio de egreso: 1200 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS
Fecha y hora de egreso: 5-Feb-2016 09:38 am

PLAN DE MANEJO

PENDIENTE COMENTAR A NIVEL SUPERIOR

Documento de venta asociado

FVBO-85165
Subsidiado: Saludvida E.P.S

Documento de venta asociado

FVBO-85165
Subsidiado: Saludvida E.P.S

PROFESIONAL: [1112] 200-FRANCISCO JAVIER DORADO GARCES - NIT: 10537705 - Registro: 001 - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA
[191000011401] ESE SUROCCIDENTE BOLIVAR

****Evolución del 3-Feb-2016 10:21 am: 7 Años**

Id: 540879

EXÁMEN FÍSICO

Inspección general: ESTABLE CON FRACTURA DE FEMUR IZQUERDO
Frec. cardiaca: 100, Frec. respiratoria: 18, Temperatura: 37.0°C, Peso: --, Talla: --, IMC: 0.00 Sin clasificar, Perímetro cintura: --, Saturación O2: 100.0%, Filtración glomerular: --, Estado al llegar: Consciente, Colaborador en la consulta: SI, Usuario hidratado: SI, Aparentemente embriagado: NO
Tensión arterial: Sentado: 120 / 80 (Optima / TA Media: 106), Acostado: --, De pie: --, Cúbito Lat.Izq.: --

CABEZA Y CUELLO

NORMAL

CARA, OJOS Y ORL

NORMAL

TÓRAX, CORAZÓN Y PUL

RUIDOS CARDIACOS RÍTMICO BIEN TIMBRADO PULMONES CLARO

ABDÓMEN Y LUMBAR

BLANDO NO MASA NO MEGALIA NO SIGNO DE IRRITACION PERITONEAL

SISTEMA GENITO-URINA

NORMAL

EXTREMIDADES Y PELVI

DOLOR EDEMA DEFORMIDAD EN MUSLO IZQUERDO CON FERULA DE YESO PARA INMOVILIZAR

SISTEMA NEURÓLOGICO

NORMAL

PIEL

NORMAL

ESTADO MENTAL

NORMAL

SISTEMA OSTEOMUSCULA

NORMAL

EVOLUCIÓN

OBSERVACION MENOR CON FRACTURA DE FEMUR IZQUERDO , SE COMENTA A H SAN JOSE NO DON ACETACION ,POR NO CONTAR CON CUPO ,QUE RECOMENTEN EN EL TURNO DE LA TARDE DESPUES DE LA 13 PM , HOSPITAL SUSANA LOPES QUE SE COMENTE EN 1 HORA POR ESTAR EN ENTREGA DE TURNO Y RONDA MEDICA PLAN RECOMENTAR HASTA QUE SE PUEDA CONSEGUIR CUPO EN NIVEL 2

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 191000011400-FVBO-85165
Ingreso a urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO

PROFESIONAL: [1151] 500-GERARDO FABIAN LOPEZ NAVIA - Registro: 0275 - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA
[191000011401] ESE SUROCCIDENTE BOLIVAR

****NOTAS DE ENFERMERIA del 3-Feb-2016 07:10 am: 7 Años**

Id: 540710

EXÁMEN FÍSICO

Inspección general: ALGIDA
Frec. cardiaca: 80, Frec. respiratoria: 22, Temperatura: 36.5°C, Peso: --, Talla: --, IMC: 0.00 Sin clasificar, Perímetro cintura: --, Saturación O2: --, Filtración glomerular: --, Estado al llegar: Consciente, Colaborador en la consulta: SI, Usuario hidratado: SI, Aparentemente embriagado: NO
Tensión arterial: Sentado: 0 / 0 (Sin determinar), Acostado: --, De pie: --, Cúbito Lat.Izq.: --

EVOLUCIÓN

03-02-2016 07:00 HRS RECIBO PACIENTE EN SALA DE URGENCIAS ESTA AFEBRIL HIDRATADA PRESENTA FRACTURA DE FEMUR DESPLAZADA ESTA PENDIENTE COMENTAR PARA TRATAMIENTO ESPECIALIZADO SE SIGUE OBSERVANDO .
08:00 HRS PACIENTE ES COMENTADA AL HOSPITAL SAN JOSE DRA MUESES INFORMA QUE LLAMEN A LA UNA DE LA TARDE YA QUE ESTAN MUY CONGESTIONADOS .
09:30 HRS SE COMENTA AL HOSPITAL SUSANA LOPEZ CONTESTA EL JEFE LEAL INFORMA QUE LLAMEN EN UNA HORA.
12:00 HRS SE LLAMA A HOSPITAL SUSANA LOPEZ CONTESTA LA DRA ORDOÑEZ DICE QUE NO HAY CUPO
03-02-2016 12:45 HR ENTREGO PACIENTE EN SALA DE URGENCIAS ESTA AFEBRIL E HIDRATADA ORINO HIZO DEPOSICION QUEDA PENDIENTE VOLVER A COMENTAR PARA TRATAMIENTO ESPECIALIZADO .

****BALANCE DE LIQUIDOS EN HOSPITALIZACION / BALANCE DE LIQUIDOS****

TOTAL LIQUIDOS SUMINISTRADOS: 0.00
TOTAL LIQUIDOS ELIMINADOS: 0.00
BALANCE DE LIQUIDOS: NEGATIVO

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

052

R-FAST 8.5 Cloud - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 5 de 6

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 1029601130 TI 1029601130 ANACONA MUÑOZ LEIDY JHOANA Fem, 8 Años (8-Abr-2008)

DIAGNÓSTICO

ESPECIFICADA -
Salida de urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO
ESPECIFICADA -
Principal de consulta: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO
ESPECIFICADA - Impresión diagnostica
Remitido a: ORTOPEDIA / INSTITUCION NIVEL II DEFINIDA POR LA EPS
Fecha de ingreso al servicio: 4-Feb-2016 02:00 pm
Servicio de egreso: 1200 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS
Fecha y hora de egreso: 5-Feb-2016 09:38 am

PLAN DE MANEJO

OBSERVACION
VIGILAR SV Y AC
RECOMENTAR HASTA LOGRAR CUPO EN NIVEL 2
CONTROL DE SV Y AC

Documento de venta asociado

FVBO-85165
Subsidiado: Saludvida E.P.S

PROFESIONAL: [1131] 500-GENITO ANTONIO MEZA SUAREZ - NIT:
15249463 - Registro: 6428 - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO
CLASIFICADA
[191000011401] ESE SUROCCIDENTE BOLIVAR

****NOTAS DE ENFERMERIA del 3-Feb-2016 01:13 pm: 7 Años**
Id: 540967

EXÁMEN FÍSICO

Inspección general: paciente estable
Frec. cardiaca: 98, Frec. respiratoria: 22, Temperatura: 37.0°C, Peso: --,
Talla: --, IMC: 0.00 Sin clasificar, Perímetro cintura: --, Saturación O2:
98.0%, Filtración glomerular: --, Estado al llegar: Consciente, Colaborador
en la consulta: SI, Usuario hidratado: SI, Aparentemente embriagado: NO
Tensión arterial: Sentado: 0 / 0 (Sin determinar), Acostado: --, De pie: --,
Cúbito Lat.Izq.: --

EVOLUCIÓN

a las 13 hrs febre 3 2016 recibo pte en sala de observacion menor edad
despierta conciente orientada afebril hidratada con signos vitales normales
con M.inferior IZQUIERDO inmovilizada ferula de yeso por fractura de
femur ,PENDIENTE COMENTAR ANIVEL SUPERIOR .
A LAS 13+20 MEDCIO COMENTA PTE HOPITAL SAN JOSE ACEPTA PTE EL
DRCAMILIO GARCES PEDIATRIA , A LAS 13+30 SALE MENOR EN
AMBULANCIA EN COMPAÑIA DE S U MADRE Y PERSONAL DE SALUD A
QUIEN SE ENTREGA REMICION RTOS RAYOSX , MEDICO DA
RECOMENDACIONES MANEJO EN AMBULANCIA, PTE CON MINFERIOR
IZQUIERDO INMOVILIZADO FERULA DE YESO Y VENDAJE ELASTICO.CON
FR22 FC80 T 37GRADOS.

****BALANCE DE LIQUIDOS EN HOSPITALIZACION / BALANCE DE LIQUIDOS****

TOTAL LIQUIDOS SUMINISTRADOS: 0.00
TOTAL LIQUIDOS ELIMINADOS: 0.00
BALANCE DE LIQUIDOS: NEGATIVO

Documento de venta asociado

FVBO-85165

Documento de venta asociado

Subsidiado: Saludvida E.P.S

PROFESIONAL: [1113] 200-SANDRA PATRICIA BOLAÑOS HERNANDEZ -
NIT: 25290242 - Registro: 193193 - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO
CLASIFICADA

[191000011401] ESE SUROCCIDENTE BOLIVAR

****Evolución del 3-Feb-2016 02:13 pm: 7 Años**

Id: 540979

EXÁMEN FÍSICO

Inspección general: BUEN ESTADO GENERAL FRACTURA DE FEMUR
IZQUERDO
Frec. cardiaca: 100, Frec. respiratoria: 18, Temperatura: 37.0°C, Peso: --,
Talla: --, IMC: 0.00 Sin clasificar, Perímetro cintura: --, Saturación O2:
100.0%, Filtración glomerular: --, Estado al llegar: Consciente, Colaborador
en la consulta: SI, Usuario hidratado: SI, Aparentemente embriagado: NO
Tensión arterial: Sentado: 120 / 80 (Optima / TA Media: 106), Acostado: -
-, De pie: --, Cúbito Lat.Izq.: --

CABEZA Y CUELLO

NORMAL

CARA, OJOS Y ORL

NORMAL

TÓRAX, CORAZÓN Y PUL

RUIDOS CARDIACOS RIGMICO BIEN TIMBRADO PULMONES CLARO

ABDÓMEN Y LUMBAR

BLANDO NO MASA NO MEGALIA NO SIGNO DE IRRITACION PERITONEAL

SISTEMA GENITO-URINA

NORMAL

EXTREMIDADES Y PELVI

DOLOR EDEMA DEFORMIDAD EN PIERNA IZQUERDA FRACTURA DE
FEMUR IZQUERDO

SISTEMA NEUROLÓGICO

NORMAL

PIEL

NORMAL

ESTADO MENTAL

NORMAL

SISTEMA OSTEOMUSCULA

NORMAL

EVOLUCIÓN

OBSERVACION COMENTADA A EL HOSPITAL SAN JOSE DAN ACETACION
SALE EN COMPAÑIA DE CONDUCTOR AUXILIR FAMILIA

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 191000011400-FVBO-85165
Ingreso a urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO
ESPECIFICADA -
Salida de urgencias: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO
ESPECIFICADA -
Principal de consulta: [S729] FRACTURA DEL FEMUR, PARTE NO

IMPRESIÓN DE HISTORIA CLÍNICA

R-FAST 8.5 Cloud - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 6 de 6

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 1029601130 TI 1029601130 ANACONA MUÑOZ LEIDY JHOANA

Fem, 8 Años (8-Abr-2008)

DIAGNÓSTICO

ESPECIFICADA - Impresión diagnostica

Remitido a: ORTOPEDIA / INSTITUCION NIVEL II DEFINIDA POR LA EPS

Fecha de ingreso al servicio: 4-Feb-2016 02:00 pm

Servicio de egreso: 1200 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS

Fecha y hora de egreso: 5-Feb-2016 09:38 am

PLAN DE MANEJO

ALTA MEDICA POR REMISION A EL HOSPITAL JOSE

Documento de venta asociado

FVBO-85165

Subsidiado: Saludvida E.P.S

PROFESIONAL: [1131] 500-GENITO ANTONIO MEZA SUAREZ - NIT:
15249463 - Registro: 6428 - Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO
CLASIFICADA

[191000011401] ESE SUROCCIDENTE BOLIVAR



URGENCIAS - C. EXTERNA - HOSPITALIZACION - SALAS ESPECIALES

EPICRISIS - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº46307 Estado Registrado

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 18/febrero/2016 04:14 p.m. Ingreso: 760422 Fecha Ingreso: 03/02/2016 05:52:57 p.m.
Tipo Paciente: Subsidiado Tipo Documento: Subsidiado F. Nacimiento: 08/04/2008 12:00:00 a.m.
E.P.S: 183 SALUDVIDA S.A. EPS - REGIMEN SUBSIDIADO Cama: 1006A
Servicio: 7301-2 - URGENCIAS PEDIATRICAS

INFORMACIÓN DE LA EPICRISIS

Servicio de Egreso: Ninguna Fecha Egreso: 18/febrero/2016 04:14 p.m. Estado Paciente: VIVO

Motivo Consulta: Motivo de Consulta
REMITIDA COMO URGENCIA VITAL DE BOLIVAR CAUCA CON LESION DE FRECUENTE DIAFISIARIA DE FEMUR IZQUIERDO
MOTIVO CONSULTA INTERNACION
INGRESO A SALAS PARA PROGRAMACION Y QUIRURGICA Y POSOPERATORIO

Enfermedad Actual: Enfermedad Actual
FEMENINA PREVIAMENTE SANA QUIEN EL DIA DE AYER APROXIMADAMENTE A LAS 18 HORAS PRESENTA CAIDA DE UNA ALTURA APROXIMADA DE 1 METRO DE ALTURA (CAE SOBRE UN HUECO QUE HICIERON EN LA CALLE) SUFRIENDO TRAUMATISMO A NIVEL DE BOLA IZQUIERDA CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA, DEFROMIDAD LOCAL Y LIMITACION FUNCIONAL. LLEVAN A NIVEL 1 DONDE TOMAN RAYOS X QUE REPORTAN COMO FRACTURA COMPLETA DESPLAZADA DE DIAFISIS DE FEMUR IZQUIERDO INMOVILIZAN CON FERULA DE YESO Y REMIETN COMO URGENCIA VITAL.
ENFERMEDAD ACTUAL
PACIENTE DE 7 AÑOS CON CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN TRAUMA DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO MIENTRAS SE ENCONTRA CAMINANDO CON UNA AMIGA CAE EN UN HUECO DE APROXIMADAMENTE UN METRO DE ALTURA QUELUNDO EL MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO EN HOMBRO IPSILATERAL, CON POSTERIOR EDEMA, DOLOR Y LIMITACION PARA LA MARCHA, NIEGA PERDIDA DE LA CONCIENCIA Y OTRA SINTOMATOLOGIA. ES LLEVADA A NIVEL I DE BOLIVAR -CAUCA DONDE TOMAN RAYOS X DE LA EXTREMIDAD Y OBSERVAN FRACTURA DESPLAZADA DE FEMUR Y ACORTAMIENTO DE LA EXTREMIDAD Y REMITEN COMO URGENCIA VITAL A ESTA INSTITUCION INGRESA ALGICA POR LO QUE SE INDICA DOSIS DE MORFINA. VALORADA POR ORTOPEDIA CON RAYOS X DE EXTREMIDAD DE ESTA INSTITUCION DONDE EVIDENCIA FRACTURA DE FEMUR DE LA DIAFISIS PROXIMAL ANGULADA Y SE INDICA TURNO PARA OSTEOSINTESIS.

Revisión del Sistema: REVISION POR SISTEMAS INTERNACION
MADRE G3P10A1 CON PRODUCTO DE PRIMERA GESTACION A TERMINO, PARTO DE EMBARAZO MELLIZAS, POR CESAREA PROGRAMADA. GESTACION SIN COMPLICACIONES MADRE REFIERE BAJO PESO PERO NO RECUERDA BIEN NI LA TALLA LACTANCIA MATERNA Y LECHE MATERNIZADA HASTA LOS 5 MESES DE EDAD. DESARROLLO PSICOMOTOR SÓLIDAMENTE A LOS 3 MESES. SE SENTO A LOS 8 MESES Y BIPEDESTACION Y MARCHA A LOS 20 MESES SOCIAL CONVIVE CON LA MADRE Y HERMANA, CONCINAN CON GAS, AGUA POTABLE VIVEN EN BOLIVAR EN REGION

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO

Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Firma Digitalizada



URGENCIAS - C. EXTERNA - HOSPITALIZACION - SALAS ESPECIALES

55

EPICRISIS - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº46307 Estado Registrado

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
 Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
 Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
 Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

Indica Med/Conducta: PLAN INGRESO INTERNACION
 ORDENES MEDICAS DE INGRESO A SALAS DE PEDIATRIA
 5 DE FEBRERO DE 2016
 PESO 24 Kg - SCT 0.94

- DIETA PARA LA EDAD
- SUSPENDER LIQUIDOS ENDOVENOSOS
- MORFINA 1.2 mg DOSIS UNICA DE RESCATE EN CASO DE DOLOR
- TRAMADOL 25 mg IV CADA 8 HORAS ALTERNADO CON DAPIRONA
- DAPIRONA 720mg IV CADA 6 HORAS
- SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA
- SE REALIZA SOLICITUD DE RESERVA 270ML GLOBULOS ROJOS
- PENDIENTE PROGRAMACION DE TURNO QUIRURGICO
- REALIZAR TRACCION CUTANEA CON 2 KG
- ACOMPAÑANTE PERMANENTE
- CONTROL DE SIGNO VITALES - INFORMAR CAMBIOS
- IDENTIFICACION Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Estado Ingreso: PACIENTE DE 7 AÑOS CON CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN TRAUMA DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO MIENTRAS SE ENCONTRABA CAMINANDO CON UNA AMIGA CAE EN UN HUECO DE APROXIMADAMENTE UN METRO DE ALTURA QUEDANDO EL MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO EN HOMBRO IPSILATERAL, CON POSTERIOR EDEMA DOLOR Y LIMITACION PARA LA MARCHA, NIEGA PERDIDA DE LA CONCIENCIA Y OTRA SINTOMATOLOGIA ES LLEVADA A NIVEL I DE BOLIVAR -CAUCA DONDE TOMAN RAYOS X DE LA EXTREMIDAD Y OBSERVAN FRACTURA DESPLAZADA DE FEMUR Y ACORTAMIENTO DE LA EXTREMIDAD Y REMITEN COMO URGENCIA VITAL A ESTA INSTITUCION INGRESA ALGICA POR LO QUE SE INDICA DOSIS DE MORFINA. VALORADA POR ORTOPEDIA CON RAYOS X DE EXTREMIDAD DE ESTA INSTITUCION DONDE EVIDENCIA FRACTURA DE FEMUR DE LA DIAFISIS PROXIMAL ANGULADA Y SE INDICA TURNO PARA OSTEOSINTESIS.

Antecedentes: Tipo: Médicos Fecha: 03/02/2016 07:41 p.m.
 Detalle: no refiere
 Tipo: Quirúrgicos Fecha: 03/02/2016 07:41 p.m.
 Detalle: no refiere
 Tipo: Pediátricos Fecha: 03/02/2016 07:41 p.m.
 Detalle: PEDIATRICOS
 Tipo: Familiares Fecha: 03/02/2016 07:41 p.m.
 Detalle: NO REFIERE
 Tipo: Alérgicos Fecha: 05/02/2016 12:15 p.m.
 Detalle: NIEGA

Result. Procedimientos: CH LEU 7000 NEU 66 LYN 33 HGB 11,6 HCTO 34,7 VCM 88 PLT 279000

RADIOGRAFIA DE FEMUR IZQUIERDO:

FRACTURA DE TRAZO ESPIROIDEO, NO DESPLAZADA DEL TERCIO PROXIMAL DEL FÉMUR.
 DENSIDAD ÓSEA Y RELACIONES ARTICULARES CONSERVADAS.
 AUMENTO DE VOLUMEN DE LOS TEJIDOS BLANDOS.

Condiciones Salida: BUENAS CONDICIONES GENERALES NO DOLOR NO SIUGNOS DE SOBREENFECCION EN LA HERIDA QUIRURGICA
 Indicación Paciente: EGRESO
 Examen Físico: PACIENTE ESTABLE SIN DOLOR HIDRATADA TOLERA LA VIA ORAL EL AREA QUIRURGICA ESTA LIMPIA NO SOBREENFECCION

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO

Tarjeta Profesional 1253
 Especialidad 550 - PEDIATRIA

Firma Digitalizada



URGENCIAS - C. EXTERNA - HOSPITALIZACION - SALAS ESPECIALES

56

EPICRISIS - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº46307 Estado Registrado

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

Justificación: EGRESO POR LA ESPECIALIDAD ORTOPEDIA
Resultado Examen: CH LEU 7000 NEU 56 LYN 33 HGB 11,6 HCTO 34,7 VCM 88 PLT 279000

RADIOGRAFIA DE FEMUR IZQUIERDO:

FRACTURA DE TRAZO ESPIROIDEO, NO DESPLAZADA DEL TERCIO PROXIMAL DEL FÉMUR.
DENSIDAD ÓSEA Y RELACIONES ARTICULARES CONSERVADAS.
AUMENTO DE VOLUMEN DE LOS TEJIDOS BLANDOS.

Justificación Muerte:

DIAGNÓSTICOS

Table with 4 columns: TIPO DIAGNÓSTICO, CÓDIGO, NOMBRE, HC. Rows include Fractura de la diafisis del femur and Fractura subtrocantaria.

EVOLUCIONES

Table with 3 columns: FECHA, DESCRIPCIÓN, MÉDICO

04/02/2016 11:56 a.m.

Evolucion Dia/NochePACIENTE DE 7 AÑOS DE EDAD CON FRACTURA DIAFISIARIA DE FEMUR IZQUIERDO PACIENTE REFIERE MEJORIA ,
CON ADECUADO CONTROL DEL DOLOR, AFEBRIL , EXAMEN FISICO PACIENTE QUE LUCE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES , SNC
ALERTA ORIENTADO SIN DEFICIT MOTOR NI SENSORIO, MUCOSAS ROSADAS Y HUMEDAS TORAX NORMOEXPANSIVO PULMONES
MURMULLO VESICULAR PRESENTESIN SOBREGRAVADOS , CORAZON RITMICO SIN SOPLOS ABDOMENBLANDO DEPRESIBLE SIN DOLOR
A LA PALPACION NOSIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL PERISTALTISMO POSITIVO , TOLERA ADECUADAMENTE LA VIA ORAL ,
EXTREMIDADES MUSLO IZQUIERDO CON EDEMA MARCADO ACOMPAÑAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO.MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO EN
ROTACION EXTERNA, EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINAMICAMENTE SIN SIRS , EL DIA DE HOY FUE VALORADO POR ORTOPEDIA QUEN
PLANTEAN DX DE FRACTURA DELA DIAFISIS PROXIMAL ANGIULADA CON INDICACION DE COLOCAR TRACCION CUTANEA CON 2Kg
DE PESO Y TURNÓ QUIRURGICO , MIEMBROS TANTO CONTINUEN OBERVACION , SE INICA SUSPENDER LEV Y RANITIDINA , PENDIENTE
PROGAMACION DE TURNO QUIRURGICO PENDIENTE VALORACION PREANESTESICA . SE EXPLICA FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y
ACEPTAR

VELASCO DIEGO DE JESUS - PEDIATRIA

04/02/2016 09:56 p.m.

Evolucion Dia/NocheFEMENINA DE 7 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE FRACTURA DIAFISIARIA DE FEMUR IZQUIERDO, EN EL MOMENTO EN
BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERA LA VIA ORAL, NO NAUSEAS O VOMITO, DOLOR CONTROLADO YA VALORADA POR
TRAUMATOLOGIA QUIEN INDICA OSTEOSINTESIS DE FRACTURA YA SE SOLICITO MATERIALES A SU EPS, A LA HORA DE SU
PROCEDIMIENTO SE DEBE RESERVAR 1 UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS INDICADO POR ANESTESIOLOGIA, SE CONTINUA MANEJO MEDICO
INSTAURADO, COLOCAR TRACCION CUTANEA

MOLINA BOTINA WILMER NEIL

05/02/2016 09:23 a.m.

Nota Intermedia HallazgosPARA REALIZAR ORDEN DE HOSPITALIZACION Nota Intermedia PlanPARA REALIZAR ORDEN DE HOSPITALIZACION

CUASPUZ GUZMAN DOLLY CONTANZA

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO

Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Handwritten signature

Firma Digitalizada



NIT 891580002

POPAYAN - CAUCA

URGENCIAS - C. EXTERNA - HOSPITALIZACION - SALAS ESPECIALES

EPICRISIS - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº46307 Estado Registrado

57

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

05/02/2016 12:12 p.m.

Evolucion Dia/Noche REVISTA DE LA MAÑANA DRA LAURA MOLANO PEDIATRA , ROSA ARBOLEDA MEDICO INTERNO *****PACIENTE FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD, CURSANDO ACTUALMENTE CON DX DE FRACTURASUBTROCANTERICA Y DIAFISIARIA , DEZPLAZADA Y CERRADA DE FEMUR IZQUIERDO, EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINAMICAMENTE SIN SIRS CON ADECUADO CONTROL DEL DOLOR , AL EXAMEN FISICO EXTREMIDADES MUSLO IZQUIERDO CON EDEMA , MARCADO ACORTAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO.MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO EN ROTACION EXTERNA, EL DIA DE AYER FUE VALORADO POR ORTOPEdia QUIEN INDICA OSTEOSINTESIS DE LA FRACTURA YA SE SOLICITO MATERIAL A SU ENTIDAD, ADICIONALMENTE EL EL DIA HOY ORTOPEdia COLOCA TRACCION CUTANEA CON 2Kg DE PESO POR O QUE REQUIRIO SEDACION CON MORFINA0.05MG/KG DU Y KETAMINA A1 MG/KG. POSTERIOREMENTE SIN COMPLICACIONES SIN ALTERCAION DEL PATRON RESPIRATORIOS . ADEMAS FUE VALORADO POR ANESTESIA QUIEN INDICO QUE ALA HORA DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO RESERVAR 1 UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS . CONTINUAR IGUAL MANEJO MEDICO INSTAURADO , PENDIENTE MATERAL DE OSTEOSINTESIS POR PARTE DE LA EPS . PENDIENTE HOSPITALIZAR , SE EXPLICA FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR .

MOLANO GOMEZ LAURA FRANCELLY

05/02/2016 01:00 p.m.

ANALISIS CLINICO INTERNACIONPACIENTE DE 7 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE FRACTURA DIAFISIARIA DE FEMUR IZQUIERDO, EN EL MOMENTO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERA LA VIA ORAL, NO NAUSEAS O VOMITO, DOLOR CONTROLADO YA VALORADA POR ORTOPEdia QUIEN INDICA OSTEOSINTESIS DE FRACTURA YA SE SOLICITO MATERIALES A SU EPS, FUE VALORADA POR ANESTESIOLOGIA CON PARACLINICOS 03/02/16: LEU: 7000 NEU: 55.3% LINF: 33.1% HEMOGHTO: 34.7 PLAQ: 279.000 DENTRO DE LOS RANGOS NORMALES Y RAYOS X DE EXTREMIDAD QUE REPORTA FRACTURA DE TRAZO ESPIROIDEO, NO DESPLAZADA DEL TERCIO PROXIMAL DEL FÉMUR CON AUMENTO DE VOLUMEN DE TEJIDOS BLANDOS . INGRESA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SIRS CON DOLOR CONTROLADO. PENDIENTE PROGRAMACION DE TURNO QUIRURGICO. SE CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO CON TRACCION CUTANEA.

ONOFRE FIGUEROA JOHN PABLO

05/02/2016 09:32 p.m.

Nota Intermedia HallazgosORTOPEdia PACIENTE CON FX DIAFISARIA DE FEMUR IZQUIERDO ALERTA ESTABLE EDEAM DEL MUSLO IZQ SINDEFICI T NEUROVASCULAR DISTAL SIN INMOVILIZACION Nota Intermedia PlanSE EXPLICA Y SE TRASLADA A SALA DE PROCEDIMIENTOSPARA REDUCCION CERRADA Y APLICAIOND E TRACCION CUTANEA CON INMOVILIZACION NOTA DE PROCEDIMIENTO MANIOBRAS SUAVES DE TRACCION CONTRA TRACCION ALINEACION DEL AFRACTURA , MANTENIENDO LA ALINEACION SE APLICA TRACCION CUTANEA DOMESTICA CON 1.5 KG COJIN EN RODILLA A 30 CM DEJORIA DEL DOLOR

APRAEZ FRANCISCO

06/02/2016 08:38 a.m.

Nota Intermedia HallazgosPACIENTE CON DX DE FRACTURA DE FEMURESTABLE INMOVILIZADANota Intermedia PlanSE DETRMINO MANEJO OPERATORIO

CONCHA SANDOVAL JUAN MANUEL - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

06/02/2016 10:00 a.m.

Evolucion Dia/NochePACIENTE FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD EN EL MOMENTO CON DIAGNOSTICO DE FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO, PENDIENTE PROGRAMACION EN EL MOMENTO EN MANEJO MEDICO CON ANALGESICO TIPO MORFINA DE RESCATE Y DIPIRONA ALTERNADO CON TRAMADOL , CON MUY BUEN CONTROL DEL DOLOR, EL DIA DE HOY EN REVISTA CON PEDIATRA DE TURNO SE DECIDE CONTINUR IGUAL MANEJO MEDICO ESTABLECIDO, POR PARTE DE ORTOPEdia RESPONDE A LA INTERCONSULTA EL DIA DE HOY RELATA QUE HAY NECESIDAD DE PLAN OPERATORIO.

IJAJI PIAMBA JHON EDINSON

07/02/2016 12:19 p.m.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO

Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Firma Digitalizada



URGENCIAS - C. EXTERNA - HOSPITALIZACION - SALAS ESPECIALES

58

EPICRISIS - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº46307 Estado Registrado

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

Nota Intermedia Hallazgos PACIENTE CON DX DE FRACTURA DE LA DIAFISIS FEMORAL Nota Intermedia Plan ESTABLE INMOVILIZADA. PENDIENTE PROGRAMAR OSTEOSINTESIS

CONCHA SANDOVAL JUAN MANUEL - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

07/02/2016 12:47 p.m.

Evolucion Dia/Noche PACIENTE FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD EN EL MOMENTO CON DIAGNOSTICO DE FRACTURA EDE TRAZO ESPIROIDEO NO DESPLAZADA DEL TERCIO PROXIMAL DEL DEL FEMUR, EN EL MOMENTO CON TRACCION CUTANEA CON 2 KILGRAMOS, EN EL MOMENTO EN MANEJO MEDICO CON TRAMADOL MAS DIPIRONA ALTERNADO, SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA, CON PROGRAMACION DE TURNO QUIRURGICO EL CUAL DEVOLVIERON DEBIDO A QUE EL INTENSIFICADOR, EQUIPO NECESARIO PARA LA INTERVENCION SE ENCUENTRA DAÑADO, POR AHORA SE REPROGRAMA EL TURNO QUIRURGICO. POR PARTE DEL EQUIPO DE PEDIATRIA, PEDIATRA DE TURNO DECIDE CONTINUAR IGUAL MANEJO MEDICO.

IJAJI PIAMBA JHON EDINSON

08/02/2016 11:43 a.m.

Evolucion Dia/Noche REVISTA DE LA MAÑANA NOTA RETROSPECTIVA -- DRA MAURITA MOLANO PEDIATRA -- DR IJAJI MD HOSPITALARIO -- JOHANA MORÁN FERNÁNDEZ MÉDICO INTERNO ***LEIDY ES UNA PACIENTE FEMENINA ESCOLAR CON DIAGNÓSTICO DE FRACTURA NO DESPLAZADA DE TERCIO PROXIMAL DE FÉMUR IZQUIERDO, PACIENTE QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, TOLERANDO ADECUADAMENTE LA VIA ORAL, NO HA PRESENTADO FIEBRE NI OTROS SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, CON BUENO CONTROL DEL DOLOR POR LO QUE SE DECIDE EN REVISTA AÑADIR AL MANEJO ACETAMINOFÉN EV Y DEJAR TRAMADOL Y DIPIRONA DE RESCATE, RESTO DE ÓRDENES MÉDICAS CONTINÚAN IGUAL. PENDIENTE PROGRAMACIÓN DE OSTEOSÍNTESIS.

IJAJI PIAMBA JHON EDINSON

09/02/2016 11:57 a.m.

Nota Intermedia Hallazgos PACIENTE CON FRACTURA FEMORAL, PENDIENTE DE PROGRAMACION DE INTERVENCION DOLOR CONTROLADO ESTADO NEURO VASCULAR DISTAL CONSERVADO Nota Intermedia Plan PENDIENTE PROGRAMACION DE INTERVENCION

LOPEZ BALCAZAR ROMAN ALBERTO

09/02/2016 10:49 a.m.

Evolucion Dia/Noche REVISTA DE LA MAÑANA DRA ESMERALDA MARTINEZ PEDIATRA -- JOHANA MORÁN FERNÁNDEZ MÉDICO INTERNO *** PACIENTE FEMENINA ESCOLAR CON DIAGNÓSTICO DE FRACTURA NO DESPLAZADA DE TERCIO PROXIMAL DE FÉMUR IZQUIERDO, EN LA MAÑANA DE HOY ENCUENTRO A PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA CONSERVADA, NO HA PRESENTADO DISTERMIAS NI OTROS SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, CON MEJOR CONTROL DEL DOLOR EL DIA DE HOY, REFIERE QUE NO HA PRESENTADO MÁS EPISODIOS EMÉTICOS, POR OTRA PARTE NO HA SIDO POSIBLE PROGRAMACIÓN DE OSTEOSÍNTESIS DEBIDO A QUE EL INTENSIFICADOR SE ENCUENTRA DAÑADO, SE INDICA INICIAR TRÁMITES PARA REMISIÓN, RESTO DE ÓRDENES MÉDICAS CONTINUAN IGUAL.

MARTINEZ RINCON MARIA ESMERALDA - PEDIATRIA

10/02/2016 10:36 a.m.

Nota Intermedia Hallazgos PACIENTE CON DX DE FRACTURA DIAFISIARIA DE FEMUR. CON DIFICIL CONTROL DEL DOLOR POR LO CUAL REQUIERE ANALGESIA IV CON ACETAMINOFEN (PARACETAMOL) INTERCALADO CON DIPIRONA. Nota Intermedia Plan SE HACE NO POS DE ACETAMINOFEN

ERASO PORTILLA RODRIGO JULIAN

10/02/2016 11:05 a.m.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO
Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Firma Digitalizada



URGENCIAS - C. EXTERNA - HOSPITALIZACION - SALAS ESPECIALES

59

EPICRISIS - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº46307 Estado Registrado

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

Evolucion Dia/NocheFEMANINA DE 7 AÑOS CON DX DE FRACTURA DIAFISIARIA EN ESPIRAL DE FEMUR IZQUIERDO EN MANEJO ACTUAL CON ACETAMINOFEN INTERCALADO CON DIPIRONA IV, ADEMAS CON TRACCION CUTANEA INDICADA POR ORTOPEdia. EN EL MOMENTO LA PACIERNTE SE ENCUENTRA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, DOLOR CONTROLADO, AFEBRIL, TOLERANDO ADECUADAMENTE LA VIA ORAL, NO SIRS, CONTROL NEROVASCULAR ADECUADO. AYER INFORMARON QUE YA HAY DISPONIBILIDAD DE INTENSIFICADOR DE IMAGENES EN HUSJ POR LO CUAL ESTAMOS EN ESPERA DE QUE SERA PROGRAMADA PARA SU REDUCCION POR PARTE DE ORTOPEdia. POR AHORA CONTINUAR IGUAL MANEJO INSTAURADO.

SALAS MESIAS ANDREA

10/02/2016 12:30 p.m.

Nota Intermedia HallazgosNOTA EVOLUCION TRAUMATOLOGIA, 9 AM: MENOR DE 7 ANOS EDAD, CON FRACTURA FEMUR IZQDO, EN EL MOMENTO CON TRACCION CUTANEA, PENDIENTE DE CGIA POR ESPECIALIDAD.. SIENTE POCO DOLOR DICE EL FLIAR.. Nota Intermedia PlanCONTINUAR CON MANEJO INDICADO, TRACCION CUTANEA, PENDIENTE PROGRAMAR CGIA POR TRAUMATOLOGIA.

LOPEZ ARBOLEDA ALEJANDRO

11/02/2016 12:03 p.m.

Nota Intermedia HallazgosPACIENTE CON FRACTURA DE FEMUR IZA AHORA EN TRACCION CUTANE LA EXTREMIADAD ESTA BIEN PERFUNDIDAD Nota Intermedia PlanALA ESPERA DE S ER PROGRAMADO SU PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CABEZAS SUZMAN FRANCO JOSE - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

11/02/2016 02:42 p.m.

Evolucion Dia/NocheRevista de la mañana, Nota retrospectiva, Pediatra Doctora Victoria Solano, Residente de Pediatría Manuel Santiago Ordóñez Bastidas. Paciente de género femenino de 7 años de edad, quien se encuentra en manejo médico por presentar fractura de fémur, a la espera de programación quirúrgica para realización de osteosíntesis, nuestra institución ya cuenta con intensificador de imágenes en quirófano. El día de hoy hablo en oficina de programación de cirugía y se solicita que se priorice la atención para llevar a procedimiento el día de mañana. Por el momento, control del dolor, no inestabilidad hemodinámica, no nuevos episodios de emesis. No signos de irritación peritoneal, requiere continuar tracción de miembro inferior y según evolución determinar cambios.

ORDOÑEZ BASTIDAS MANUEL SANTIAGO

12/02/2016 09:34 a.m.

UNIDAD DE CUIDADO POST ANESTESIA PACIENTE FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD, EN POP DE OSTEOSINTESIS DE FEMUR IZQUIERDO, HALLAZGOS QUIRURGICOS: FRACTURA DE DIAFISIS FEMORAL IZQUIERDA, PROCEDIMIENTO REALIZADO BAJO ANESTESIA GENERAL, SIN COMPLICACIONES.S: AL MOMENTO DE LA VALORACION PACIENTE MUY ALGICA, INTENSIDAD 7/10, SE COMENTA A ANESTESIOLOGO TRATANTE QUIEN RECOMIENDA DOSIS ADICIONAL DE MORFINA 1,5 mg IV DU, POR PERSISTENCIA DE DOLOR ORDENA FENTANIL 30 mcg IV DU, MAS DOSIS DE PARACETAMOL IV 360 mg, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO NAUSEAS, NO EMESIS.O: SIGNOS VITALES PA: 100/60 FC: 126 FR: 20 SAO2: 100% CON OXIGENO POR MASCARA FACIAL, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, NO SIRS, AL EXAMEN FISICO: PINR, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS, TORAX NORMOEXPANSIBLE, CARDIOPULMONAR: RS CS RITMICOS NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR CLARO NO SOBREAgregADOS, ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, PERISTALTISMO PRESENTE, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIADAS: MUSLO IZQUIERDO: HERIDA QUIRURGICA CUBIERTA, LIMPIA, NO ESTIGMAS DE SANGRADO, NO HEMATOMAS, LLENADO CAPILAR MENOR 2 SEGUNDOS, NO EDEMA, PULSOS DISTALES PRESENTES, SNC: ALERTA, CONCIENTE, ORIENTADO EN SUS 3 ESFERAS, NO DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.PACIENTE EN POP INMEDIATO, ALERTA, ALGICA, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, NO SIRS, BUEN PATRON RESPIRATORIO, EN VIGILANCIA POSTOPERATORIA, EN MANEJO ANALGESICO Y ANTIBIOTICO, POSTERIOR A RECUPERACION POST ANESTESICA TRASLADAR A SALA DE PROCEDENCIA, SS RX DE FEMUR IZQUIERDO, CONTINAUR MANEJO ANALGESICO Y ANTIBIOTICO, SEGUN EVOLUCION POSIBLE EGRESO EN 24 HORAS.SE INDICA A FAMILIAR Y PACIENTE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO HUBO COMPLICACIONES, SE INDICA LA NECESIDAD DE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO, ACEPTAN Y ENTIENDEN LO INFORMADO.

TUTAL MUÑOZ LUIS MIGUEL

12/02/2016 11:47 a.m.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO
Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Handwritten signature

Firma Digitalizada



60

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

Nota Intermedia Hallazgos UNIDAD DE CUIDADO POST ANESTESIA PACIENTE FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD, EN POP DE OSTEOSINTESIS DE FEMUR IZQUIERDO, HALLAZGOS QUIRURGICOS: FRACTURA DE DIAFISIS FEMORAL IZQUIERDA, PROCEDIMIENTO REALIZADO BAJO ANESTESIA GENERAL, SIN COMPLICACIONES. S: AL MOMENTO DE LA VALORACION PACIENTE MUY ALGICA, INTENSIDAD 7/10, SE COMENTA A ANESTESIOLOGO TRATANTE QUIEN RECOMIENDA DOSIS ADICIONAL DE MORFINA 1,5 mg IV DU, POR PERSISTENCIA DE DOLOR ORDENA FENTANIL 30 mcg IV DU, MAS DOSIS DE PARACETAMOL IV 360 mg, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO NAUSEAS, NO EMESIS. O: SIGNOS VITALES PA: 100/60 FC: 126 FR: 20 SAO2: 100% CON OXIGENO POR MASCARA FACIAL, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, NO SIRS, AL EXAMEN FISICO: PINR, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS, TORAX NORMOEXPANSIBLE, CARDIOPULMONAR: RS CS RITMICOS NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR CLARO NO SOBREGREGADOS, ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, PERISTALTISMO PRESENTE, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES: MUSLO IZQUIERDO: HERIDA QUIRURGICA CUBIERTA, LIMPIA, NO ESTIGMAS DE SANGRADO, NO HEMATOMAS, LLENADO CAPILAR MENOR 2 SEGUNDOS, NO EDEMA, PULSOS DISTALES PRESENTES, SNC: ALERTA, CONCIENTE ORIENTADO EN SUS 3 ESFERAS, NO DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE. Nota Intermedia Plan PACIENTE EN POP INMEDIATO, ALERTA, SIGNS HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, NO SIRS, BUEN PATRON RESPIRATORIO, EN VIGILANCIA POSTOPERATORIA, EN MANEJO ANALGESICO Y ANTIBIOTICO, POSTERIOR A RECUPERACION POST ANESTESICA TRASLADAR A SALA DE PROCEDENCIA, SS RX DE FEMUR IZQUIERDO, CONTINUAUR MANEJO ANALGESICO Y ANTIBIOTICO, SEGUN EVOLUCION POSIBLE EGRESO EN 24 HORAS, POR PERSISTENCIA DE DOLOR SE APLICA ACETAMINOFEN 360 mg C / 6 HORAS IV L Y D PARA MANEJO ANALGESICO, INDICA A FAMILIAR Y PACIENTE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO HUBO COMPLICACIONES, SE INDICA LA NECESIDAD DE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO, ACEPTAN Y ENTIENDEN LO INFORMADO.

TOTAL MUÑOZ LUIS MIGUEL

12/02/2016 12:23 p.m.

Evolucion Dia/Noche FEMENINA DE 7 AÑOS REINGRESA AHORA AL SERVICIO EN POP DE ESTA MAÑANA DE OSTEOSINTESIS DE FRACTURA DIAFISIARIA DE FEMUR IZQUIERDO, SE ANOTA COMO HALLAZGO QUIRURGICO FRACTURA DIAFISIARIA SE HIZO MANIOBRAS DE REDUCCION Y SE COLOCARON 2 CLAVOS ELASTICOS 1 MEDIAL Y 1 LATERAL SIN COMPLICACIONES. SE ORDENA CONTROL NEUROVASCULAR ANALGESIA, ANTIBIOTICO. EN EL MOMENTO DEL REINGRESO, PACIENTE TRANQUILA, ALERTA, CON SIGNOS VITALES ESTABLE, DOLOR CONTROLADO, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. SE DA INDICACIONES DE MANEJO DEL DOLOR POP EN EL CUAL SE DBE INTERCALAR ANALGESICOS IV, VIGILAR PERFUSION DISTAL. SEGUIMIENTO POP ORTOPEDIA CON PLACA POP.

MOLANO GOMEZ LAURA FRANCELLY

13/02/2016 12:16 p.m.

Evolucion Dia/Noche FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD, CON DIAGNOSTICO DE 1. POSTQUIRURGICO DE OSTEOSINTESIS DE FEMUR IZQUIERDO, CON 2 CLAVOS ELASTICOS EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON CONTROL DIFICIL DEL DOLOR, A PESAR DEL MANEJO CON ACETAMINOFEN ENDOVENOSO, DIPIROTINA Y MORFINA DE RESCATE, CON LLENADO CAPILAR CONSERVADO SE DECIDE CONTINUAR MANEJO ANALGESICO CON ACETAMINOFEN ENDOVENOSO, DIPIRONA Y MORFINA, ESTA PENDIENTE VALORACION POR FISIATRIA.

RIVEROS BUSTOS NUBIA CAROLINA

13/02/2016 09:11 p.m.

Nota Intermedia Hallazgos ORTOPEDIA PACIENTE CON FX DE FEMUR IZQ, POP OSTEOSINTESIS DE FEMUR HOY TODO EL DIA CON DOLOR
Nota Intermedia Plan SE IDNIC A OPTIMIZAR ANALGESIA Y CONTINUA OBSERVACION

APRAEZ FRANCISCO

14/02/2016 01:42 p.m.

Evolucion Dia/Noche REVISTA DE LA MAÑANA DR. ALEXIS FRANCO, PEDIATRA DE TURNO. FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD, CON DIAGNOSTICO DE 1. POSTQUIRURGICO DE OSTEOSINTESIS DE FEMUR IZQUIERDO, CON 2 CLAVOS ELASTICOS. (12-02-16) EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON CONTROL DIFICIL DEL DOLOR, A PESAR DEL MANEJO CON ACETAMINOFEN ENDOVENOSO, DIPIROTINA Y MORFINA DE RESCATE, CON LLENADO CAPILAR CONSERVADO. SE DECIDE CONTINUAR MANEJO ANALGESICO CON ACETAMINOFEN ENDOVENOSO, DIPIRONA Y MORFINA, ESTA PENDIENTE VALORACION POR FISIATRIA.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO
Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Firma Digitalizada



NIT 891580002

POPAYAN - CAUCA

URGENCIAS - C. EXTERNA - HOSPITALIZACION - SALAS ESPECIALES

61

EPICRISIS - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº46307 Estado Registrado

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

RIVEROS BUSTOS NUBIA CAROLINA

15/02/2016 08:59 a.m.

Nota Intermedia HallazgosPACIENTE CON POP 72 HS POR OTS PERCUTANEA DE FRACTURA DE FEMUR DERECHO PERSISTE DOLOR POP RX POP CON FRACTURA REDUCIDA Nota Intermedia PlanCONTINUAR MANEJO DE DOLOR POP

CUASPUZ GUZMAN DOLLY CONTANZA

15/02/2016 11:42 a.m.

Evolucion Dia/NocheREVISTA MAÑANA CAROL PAREDES. DRA LAURA MOLANO PEDIATRA DE TURNO. PACIENTE FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD, CON DIAGNOSTICO DE 1. POP DE OSTEOSINTESIS DE FEMUR IZQUIERDO (12-02-16). PACIENTE ESTABLE CLINICAMENTE, HAESTADO CON POBRE TOLERANCIA AL DOLOR, SE PIDIO VALORACION POR ALGESO LO CUAL SE PENDING. TOLERA LA VIA ORAL. PACIENTE SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA. SE DECIDE DEJAR ACETAMINOFEN Y DAPIRONA CON HORARIO. PENDIENTE VALORACION POR ALGESIO Y FISIARIA. SE VIGILA EVOLUCION CLINICA

PAREDES MONDRAGON CAROL VIVIANA

15/02/2016 08:59 a.m.

Nota Intermedia HallazgosRESPUESTA DE INTERCONSULTA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION: PACIENTE FEMENINA DE 7 AÑOS DE EDAD, PROCEDENTE DE BOLIVAR, HOSPITALIZADA CON DIAGNOSTICO DE 1. POP DE OSTEOSINTESIS DE FEMUR IZQUIERDO (12-02-16). 2. FRACTURA DEL FEMUR IZQUIERDO. PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA FAVORABLE SIN DOLOR CONTROLADO, RECIBE VIA ORAL. EF: PACIENTE ESCOLAR EN BUEN ESTADO GENERAL, DELGADA, PANDA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA. MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO EN FLEXION, CON VENDAJE EN RODILLA IZQUIERDA, NO LA MOVILIZA POR TEMOR AL DOLOR, SIN DEFICIT NEUROLOGICO O VASCULAR DISTAL. Nota Intermedia PlanPACIENTE QUE REQUIERE MULETAS METALICAS, FISIOTERAPIA HOSPITALARIA Y AMBULATORIA

BOHORQUEZ GONGORA FRANCISCO FERNANDO

16/02/2016 07:06 a.m.

Nota Intermedia HallazgosPACIENTE EN POSTOPERATORIO DE OSTEOSINTESIS DE DIAFISIS DE FEMUR IZQUIERDO. PACIENTE ESTABLE CON DOLOR MODERADO Nota Intermedia PlanMANEJO POR MEDICINA DEL DOLOR, PEDIATRIA, INICIAR TERAPIA FISICA, CONTINUAR HOOSPITALIZADO

CONCHA SANDOVAL JUAN MANUEL - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

16/02/2016 10:25 a.m.

Evolucion Dia/NocheRevista de la mañana Pediatra Doctora Esmeralda Martínez, Residente de pediatría Manuel Santiago Ordóñez Bastidas. Paciente de género femenino de 7 años, en pop de reducción de fractura de fémur izquierdo con clavos endomedulares. Paciente quien ha tenido evolución clínica hacia la mejoría, en el momento no signos de SIRS, llama la atención taquicardia asilada y leve palidez cutánea palmar. La paciente refiere sentirse bien, dolor sólo con la moviulización de la extremidad, cambio de decúbito a sentada, fisiatría valoró indicando muletas e iniciar manejo por terapia física intrahospitalaria y ambulatoria. Paciente quien no presenta signos de inestabilidad hemodinámica, sin dificultad respiratoria, no signo de irritación peritoneal. En el momento requiere continua rmanejo instaurado, seguir indicaciones de fisiatría y ortopedia de terapias y uso de muletas por ahora de forma intrahospitalaria. Según evolución, determiar cambios adicionales, vigilar si aparecen signos de SIRS. Seguir manejo de dolor.

ORDÓÑEZ BASTIDAS MANUEL SANTIAGO

17/02/2016 11:10 a.m.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO
Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Firma Digitalizada



URGENCIAS - C. EXTERNA - HOSPITALIZACION - SALAS ESPECIALES

EPICRISIS - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Nº46307 Estado Registrado

INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

Evolucion Dia/NocheEVOLUCION DIA CAROL PAREDES R2 DE MEDICINA FAMILIAR. DRA ANDREA SALAS PEDIATRA DE TURNO. PACIENTE DE 7 AÑOS DE EDAD EN POP DE REDUCCION MAS OSTEOSINTESIS CON CLAVOS ENDOMEDULARES EN FEMUR IZQUIERDO. PACIENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, TOLERANDO LA VIA ORAL, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA. PACIENTE CON RECUPERACION ADECUADA, AORA CON CONTROL ADECUADO DEL DOLRO, LA MADRE SE ENCUENTRA EN CONSECUION A TRAVES DE SU EPS DE INSUMOS SOLICITADOS POR FISIATRIA PARA LA RECUPERACION IDONEA EN LA PACIENTE. COMPELTO 5 DIOASD E MANEJO ANTIBIOTICO PROFILACTICO CON CEFALOTINA. SE ENCUENTRA MUY IEN. SE DECIDE CONTINUAR MANEJO ESTABLECIDO. SE VIGILA EVOLUCION CLINICA, SE INICIAN PLANES PARA OPTIMIZAR SU ESTADO AL EGRESO

PAREDES MONDRAGON CAROL VIVIANA

18/02/2016 09:40 a.m.

Nota Intermedia Hallazgos POS OPERATORIO DE OSTEOSINTESIS DE FRACTURA DE FEMUR IZ OPERADA HACE 4 DIAS AHORA SIN DOLOR AMA DELA RODILLA LIMITADA Nota Intermedia Plan ALTA PARA CONTROL POR C EN 15 DIAS TERAPIA DE REHABILITACION NO APOYO

CAREZAS GUZMAN FRANCO JOSE - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

18/02/2016 04:11 m.

Nota Intermedia Hallazgos PACIENTE DE 7 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO LA CUAL FUE INTERVENIDA QUIRURGICAMENTE EL DIA 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO SE REALIZO UNA REDUCCION ABIERTA, EN EL MOMENTO LA MENOR ESTA ESTABLE HEMODINAMICAMENTE NO REFIERE DOLOR, EXAMEN FISICO POSITIVO TIENE EN EL MUSLO IZQUIERDO DOS HERIDAS DEL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO LAS CUALES ESTAN SUTURADAS Y SIN SIGNOS DE SOBREENFECCION, ORTOPEdia YA LA VALORO Y ORDENO EL EGRESO CON UN CONTROL EN 15 DIAS, ADEMAS FISIATRIA ORDENO TERAPIA FISICA Y ALGESIOLOGIA DA ORDEN DE PLAN AMBULATORIO TODO ESTO SE LE ENTREGA A LA MADRE SE LE EXPLICA DE MANERA CLARA EL PLAN REFIERE ENTENDER, ADEMAS SE LE DAN POR ESCRITO LOS SIGNOS DE ALARMA FRENTE A LOS CUALES DEBE CONSULTAR DE INMEDIATO. Nota Intermedia Plan EGRESO CON : PLAN DE ALGESIOLOGIA TRAMADOL GOTAS DE 100MG / ML DAR 2 GOTAS POR VIA SUBLINGUAL CADA 6 HORAS POR 30 DIAS ACETAMINOFEN SUSPENSION DE 150 MG/ 5 ML DAR 15 CC VIA ORAL CADA 6 HORAS POR 30 DIAS CONTROL CON ALGESIOLOGIA PRIORITARIO CON ALGESIOLOGIA EN 30 DIAS TERAPIA FISICA SE SIN ORDEN DE FISIATRIA SE ENTREGA A LA MADRE COPIA DE LA VALORACION FISIOTERAPIA POR 30 DIAS CONTROL CON FISIATRIA EN 30 DIAS CONTROL CON ORTOPEdia EN 15 DIAS NO APOYAR LA EXTREMIDAD, SE DIO ORDEN DE MULETAS SE DA CAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS RETIRO DE PUNTOS EN 2 DIAS EN PRIMER NIVEL SIGNOS DE ALARMA. SI PRESENTA ENROJECIMIENTO DEL SITIO DE LA CIRUGIA DOLOR INTENSO EN LA EXTREMIDAD CALOR O RUBOR O SALIDA DE SECRECION DEBE CONSULTAR DE INMEDIATO

FORERO DELGADILLO JESSICA MARIA

SERVICIOS

Table with 3 columns: CÓDIGO, NOMBRE, and HC. Rows include OSTEOSINTESIS EN FEMUR (DIAFISIS), CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA, CRUCE Y RESERVA, RX FEMUR, and TERAPIA FISICA SESION.

MEDICAMENTOS

Table with 3 columns: CÓDIGO, NOMBRE, and HC. Rows include RANITIDINA (CLORHIDRATO) 50mg/2ml SOLUCION INYECTABLE, POTASIO CLORURO 20 mEq/10 ml SOLUCION INYECTABLE, POTASIO CLORURO 20 mEq/10 ml SOLUCION INYECTABLE (APIROFLEX), and SODIO CLORURO 0.9% 50 ml SOLUCION INYECTABLE.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO

Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Handwritten signature

Firma Digitalizada



INFORMACION DEL PACIENTE

Historia Clínica: 1029601130 Ingreso: 760422
Nombre del Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ
Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 7 Días Sexo: Femenino
Servicio: ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

B05BS004703-1	SODIO CLORURO 0.9% 250 ml SOLUCION INYECTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
B05BS004704-1	SODIO CLORURO 0.9% 500 ml SOLUCION INYECTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
J01DC04372-1	CEFALOTINA 1 g POLVO ESTERIL PARA INYECCION	<input checked="" type="checkbox"/>
M01AD015701-1	DICLOFENACO SODICO 75 mg/3ml SOLUCION INYECTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
N01AF005701-2	FENTANILO CITRATO 0.5 mg/10mL SOLUCION INYECTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
N01AK001702-1	KETAMINA (CLORHIDRATO) 500 mg/ 10 ml SOLUCION INYECTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
N02AM024701-1	MORFINA 10 mg/ml SOLUCION INYECTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
N02AT020701-1	TRAMADOL (CLORHIDRATO) 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
N02BD026701-1	DIPIRONA SODICA 2.5 g / 5 mL SOLUCION INYECTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
NP2011	ACETAMINOFEN INYECTABLE 1% X 100mL SOLUCION	<input checked="" type="checkbox"/>
NP2011-1	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 1G/100ML SOLUCION PARA INFUSION FCO X 100mL	<input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZO LA VALORACION

Nombres y Apellidos JESSICA MARIA FORERO DELGADILLO
Tarjeta Profesional 1253
Especialidad 550 - PEDIATRIA

Firma Digitalizada

COPIA



HISTORIA CLÍNICA

Formato HC 50
Fecha 2013
Versión 1

NOTA OPERATORIA

64

Nº Historia Clínica: 1029601130 FOLIO: 64 Fecha Folio: 12/02/2016 08:47:12 a.m. Nº Ingreso: 760422
Servicio: 7320-5 - ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION Cama: 1006A

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ Genero: Femenino
Fecha Nacimiento: 08/abril/2008 Edad: 7 Años \ 10 Meses \ 5 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR Teléfono: 3148602662
Servicio de Procedencia: PEDIATRIA Procedencia: BOLIVAR

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: 183 - SALUDVIDA S.A. EPS - REGIMEN SUBSIDIADO

DATOS DE LA CIRUGIA

Fecha Hora Inicio Cirugia: 12/02/2016 07:00:00 a.m. Fecha Hora Fin Cirugia: 12/02/2016 08:40:43 a.m. Nro. de Quirófano: 5

Nombres y Apellidos Cirujano: ME019 SORY HERNEY AGREDO LEON
Nombres y Apellidos Ayudante No. 1: 1061730801 MENESES GAVIRIA GYHILL MEDICO GENERAL
Nombres y Apellidos Ayudante No. 2:
Nombres y Apellidos Anestesiólogo: ME070 REVELO DAVID JUSTO GERARDO
Otros Médicos:

INTERVENCIONES PRACTICADAS

13470 OSTEOSINTESIS EN FEMUR (DIAFISIS)

Tipo de Cirugía: HOSPITALARIA Tipo de Anestesia: GENERAL

Verificación del área Corporal Intervenida: MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO Localización del área Quirúrgica: IZQUIERA

El área quirúrgica se encuentra marcada o delimitada: SI

El área Quirúrgica concuerda con el área marcada o delimitada para el procedimiento. SI

DIAGNOSTICOS

Diagnóstico Preoperatorio: S723 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR

Diagnóstico Postoperatorio: S723 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR

Otros Diagnósticos: FRACTURA DE DIAFISIS DE FEMUR IZQUIERDO

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS QUIRÚRGICOS:

FRACTURA DE DIAFISIS FEMORAL IZQUIERDA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO:

AS ATS DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO MANIOBRAS DE REDUCCION CERRADA DE FRACTURA FIJACION DE FRACTURA CON 2 CLAVOS ELASTICOS 1 MEDIAL Y 1 LATERAL

PRESENTACIÓN COMPLICACIONES QUIRÚRGICAS:

NO Explicación de la Complicación:

PLAN POSTOPERATORIO:

RX DE FEMUR IZQUIERDO ANALGESIA IV ANTIBIOTICO PROFILACTICO ALTA EN 24 HS SEGUN EVOLUCION POP CITA POR CONS EXTERNA EN 2 SEMANAS

Clasificación de la Cirugía: LIMPIA Se utilizó intensificador de imágenes: SI

Conteo de Compresas al Iniciar: 11 Conteo de Compresas al Finalizar: 11

Solicitud Paraclínicos: NO Tipo de Estudio Solicitado:

Paraclínico entregado a: Cuales:

OTROS PROCEDIMIENTOS U OBSERVACIONES

Se diligencia formato de medicamentos y procedimientos facturables en quirófanos: SI

Nombres y Apellidos del Circulante: CIR09 COQUE GARZON DEIBY DUBEY

Nombres y Apellidos del Instrumentador: IQ10 HURTADO HENAO MARIA DEL MAR



HISTORIA CLÍNICA

Formato HC 50
Fecha 2013
Versión 1

NOTA OPERATORIA

HOSPITAL
SAN JOSÉ 891580002

Nº Historia Clínica: 1029601130

FOLIO: 64 Fecha Folio: 12/02/2016 08:47:12 a.m.

Nº Ingreso: 760422

Servicio: 7320-5 - ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

Cama: 1006A

065

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ

Genero: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/abril/2008

Edad: 7 Años \ 10 Meses \ 5 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR

Teléfono: 3148602662

Servicio de Procedencia: PEDIATRIA

Procedencia: BOLIVAR

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: 183 - SALUDVIDA S.A. EPS - REGIMEN SUBSIDIADO

AGREDO LEON SORY HERNEY - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

14910/86

COPIA



HISTORIA CLÍNICA

Formato HC 50
Fecha 2013
Versión 1

NOTA OPERATORIA

Nº Historia Clínica: 1029601130

FOLIO: 64 Fecha Folio: 12/02/2016 08:47:12 a.m.

Nº Ingreso: 760422

Servicio: 7320-5 - ESTANCIA GENERAL PEDIATRICA HOSPITALIZACION

Cama: 1006A 66

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ

Genero: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/abril/2008

Edad: 7 Años \ 10 Meses \ 5 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR

Teléfono: 3148602662

Servicio de Procedencia: PEDIATRIA

Procedencia: BOLIVAR

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: 183 - SALUDVIDA S.A. EPS - REGIMEN SUBSIDIADO

HOJA DE GASTOS

Tipo de Cirugía: HOSPITALARIA

Tipo de Anestesia: GENERAL

Quirófano: 5

Cirujano:

Ayudante1:

Ayudante2:

Anestesiólogo: ME070 REVELO DAVID JUSTO GERARDO

Circulante: CIR09 COQUE GARZON DEIBY DUBEY

Instrumentador: IQ10 HURTADO HENAO MARIA DEL MAR

Dx Preoperatorio: S723 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR

Dx Postoperatorio: S723 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR

Fecha Inicio Cx: 12/02/2016 07:00:00 a.m.

Fecha Fin Cx: 12/02/2016 08:40:43 a.m.

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

Servicio: 13470 OSTEOSINTESIS EN FEMUR (DIAFISIS)

Via: MIVIE

Grupo: Especialidad: 514 - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Observaciones:

AGREDO LEON SORY HERNEY - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

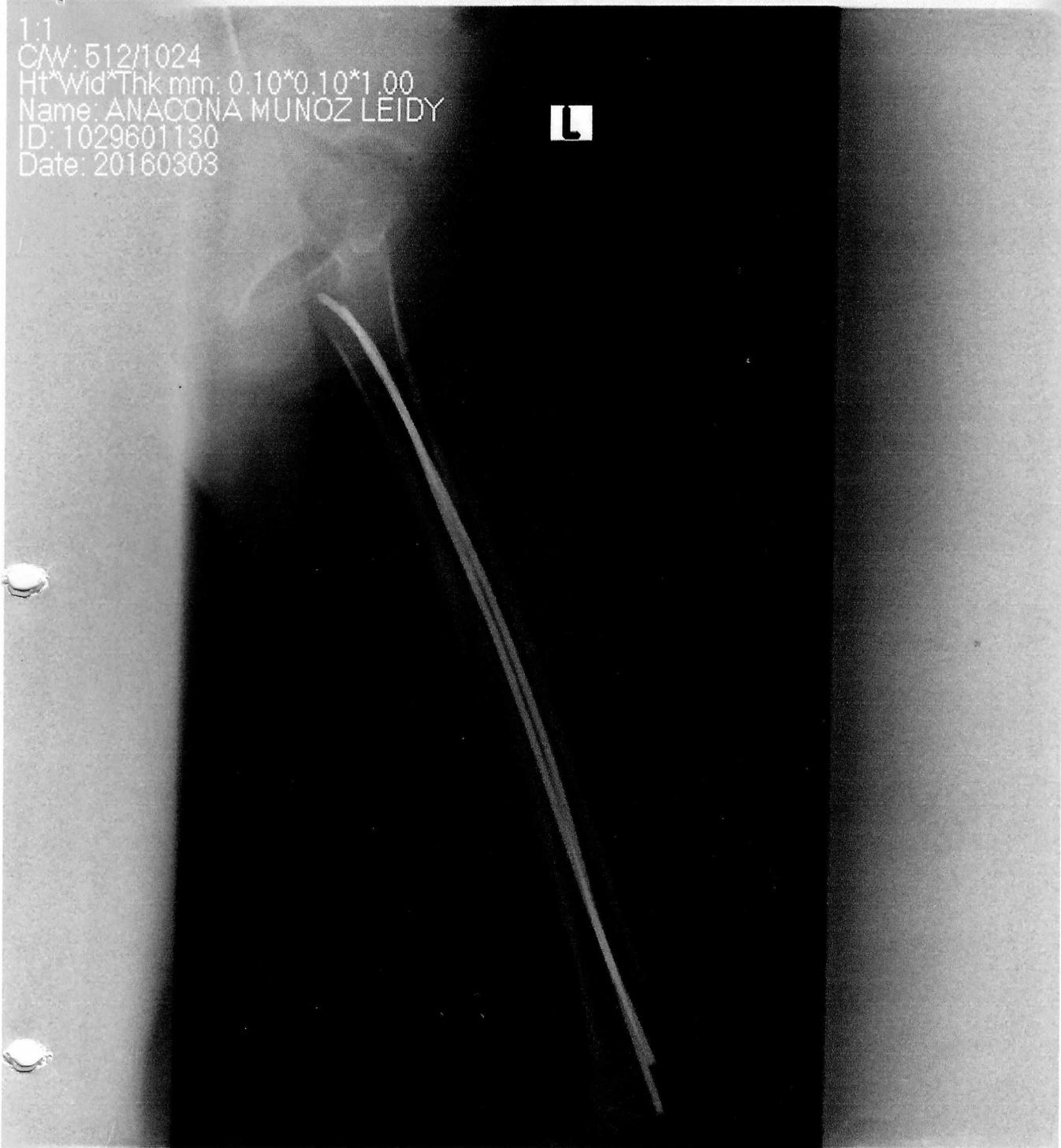
14910/86

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

FIRMA ANESTESIOLOGO

FIRMA JEFE ENFERMERIA

COPIA



LECTURA :

Material de osteosíntesis endomedular sin signos de aflojamiento o ruptura inmovilizando fractura con signos incipientes de reparación ósea en diáfisis media del fémur.

Tejidos blandos normales.

RADIOLOGO : ANDRES FELIPE PARRA VARELA - IMPRESO : 07/03/2016 02:30:59 p.m. USUARIO : FRANCY ADRIANA TORRES MARTINEZ



LECTURA :

Material de osteosíntesis endomedular sin signos de aflojamiento o ruptura inmovilizando fractura con signos incipientes de reparación ósea en diáfisis media del fémur.

Tejidos blandos normales.

RADIOLOGO : ANDRES FELIPE PARRA VARELA - IMPRESO : 07/03/2016 02:31:06 p.m. USUARIO : FRANCY ADRIANA TORRES MARTINEZ

HISTORIA CLINICA

Formato HC 36
Fecha 2014
Versión 0

CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA

69



HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ

891580002

FOLIO: 100

Nº Historia Clínica: 1029601130

Fecha: 08/03/2016 02:00:14 p.m.

Nº Ingreso: 770345

Servicio: 7311 - CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIM.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ Género: Femenino
Fecha Nacimiento: 08/abril/2008 Edad: 7 Años \ 10 Meses \ 30 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR Teléfono: 3148602662

Tipo ID: Tarjeta_de_Identidad Tipo Afiliado: Ninguno
Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR Teléfono: 3148602662
Procedencia: BOLIVAR Ocupación: ESTUDIANTE

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SALUDVIDA S.A. EPS Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SALUDVIDA S.A. EPS - REGIMEN SUBSIDIADO Nivel - Estrato: NIVEL 1 - RANGO 1

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 08/03/2016 12:27:35 p.m.

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: Causa Externa: Infección_General
Finalidad Consulta: No_Aplica

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ATENCION

Especialidad:

MOTIVO DE CONSULTA

RACTURA FEMUR IZQUIERDO

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON FRACTURA DE FEMUR IZQ 3 SEMANAS - POP POPOTS CON CLAVOS ELASTICOS

ANTECEDENTES

TIPO	FECHA	DETALLE
Médicos	03/02/2016	no refiere
Quirúrgicos	03/02/2016	no refiere
Pediátricos	03/02/2016	PEDIATRICOS
Familiares	03/02/2016	NO REFIERE
Alérgicos	05/02/2016	NEGATIVA
Médicos	08/03/2016	

REGISTRO DE RESULTADOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS

RX : FRACTURA DE DIAFISIS PROXIMAL FEMORAL REDUCIDA

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE

BUEN ESTADO GENERAL

EXAMEN FISICO

SIGNOS VITALES TA: 1/1 TAM: 1 FC: 1 FR: 1 Temp: 1 Peso: 1grm Talla: 1cm

VALORACION ESCALA DEL DOLOR:

CABEZA : NO APLICA.	A. Urinario : NO APLICA.
OJOS : NO APLICA.	Genitales : NO APLICA.
ORL : NO APLICA.	Piel : NO APLICA.
Cuello : NO APLICA.	Musculoesquelético : ANORMAL. HERIDAS LIMPIAS SIN SIGNOS DE INFECCION
Torax : NO APLICA.	S. Linfático : NO APLICA.
Pulmones : NO APLICA.	Vascular: NO APLICA.
Corazón : NO APLICA.	Vascular: NO APLICA.

HISTORIA CLINICA

Formato HC 36
 Fecha 2014
 Versión 0

670

CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA



HOSPITAL
 UNIVERSITARIO
 SAN JOSÉ

891580002

FOLIO: 100

Nº Historia Clínica: 1029601130

Fecha: 08/03/2016 02:00:14 p.m.

Nº Ingreso: 770345

Servicio: 7311 - CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIM.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ

Género: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/abril/2008

Edad: 7 Años \ 10 Meses \ 30 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR

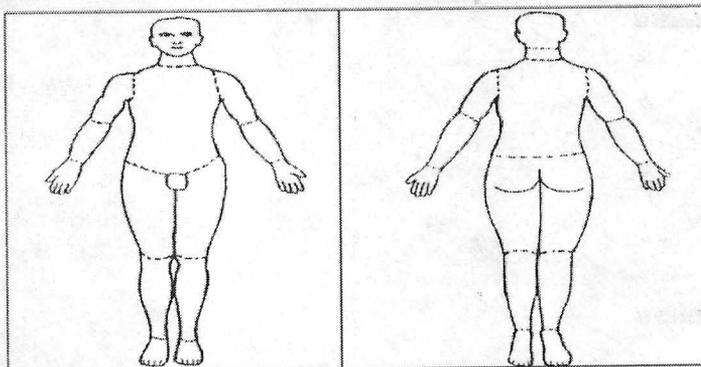
Teléfono: 3148602662

Abdoomen : NO APLICA.

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CIE - 10

CODIGO	NOMBRE	PRINCIPAL	TIPO
S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	<input type="checkbox"/>	Presuntivo
S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo

ESQUEMA CORPORAL



CONDUCTA

TF AMAS -MARCHA CON APOYO PARCIAL 20 SESIONES POR SEMANA EN 6 SEMANAS

COMENTARIO CLINICO

BUENA RECUPERACION

ADHERENCIA AL TRATAMIENTO

SI

GERENCIA R. Y CALIDAD TECNICA (Con relación a codificación diagnóstica)

DESTINO Cita control: en 45días.
 Sldias.

Especialidad:

Terapia:

FORMULACION

DETALLE	POSOLOGIA	FRECUENCIA	DURACION	CANTIDAD
	TERAPIA FISICA PARA MIEMBRO INFERIOR DERECHO AMAS DE RODILLA CADERA TOBILLO - MARCHA CON APOYO PARCIAL 20 SESIONES	Indefinido	0	1

SOLICITUDES DE APOYO DIAGNOSTICO

DETALLE	CANTIDAD
21102-4 - RX FEMUR	1

OTROS PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS

DETALLE	CANTIDAD
39137 - CONSULTA PREQUIRURGICA AMBULATORIA Y O INTRAHOSPITALARIA POR EL CIRUJANO	1

AGREDO LEON SORY HERNEY - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

HISTORIA CLINICA

Formato HC 36
Fecha 2014
Versión 0

CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA
ESPECIALIZADA



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ

891580002

FOLIO: 100

Fecha: 08/03/2016 02:00:14 p.m.

N° Ingreso: 770345

N° Historia Clínica: 1029601130

Servicio: 7311 - CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIM.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ

Género: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/abril/2008

Edad: 7 Años \ 10 Meses \ 30 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR

Teléfono: 3148602662

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Firma Digitalizada

COPIA



Historia Clínica
IPS NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS LTDA.
IPS NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS LTDA.
"PORQUE NUESTRA FAMILIA ES USTED"

N° Identificación: TI 1029601130

Paciente: Leidy Jhoana Anacona Muñoz

Telefono: 3104659240 Dirección: VILLAS

Sexo: Femenino

Fecha 16-Mar-2016 Hora 16:51:06 Edad 7 años 11 meses 8 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Motivo Consulta

PACIENTE CON ORDEN PARA 15 SESIONES DE TERAPIA FISICA, FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO

Enfermedad Actual

PACIENTE DE 7 AÑOS DE EDAD SIN ANTECEDENTES QUE INGRESA AL SERVICIO EN MULETAS Y EN COMPAÑÍA DE SU MADRE CON ORDEN DE 15 SESIONES PARA MANEJO DE POP DE FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO.

NO REFIERE ANTECEDENTES PERSONALES

Examen fisico

AL EVALUAR SE ENCUENTRA LIMITACION EN ARCOS DE MOVILIDAD PARA LA FLEXION DE RODILLA, INACTIVIDAD DEL CUADRICEPS Y DISMINUCION DE FUERZA, SE PLANTEA TRATAMIENTO ENFOCADO A MODULACION DE DOLOR, FORTALECIMIENTO MUSCULAR PRINCIPALMENTE DEL CUADRICEPS, DESCARGAS DE PESO Y REEDUCACION DE LA MARCHA

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Conclusiones y plan de manejo

1. SE DA INICIO A SESION CON LA APLICACIÓN DE FRIO DURANTE 5 MINUTOS, MASAJE ESTIMULANTE, TERMOTERAPIA SUPERFICIAL, ESTIMULACION ELECTRICA TRANSCUTANEA SOBRE CUADRICEPS, EJERCICIOS ISOMETRICOS, DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON Y ESTIRAMIENTOS MUSCULARES. PACIENTE FINALIZA SESION SIN COMPLICACIONES Y SE DAN RECOMENDACIONES PARA LA CASA.

Fecha 17-Mar-2016 Hora 16:22:38 Edad 7 años 11 meses 9 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE LLEGA A TERAPIA EN COMPALIA DE SU MADRE, ES MANEJADA CON LA APLICACIÓN DE CRIOTERAPIA DURANTE 7 MINUTOS, APLICACIÓN DE ESTIMULACION ELECTRICA TRANSCUTANEA MAS PAQUETE CALIENTE DURANTE 15 MINUTOS SOBRE MUSCULATURA ISQUIOTIBIAL Y TENSOR DE LA FASCIA LATA, SE REALIZA MASAJE RELAJANTE, ESTIRAMEINTOS MUSCULARES LIBRES CON BALON, EJERCICIOS ACTIVOS FORZADOS CONTRA LA GRAVEDAD, EJERCICIOS ISOMETRICOS. PACIENTE TOLERA LA SESION QUEDANDO ESTABLE.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 18-Mar-2016 Hora 16:06:14 Edad 7 años 11 meses 10 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A SESION CON LA REALIZACION DE MASAJE RELAJANTE SOBRE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, SE APLICA US MODO PULSADO, ELECTROTERAPIA MAS PAQUETE FRIO DURANTE 15 MINUTOS, SE REALIZAN ESTIRAMEINTOS MUSCUALRES, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERABAND AMARILLO, SE REALIZA TRABAJO SOBRE

PEDAL DURANTE 15 MINUTOS, SE FINALIZA LA TERAPIA SIN INCONVENIENTES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 28-Mar-2016 **Hora** 16:37:48 **Edad** 7 años 11 meses 20 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ES MANEJADA CON LA APLICACION DE CONTRASTE FRIO-CALOR, ELECTROESTIMULACION EN CUADRICEPS, EJERCICIOS ISOMETRICOS, TECNICA DE KABAT PARA MMII Y EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO CON THERABAND. SE REALIZA TRABAJO SOBRE BICICLETA DURANTE 15 MINUTOS. SE TERMINA LA TERAPIA SIN INCONVENIENTES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 29-Mar-2016 **Hora** 16:14:17 **Edad** 7 años 11 meses 21 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE INICIA SESION CON LA APLICACION DE TERMOTERAPIA SUPERFICIAL, ELECTROTERAPIA, ESTIRAMIENTOS MUSCULARES, EJERCICIOS ISOMETRICOS, PROPIOCEPTIVOS, DE EQUILIBRIO Y COORDINACION CON BALON TERAPEUTICO, DESCARGAS DE PESO Y EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO. SE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 30-Mar-2016 **Hora** 16:24:45 **Edad** 7 años 11 meses 22 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A SESION CON LA REALIZACION DE ESTIRAMIENTOS MUSCULARES PASIVOS CON THERABAND, SE APLICA CONTRASTE FRIO-CALOR DURANTE 15 MINUTOS, SE REALIZA MASAJE, APLICACIÓN DE ELECTROTERAPIA, SE REALIZAN EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON, SE REALIZA TRABAJO SOBRE PEDAL DURANTE 15 MINUTOS PACIENTE TOLERA LA TERAPIA Y SE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 31-Mar-2016 **Hora** 16:46:17 **Edad** 7 años 11 meses 23 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO, SE TRABAJA MODULACION DE DOLOR CN LA APLICACIÓN DE TERMOTERAPIA SUPERFICIAL DURANTE 15 MINUTOS, MASAJE, APLICACIÓN DE ULTRASONIDO, ESTIRAMIENTOS MUSCULARES LIBRES CON THERABAND, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO CON THERABAND, DESCARGAS DE PESO Y EJERCICIOS CON BALON; SE REALIZA TRABAJO SOBRE PEDAL DURANTE 15 MINUTOS. SE DAN RECOMENDACIONES PARA LA CASA Y SE FINALIZA LA SESION SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 01-Abr-2016 **Hora** 16:37:53 **Edad** 7 años 11 meses 23 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE INICIA SESION CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A TRATAMIENTO, SE APLICA ELECTROANALGESIA MAS PAQUETE CALIENTE DURANTE 20 MINUTOS, SE REALIZA ESTIRAMIENTO MUSCULAR FORZADO, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON Y DE FORTALECIMIENTO, DESCARGAS DE PESO, REEDUCACION DE LA MARCHA, SE DAN RECOMENDACIONES PARA LA CASA Y SE FINALIZA SIN INCONVENIENTES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 06-Abr-2016 **Hora** 16:47:28 **Edad** 7 años 11 meses 28 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE INICIA SESION CON MASAJE MANUAL DURANTE 7 MINUTOS, APLICACIÓN DE ELECTROESTIMULACION EN CUADRICEPS, TERMOTERAPIA SUPERFICIAL, SE REALIZAN EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES, EJERCICIOS ISOMETRICOS, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON Y SE FINALIZA CON ESTIRAMIENTOS MUSCULARES. SE REALIZA TRABAJO EN BARRAS PARALELAS DURANTE 15 MINUTOS. PACIENTE TOLERA LA TERAPIA Y SE TERMINA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 11-Abr-2016 **Hora** 16:19:21 **Edad** 8 años 3 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ES MANEJADA CON MODALIDADES FISICAS A FIN DE MODULAR DOLOR, SE INICIA CON LA APLICACIÓN DE ELECTROANALGESIA MAS PAQUETE FRIO Y MASAJE RELAJANTE, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS PASIVOS CON THERABAND, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, EQUILIBRIO E HIGIENE POSTURAL SOBRE BALON TERAPEUTICO, EJERCICIOS FORZADOS PARA FORTALECIMIENTO DE MMII. SE REALIZA TRABAJO EN RAMPLA A FIN DE DESCARGAR PESO Y TRABAJAR EQUILIBRIO, SE RECOMIENDA A LA MADRE REALIZAR LOS EJERCICIOS EN CASA YA QUE LA INACTIVIDAD DEL CUADRICEPS AUN CONTINUA. SE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 12-Abr-2016 **Hora** 16:47:01 **Edad** 8 años 4 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A TERAPIA CON MASAJE RELAJANTE DE MIEMBRO INFERIOR, SE APLICA CONTRASTE FRIO-CALOR DURANTE 15 MINUTOS, ELECTROTERAPIA, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES MANUALES, EJERCICIOS ISOMETRICOS CON BALON, DESCARGAS DE PESO, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO EN CONTRA DE GRAVEDA, DIAGONALES DE KABAT CON THERABAND. SE RECOMIENDA QUITAR UNA MULETA. SE FINALIZA DANDO INDICACIONES PARA LA CASA.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 20-Abr-2016 **Hora** 16:44:15 **Edad** 8 años 12 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ES MANEJADA CON LA APLICACIÓN DE MODALIDADES FISICAS, ESTIRAMEINTOS MUSCULARES CON THERABAND DE CADENA POSTERIOR, EJERCICIOS ISOMETRICOS CON BALON, EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES Y DE FORTALECIMIENTO DE MMII CON THERABAND. SE REALIZA TRABAJO SOBRE PEDAL DURANTE 15 MINUTOS Y REEDUCACION DE MARCHA LATERAL EN BARRAS PARALELAS. PACIENTE TOLERA LA TERAPIA Y QUEDA ESTABLE.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 21-Abr-2016 **Hora** 16:17:54 **Edad** 8 años 13 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE LLEGA A SESION EN BUENAS CONDICIONES, SE REALIZA APLICACIÓN DE ESTIMULACION ELECTRICA TRANSCUTANEA MAS PAQUETE CALIENTE, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES, EJERCICIOS DE MOVILIDAD Y PROPIOCEPCION CON AYUDA DE BALON, SE REALIZAN EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR REALIZANDO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, EJERCICIOS EN CUADRUPEDO Y BIPEDO DE DESCARGAS DE PESO, SE DAN RECOMENDACIONES PARA LA CASA Y SE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 22-Abr-2016 **Hora** 16:46:24 **Edad** 8 años 14 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A SESION CON LA REALIZACION DE MASAJE ESTIMULANTE, SE APLICA CONTRASTE

FRIO-CALOR, ELECTROESTIMULACION EN CUADRICEPS, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES DE MMII, EJERCICIOS DE COORDINACION, EQUILIBRIO Y PROPIOCEPCION SOBRE BALANCIN, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON TERAPEUTICO, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR Y DESCARGAS DE PESO SOBRE BALANCIN; SE FINALIZA NUEVAMENTE CON ESTIRAMIENTOS. PACIENTE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 25-Abr-2016

Hora 16:36:04

Edad 8 años 17 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE LLEGA A SESION EN BUENAS CONDICIONES, SE REALIZA APLICACIÓN DE ELECTROTERAPIA MAS PAQUETE CALIENTE, ELECTROTERAPIA MAS CRIOTERAPIA, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES LIBRES CON THERABAND, EJERCICIOS DE EQUILIBRIO, COORDINACION Y PROPIOCEPCION CON AYUDA DE BALON, SE REALIZAN EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR POSICION PRONA, CUADRUPEDA Y SEDENTE. SE REALIZA TRABAJO EN PEDAL DURANTE 15 MINUTOS. PACIENTE TOLERA LA SESION Y FINALIZA SIN INCONVENIENTES, SE RECOMIENDA A LA MADRE REALIZAR LOS EJERCICIOS EN CASA PARA MEJORAR CUADRO INICIAL. FINALIZA ORDEN DE 15 SESIONES REMITIDAS POR EL ESPECIALISTA.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 02-May-2016

Hora 16:30:28

Edad 8 años 25 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

1. PACIENTE DE 7 AÑOS DE EDAD SIN ANTECEDENTES QUE INGRESA AL SERVICIO CON NUEVA ORDEN DE 15 SESIONES PARA MANEJO DE POP DE FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO, AL EVALUAR SE ENCUENTRA ARCOS DE MOVILIDAD CONSERVADOS PARA LA FLEXION DE RODILLA, ACTIVIDAD DEL CUADRICEPS Y FUERZA CONSERVADA, SE PLANTEA TRATAMIENTO ENFOCADO AL FORTALECIMIENTO MUSCULAR PRINCIPALMENTE DEL CUADRICEPS, DESCARGAS DE PESO Y REEDUCACION DE LA MARCHA, SE DA INICIO A SESION CON LA APLICACIÓN DE FRIO DURANTE 5 MINUTOS, MASAJE ESTIMULANTE, TERMOTERAPIA SUPERFICIAL, ESTIMULACION ELECTRICA TRANSCUTANEA SOBRE CUADRICEPS, EJERCICIOS ISOMETRICOS, DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON Y ESTIRAMIENTOS MUSCULARES, SE REALIZA REEDUCACION DE MARCHA EN BARRAS PARALELAS, PACIENTE FINALIZA SESION SIN COMPLICACIONES Y SE DAN RECOMENDACIONES PARA LA CASA.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 03-May-2016

Hora 16:47:18

Edad 8 años 26 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A SESION CON LA REALIZACION DE MASAJE RELAJANTE SOBRE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, ELECTROTERAPIA MAS PAQUETE FRIO DURANTE 15 MINUTOS, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERABAND AZUL, SE REALIZA TRABAJO SOBRE BICICLETA, SE FINALIZA LA TERAPIA SIN INCONVENIENTES. SE RECOMIENDA QUITAR LA MULETA.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 04-May-2016

Hora 16:27:53

Edad 8 años 27 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE LLEGA A TERAPIA, ES MANEJADA CON LA APLICACIÓN DE CRIOTERAPIA DURANTE 7 MINUTOS, APLICACIÓN DE ESTIMULACION ELECTRICA TRANSCUTANEA MAS PAQUETE CALIENTE DURANTE 15 MINUTOS SOBRE MUSCULATURA ISQUIOTIBIAL Y TENSOR DE LA FASCIA LATA, SE REALIZA MASAJE RELAJANTE, ESTIRAMIENTOS MUSCULARES LIBRES CON BALON, EJERCICIOS ACTIVOS FORZADOS CONTRA LA GRAVEDAD, EJERCICIOS ISOMETRICOS. PACIENTE TOLERA LA SESION QUEDANDO ESTABLE.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 05-May-2016

Hora 16:14:47

Edad 8 años 28 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ES MANEJADA CON LA APLICACION DE CONTRASTE FRIO-CALOR, ELECTROESTIMULACION EN CUADRICEPS, EJERCICIOS ISOMETRICOS, TECNICA DE KABAT PARA MMII Y EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO CON PESA DE 1 LIBRA. SE REALIZA TRABAJO SOBRE BICICLETA DURANTE 15 MINUTOS. SE TERMINA LA TERAPIA SIN INCONVENIENTES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 05-May-2016 **Hora** 16:17:16 **Edad** 8 años 28 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A SESION CON LA REALIZACION DE MASAJE RELAJANTE SOBRE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, ELECTROTERAPIA MAS PAQUETE FRIO DURANTE 15 MINUTOS, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERABAND AZUL, SE REALIZA TRABAJO EN RAMPLA, SE FINALIZA LA TERAPIA SIN INCONVENIENTES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 06-May-2016 **Hora** 16:15:25 **Edad** 8 años 29 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE INICIA SESION CON LA APLICACION DE TERMOTERAPIA SUPERFICIAL, ELECTROTERAPIA, ESTIRAMIENTOS MUSCULARES, EJERCICIOS ISOMETRICOS, PROPIOCEPTIVOS, DE EQUILIBRIO Y COORDINACION CON BALON TERAPEUTICO, DESCARGAS DE PESO SOBRE BALANCIN Y EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO. SE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 10-May-2016 **Hora** 16:22:01 **Edad** 8 años 1 mes 2 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A SESION CON LA REALIZACION DE ESTIRAMIENTOS MUSCULARES PASIVOS CON THERABAND, SE APLICA CONTRASTE FRIO-CALOR DURANTE 15 MINUTOS, SE REALIZA MASAJE, APLICACIÓN DE ELECTROTERAPIA, SE REALIZAN EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON, SE REALIZA EN RAMPLA, DESCARGAS DE PESO, PACIENTE TOLERA LA TERAPIA Y SE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 11-May-2016 **Hora** 16:31:42 **Edad** 8 años 1 mes 3 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO, SE APLICA TERMOTERAPIA SUPERFICIAL DURANTE 15 MINUTOS, MASAJE, ESTIRAMIENTOS MUSCULARES LIBRES CON THERABAND, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO CON THERABAND, DESCARGAS DE PESO Y EJERCICIOS CON BALON; SE REALIZA TRABAJO SOBRE RAMPLA Y REEDUCACION DE MARCHA LATERAL. SE DAN RECOMENDACIONES PARA LA CASA Y SE FINALIZA LA SESION SIN COMPLICACIONES

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 12-May-2016 **Hora** 16:27:24 **Edad** 8 años 1 mes 4 días

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE INICIA SESION CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A TRATAMIENTO, SE APLICA ELECTROANALGESIA MAS PAQUETE CALIENTE DURANTE 20 MINUTOS, SE REALIZA ESTIRAMIENTO MUSCULAR FORZADO, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON Y DE FORTALECIMIENTO, DESCARGAS DE PESO, REEDUCACION DE LA MARCHA, EJERCICIOS CON BALON EN BIPEDO, SE DAN RECOMENDACIONES PARA LA CASA Y SE

FINALIZA SIN INCONVENIENTES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur
Fecha 13-May-2016 **Hora** 16:39:50 **Edad** 8 años 1 mes 5 días
Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE INICIA SESION CON MASAJE MANUAL DURANTE 7 MINUTOS, APLICACIÓN DE ELECTROESTIMULACION EN CUADRICEPS, TERMOTERAPIA SUPERFICIAL, SE REALIZAN EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES, EJERCICIOS ISOMETRICOS, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON Y SE FINALIZA CON ESTIRAMIENTOS MUSCULARES. SE REALIZA TRABAJO EN BARRAS PARALELAS DURANTE 15 MINUTOS CON BALANCIN Y BALON. PACIENTE TOLERA LA TERAPIA Y SE TERMINA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur
Fecha 16-May-2016 **Hora** 16:20:26 **Edad** 8 años 1 mes 8 días
Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ES MANEJADA CON MODALIDADES FISICAS, SE INICIA CON LA APLICACIÓN DE ELECTROANALGESIA MAS PAQUETE FRIO Y MASAJE RELAJANTE, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS PASIVOS CON THERABAND, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, EQUILIBRIO E HIGIENE POSTURAL SOBRE BALON TERAPEUTICO, EJERCICIOS FORZADOS PARA FORTALECIMIENTO DE MMII. SE REALIZA TRABAJO EN RAMPLA A FIN DE DESCARGAR PESO Y TRABAJAR EQUILIBRIO, SE RECOMIENDA A LA MADRE REALIZAR LOS EJERCICIOS EN CASA. SE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur
Fecha 17-May-2016 **Hora** 15:47:05 **Edad** 8 años 1 mes 9 días
Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A TERAPIA CON MASAJE RELAJANTE DE MIEMBRO INFERIOR, SE APLICA CONTRASTE FRIO-CALOR DURANTE 15 MINUTOS, ELECTROTERAPIA, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES MANUALES, EJERCICIOS ISOMETRICOS CON BALON, DESCARGAS DE PESO, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO EN CONTRA DE GRAVEDA, DIAGONALES DE KABAT CON THERABAND, TRABAJO EN BARRAS PARALELAS DE MARCHA Y DESCARGAS DE PESO. SE FINALIZA DANDO INDICACIONES PARA LA CASA.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur
Fecha 18-May-2016 **Hora** 15:27:39 **Edad** 8 años 1 mes 10 días
Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ES MANEJADA CON LA APLICACIÓN DE MODALIDADES FISICAS, ESTIRAMEINTOS MUSCULARES CON THERABAND DE CADENA POSTERIOR, EJERCICIOS ISOMETRICOS CON BALON, EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES Y DE FORTALECIMIENTO DE MMII CON THERABAND. SE REALIZA TRABAJO ESCALADOR DURANTE 15 MINUTOS Y REEDUCACION DE MARCHA LATERAL EN BARRAS PARALELAS. PACIENTE TOLERA LA TERAPIA Y QUEDA ESTABLE.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur
Fecha 19-May-2016 **Hora** 15:39:07 **Edad** 8 años 1 mes 11 días
Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

SE DA INICIO A SESION CON LA REALIZACION DE MASAJE ESTIMULANTE, SE APLICA CONTRASTE FRIO-CALOR, ELECTROESTIMULACION EN CUADRICEPS, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES DE MMII, EJERCICIOS DE COORDINACION, EQUILIBRIO Y PROPIOCEPCION SOBRE BALANCIN, EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA CON BALON TERAPEUTICO, EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR Y DESCARGAS DE PESO SOBRE BALANCIN; SE FINALIZA NUEVAMENTE CON ESTIRAMIENTOS. PACIENTE FINALIZA SIN COMPLICACIONES.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 20-May-2016 Hora 15:58:36 Edad 8 años 1 mes 12 dias

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ES MANEJADA CON LA APLICACIÓN DE MODALIDADES FISICAS, ESTIRAMEINTOS MUSCULARES CON THERABAND DE CADENA POSTERIOR, EJERCICIOS ISOMETRICOS CON BALON, EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES Y DE FORTALECIMIENTO DE MMII CON THERABAND. SE REALIZA TRABAJO ESCALADOR DURANTE 15 MINUTOS Y REEDUCACION DE MARCHA LATERAL EN BARRAS PARALELAS .PACIENTE TOLERA LA TERAPIA Y QUEDA ESTABLE.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur

Fecha 23-May-2016 Hora 15:20:16 Edad 8 años 1 mes 15 dias

Eps Saludvida Eps

Médico: 34330214 MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

Enfermedad Actual

PACIENTE LLEGA A SESION EN BUENAS CONDICIONES, SE REALIZA APLICACIÓN DE ELECTROTERAPIA MAS CRIOTERAPIA, SE REALIZAN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES LIBRES CON THERABAND, EJERCICIOS DE EQUILIBRIO, COORDINACION Y PROPIOCEPCION CON AYUDA DE BALON, SE REALIZAN EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR POSICION PRONA, CUADRUPEDA Y SEDENTE. SE REALIZA TRABAJO EN BICICLETA DURANTE 15 MINUTOS .PACIENTE TOLERA LA SESION Y FINALIZA SIN INCONVENIENTES, SE RECOMIENDA A LA MADRE REALIZAR LOS EJERCICIOS EN CASA PARA MEJORAR CUADRO INICIAL. FINALIZA ORDEN DE 15 SESIONES REMITIDAS POR EL ESPECIALISTA.

Diagnóstico S723 Fractura de la diafisis del femur


Firma y Registro Médico

HISTORIA CLINICA

Formato HC 36
Fecha 2014
Versión 0

079

CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA



HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ

891580002

FOLIO: 101

Nº Historia Clínica: 1029601130

Fecha: 14/04/2016 04:52:59 p.m.

Nº Ingreso: 780123

Servicio: 7311 - CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIM.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ Género: Femenino
Fecha Nacimiento: 08/abril/2008 Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 6 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR Teléfono: 3148602662

Tipo ID: Tarjeta_de_Identidad Tipo Afiliado: Ninguno
Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR Teléfono: 3148602662
Procedencia: BOLIVAR Ocupación: ESTUDIANTE

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SALUDVIDA S.A. EPS Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SALUDVIDA S.A. EPS - REGIMEN SUBSIDIADO Nivel - Estrato: NIVEL 1 - RANGO 1

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 14/04/2016 03:23:53 p.m.

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ATENCION

Especialidad:

MOTIVO DE CONSULTA

PACIENTE DE 8 AÑO PO DE FEMRU IZQUIERDO. FUERZA DE CUATRO

ENFERMEDAD ACTUAL

FX DE FEMUR

ANTECEDENTES

TIPO	FECHA	DETALLE
Médicos	03/02/2016	no refiere
Quirúrgicos	03/02/2016	no refiere
Pediátricos	03/02/2016	PEDIÁTRICOS
Familiares	03/02/2016	NO REFIERE
Alérgicos	05/02/2016	MEGA
Médicos	08/03/2016	

REGISTRO DE RESULTADOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE

BUENAO

EXAMEN FISICO

SIGNOS VITALES TA: 84/ 59 TAM: 67 FC: 86 FR: 18 Temp: 35 Peso: 19grm Talla: 127cm

VALORACION ESCALA DEL DOLOR:

CABEZA : NO APLICA.	A. Urinario : NO APLICA.
OJOS : NO APLICA.	Genitales : NO APLICA.
ORL : NO APLICA.	Piel : NO APLICA.
Cuello : NO APLICA.	Musculoeskético : ANORMAL. FX DE FEMUR
Torax : NO APLICA.	S. Linfático : NO APLICA.
Pulmones : NO APLICA.	Vascular: NO APLICA.
Corazón : NO APLICA.	Vascular: NO APLICA.

HISTORIA CLINICA

Formato HC 36
Fecha 2014
Versión 0

80

CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA



HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE

891580002

FOLIO: 101

N° Historia Clínica: 1029601130

Fecha: 14/04/2016 04:52:59 p.m.

N° Ingreso: 780123

Servicio: 7311 - CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIM.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ

Género: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/abril/2008

Edad: 8 Años \ 0 Meses \ 6 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR

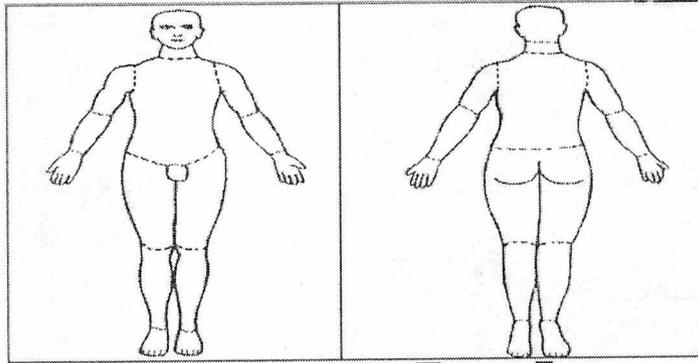
Teléfono: 3148602662

Abdoomen : NO APLICA.

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CIE - 10

CODIGO	NOMBRE	PRINCIPAL	TIPO
T12X	FRACTURA DE MIEMBRO INFERIOR- NIVEL NO ESPECIFICADO	<input checked="" type="checkbox"/>	Definitivo

ESQUEMA CORPORAL



CONDUCTA

TERAPIA FISICA

COMENTARIO CLINICO

ADHERENCIA AL TRATAMIENTO

GERENCIA R. Y CALIDAD TECNICA (Con relación a codificación interna)

DESTINO Cita control: en 30días. Se remite a: MEDICO ESPECIALISTA Especialidad: FISIATRA

Terapia:

FORMULACION

DETALLE	POSOLOGIA	FRECUENCIA	DURACION	CANTIDAD
	CONTROL EN TRES SEMANAS	Indefinido	0	1

CRUZ LOPEZ CARLOS EDUARDO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Firma Digitalizada

RM: 211488

**MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL****SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

81

1605174662	No. Solicitud	4662	Fecha y hora :	17/05/2016 01:44:50 p.m.
------------	---------------	------	----------------	--------------------------

INFORMACION DEL PRESTADOR

Nombre:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	Nit:	891580002
Codigo:	190010003101	Telefono:	0234508
Direccion:	CARRERA 6 NUMERO 10N - 142		
Departamento:	CAUCA	Codigo	19
Municipio:	POPAYAN	Codigo	001

ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (Pagador)	SALUDVIDA S.A. EPS	Codigo	EPS033
---	--------------------	--------	--------

DATOS DEL PACIENTE

ANACONA	MUÑOZ	LEIDY	JHOANA
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de Documento	Tarjeta_de_Identidad	Numero de Documento de Identificacion	1029601130
Fecha de Nacimiento	08/04/2008 12:00:00 a.m.	Telefono	True
Dirección	BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR		
Departamento	CAUCA	Codigo	19
Municipio	BOLIVAR	Codigo	100
Cobertura en Salud	Subsidiado		

INFORME DE LA ATENCION Y SERVICIOS PRESTADOS

Origen de la Atención	Enfermedad_General_Adulto	Tipo de Servicio Solicitado	PosteriorInicialUrgencia
Prioridad de la Atención	Prioritaria		
Ubicacion del Paciente al momento de la Solicitud de Autorización		Urgencias	
Servicio	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIM.	Cama	
Manejo Integral Segun Guia	COSNULTA EXTERNA		

CODIGO CUPS	CANTIDAD	DESCRIPCION
-------------	----------	-------------

890402	1	INTERCONSULTA CON MEDICO ESPECIALISTA
873312	1	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL

Justificación Clínica

IMPRESION DIAGNOSTICA	CODIGO CIE10	DESCRIPCION
Diagnostico Principal	S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR
Diagnostico relacionado1	S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR
Diagnostico Relacionado2	S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR

INFORMACION DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Nombre de quien Solicita	AGREDO LEON SORY HERNEY - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA		
Telefono Fijo	(823)450-8285	Telefono Celular	
	Indicativo-Numero-Ext	Indicativo-Numero-Ext	
Cargo o Actividad	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN

Con experiencia y vocación mejoramos su salud

NIT:891580002
Carrera 6 No. 10N-142 Tel. 8234508
farmacia@hospitalsanjose.gov.vo

PLAN DE MANEJO EXTERNO

FECHA	FOLIO No.	INGRESO No.
17/05/2016 01:31:28 p.m.	103	790047
NOMBRE DEL PACIENTE		EDAD
LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ		8 Años \ 1 Meses \ 9 Días
ENTIDAD		
183 - SALUDVIDA S.A. EPS - REGIMEN SUBSIDIADO		
HISTORIA CLINICA	CAMA	SERVICIO
1029601130		

CIE10 PRINCIPAL: S723 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR

INDICACIONES A PACIENTE Y/O FORMULACION

Indicación: CITA A CONTROL EN 6 MESES

Total Ítems: 1

FECHA	FOLIO No.	INGRESO No.
17/05/2016 01:31:28 p.m.	103	790047
NOMBRE DEL PACIENTE		EDAD
LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ		8 Años \ 1 Meses \ 9 Días
ENTIDAD		
183 - SALUDVIDA S.A. EPS - REGIMEN SUBSIDIADO		
HISTORIA CLINICA	CAMA	SERVICIO
1029601130		

AGREDO LEON SORY HERNEY - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA 14910/86

FIRMA PERSONAL DE SALUD
Firma Digitalizada

REGISTRO

RECIBI

ENTREGUE

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

Pagina 1/1

10529477

SOLICITUD DE EXAMENES

VERSIÓN **183**

INTERNACION - CRITICOS - URGENCIAS - QUIROFANOS - AMBULATORIOS

FECHA 01/11/10

NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ		SERVICIO:		CAMA:
FECHA DE SOLICITUD: 17/may/2016 13:31	HISTORIA CLINICA: 1029601130	EDAD: 8 Años \ 1 Meses \ 9 Días	SEXO: Femenino	E.P.S.
INGRESO: 790047	FOLIO: 103			
IMPRESION DIAGNOSTICA O DX: S723 - FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR				

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:	RADIOLOGIA SIMPLE	CANT.	TIPO REQUER.
CODIGO	DESCRIPCION	OBSERVACION			
21102-4	RX FEMUR	RX DE FEMUR IZQUIERDO CONTROL DE FRACTURA - TOMARLA EN 6 MESES		1	Rutinario



SORY HERNEY AGREDO LEON

NOMBRE, CÓDIGO Y FIRMA DE QUIEN TOMA LA MUESTRA

R.M.: 14910/86

HORA DE TOMA DE MUESTRA:

HORA DE ENTREGA A LABORATORIO:

Firma Digitalizada



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ

891580002

HISTORIA CLINICA

CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA

Formato HC 36
Fecha 2014
Versión 0

84

FOLIO: 103

Nº Historia Clínica: 1029601130

Fecha: 17/05/2016 01:25:38 p.m.

Nº Ingreso: 790047

Servicio: 7311 - CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIM.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ

Género: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/abril/2008

Edad: 8 Años \ 1 Meses \ 9 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR

Teléfono: 3148602662

Corazón : NO APLICA.

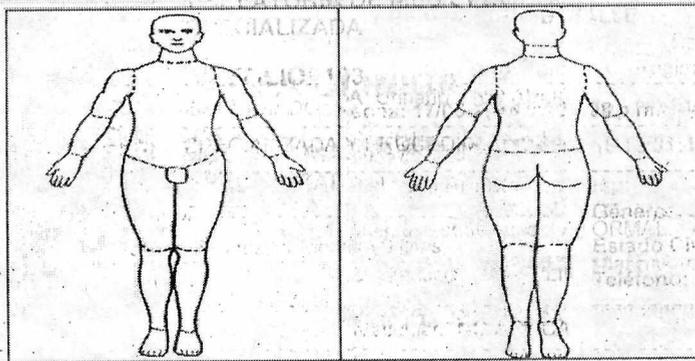
Vascular: NO APLICA.

Abdomen : NO APLICA.

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CIE - 10

CODIGO	NOMBRE	PRINCIPAL	TIPO
S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo

ESQUEMA CORPORAL



CONDUCTA

RXCITA EN 6 MESES

COMENTARIO CLINICO

CON BUENA RECUPERACION

ADHERENCIA AL TRATAMIENTO

SI

GERENCIA R. Y CALIDAD TECNICA (Con relación a codificación interna)

DESTINO Cita control: en 180días.
S/días.

Especialidad:

Terapia:

FORMULACION

DETALLE	POSOLOGIA	FRECUENCIA	DURACION	CANTIDAD
	CITA A CONTROL EN 6 MESES	Indefinido	0	1

SOLICITUDES DE APOYO DIAGNOSTICO

DETALLE	CANTIDAD
21102-4 - RX FEMUR	1

AGREDO LEON SORY HERNEY - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Firma Digitalizada

RM: 14910/86



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ

891580002

CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA
ESPECIALIZADA

FOLIO: 103

Formato HC 36
Fecha 2014
Versión 0

685

Nº Historia Clínica: 1029601130

Fecha: 17/05/2016 01:25:38 p.m.

Nº Ingreso: 790047

Servicio: 7311 - CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y PROCEDIM.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ

Género: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/abril/2008

Edad: 8 Años \ 1 Meses \ 9 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR

Teléfono: 3148602662

Tipo ID: Tarjeta_de_Identidad

Tipo Afiliado: Ninguno

Dirección: BARRIO LAS VILLAS - BOLIVAR

Teléfono: 3148602662

Procedencia: BOLIVAR

Ocupación: ESTUDIANTE

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SALUDVIDA S.A. EPS

Régimen: Regimen_Simplificado

Plan Beneficios: SALUDVIDA S.A. EPS - RÉGIMEN SUBSIDIADO

Nivel - Estrato: NIVEL 1 - RANGO 1

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 17/05/2016 12:31:48 p.m.

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ATENCION

Especialidad:

MOTIVO DE CONSULTA

FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO

ENFERMEDAD ACTUAL

3 MESES CON FRACTURA FEMORAL IZQUIERDA

ANTECEDENTES

TIPO	FECHA	DETALLE
Médicos	03/02/2016	no refiere
Quirúrgicos	03/02/2016	no refiere
Pediátricos	03/02/2016	PEDIÁTRICOS
Familiares	03/02/2016	NO REFIERE
Alérgicos	05/02/2016	NIEGA
Médicos	08/03/2016	
Médicos	17/05/2016	

REGISTRO DE RESULTADOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS

RX: FRACTURA CONSOLIDADA

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE

BUEN ESTADO GEMNERAL

EXAMEN FISICO

SIGNOS VITALES TA: 1/1 TAM: 1 FC: 1 FR: 1 Temp: 1 Peso: 1grm Talla: 1cm

VALORACION ESCALA DEL DOLOR:

CABEZA: NO APLICA.	A. Urinario: NO APLICA.
OJOS: NO APLICA.	Genitales: NO APLICA.
ORL: NO APLICA.	Piel: NO APLICA.
Cuello: NO APLICA.	Musculoesquelético: ANORMAL. AMAS DE CADERA NORMAL
Torax: NO APLICA.	S. Linfático: NO APLICA.
Pulmones: NO APLICA.	Vascular: NO APLICA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.029.601.130**
ANACONA MUÑOZ

APELLIDOS
LEIDY JHOANA

NOMBRES

Leidy Jhoana Anacona M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-2008**
POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
08-ABR-2026

FECHA DE VENCIMIENTO **14-ABR-2015 BOLIVAR** G S RH SEXO **O+ F**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1100700-00724747-F-1029601130-20150724 0045324248A 1 8043361039

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	1 de 4

**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 73 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Radicación N.º 102940 del 18 de diciembre de 2017

Convocante: BLANCA OLIVA MUÑOZ PAPAMIJA Y OTROS

Convocado (s): DEPARTAMENTO DEL CAUCA; EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS SA E.SP. y MUNICIPIO DE BOLIVAR

Medio de control: REPARACION DIRECTA

En los términos del artículo 2.º de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.º del artículo 2.2.4.3.1.1.9 del Decreto 1069 de 2015¹, la Procuradora 73 Judicial I para Asuntos Administrativos expide la siguiente

CONSTANCIA No. 020

1-Actuando a través de apoderado la parte convocante integrada por: BLANCA OLIVA MUÑOZ PAPAMIJA C.C. 34.340.311, quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos menores de edad DAVID ALEJANDRO RUIZ MUÑOZ, LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ y ERIKA VIVIANA ANACONA MUÑOZ; JOSÉ MARÍA MUÑOZ ZÚÑIGA C.C. 4.627.580; y BERTA PAPAMIJA C.C. 34.638.931; presentó solicitud de conciliación extrajudicial el día 18 de diciembre de 2017, convocando al DEPARTAMENTO DEL CAUCA; a la EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS SA E.S.P. y al MUNICIPIO DE BOLIVAR.

2. Las pretensiones de la solicitud fueron las siguientes:

"Respetuosamente solicito 1. el reconocimiento y pago de todos los perjuicios materiales (Daño Emergente y Lucro Cesante), los inmateriales (Perjuicios Morales, Daño a la Vida de Relación, a la Salud, al Daño o Pérdida de Oportunidad, Afectación a intereses y derechos constitucionalmente protegidos, y otros que se llegaren a configurar o establecer), por EL DAÑO Antijurídico causado a los convocantès con ocasión de las LESIONES PERSONALES sufridas por la niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ el día 02 de febrero del año 2,016 al caer desde el andén por donde transitaba por la Carrera 4 entre Calles 6 y 7 del Municipio de Bolívar Cauca, a un hueco de aproximadamente un (01) metro de altura dejado en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLÍVAR CAUCA, construcción que se realizó sin que se adoptaran todas las medidas de seguridad para evitar accidentes a los peatones tal y como se indica en el manual de señalización para trabajos de acueducto y alcantarillado del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en especial la Resolución No, 1818 de 17 de Junio de 2,015 del MINISTERIO DE TRANSPORTE por

¹ Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". Antíguo artículo 9º del Decreto 1716 de 2009.

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	2 de 4

medio de la cual se adoptó el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL- DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN LAS CALLES, CARRETERAS Y CICLORUTAS DE COLOMBIA, hechos que configuran una evidente FALLA EN EL SERVICIO atribuible a las mencionadas entidades, especialmente si se tiene en cuenta que la mencionada obra pública, era ejecutada de manera conjunta por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, la EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMCASERVICIOS S,A, E,S,P, y el MUNICIPIO DE POPAYÁN, de conformidad con lo establecido en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No, 118-15 celebrado entre la EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMCASERVICIOS SA E,S,P y el CONSORCIO ML 2015 cuyo objeto era la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLÍVAR CAUCA" y el ACTA DE Concertación de fecha 25 de Agosto de 2,015, suscrita por el Dr. JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA, Gerente de EMCASERVICIOS y la Dra. YOLANDA MENESES MENESES, Alcaldesa Municipal de Bolívar Cauca, mediante la cual se concretó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 15 del Decreto 2246 de 2,012, el MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA se obligaba a ejecutar y cumplir el PLAN DE ASEGURAMIENTO de la prestación del servicio aprobado o que se llegara a aprobar por el Comité Directivo y a realizar las labores de operación y mantenimiento de la estructura construida, así como a recibir ésta última estructura como obra, dentro del proyecto.

2. Como consecuencia de la convocatoria y de acuerdo con la teleología de la conciliación intervenga para que las entidades CONVOCADAS, de manera solidaria reconozcan y ordenen el pago de los perjuicios materiales e inmateriales, conforme a la siguiente liquidación, así:

2.1. PERJUICIOS INMATERIALES

2.1.1. PERJUICIOS MORALES.

Páguese a cada uno de los convocantes, BLANCA OLIVA MUÑOZ PAPAMIJA, DAVID ALEJANDRO RUIZ MUÑOZ, LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ, ERIKA VIVIANA ANACONA MUÑOZ, JOSÉ MARÍA MUÑOZ ZÚÑIGA y BERTA PAPAMIJA, las sumas de dinero equivalentes a CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, al valor que tengan ellos a la fecha de ejecutoria de la providencia que apruebe la conciliación.

En su defecto, páguese por este perjuicio los valores estipulados en la SENTENCIA DE UNIFICACIÓN de fecha 28 de agosto de 2.014 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado mediante la cual fijó los topes indemnizatorios en materia de perjuicios inmateriales - daños morales, ó los valores máximos que reconozca la Jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado, en razón del profundo dolor, la pena, el agobio, la angustia y desesperación, que ha acarreado una profunda afección moral ocasionada a los convocantes como consecuencia de las LESIONES PERSONALES sufridas por la niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ el día 02 de febrero del año 2.016, consistentes en TRAUMA DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO QUEDANDO EN HOMBRO IPSILATERAL, CON POSTERIOR EDEMA, DOLOR, DEFORMIDAD LOCAL Y LIMITACIÓN FUNCIONAL PARA LA MARCHA FRACTURA DE TARZO ESPIROIDEO (DISFASIS PROXIMAL) ANGULADA, NO DESPLAZADA DEL TERCIO PROXIMAL DEL FEMUR, que conllevaron a la realización de procedimientos operatorios de OSTEOSÍNTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS), MANIOBRAS DE REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA Y FIJACIÓN DE FRACTURA CON 2 CLAVOS ELÁSTICOS 1 MEDIAL Y 1 LATREAL, lesiones que se presentaron cuando se desplazaba como peatona por la Carrera 4 entre Calles 6 y 7 del Municipio de Bolívar Cauca.

2.1.2. DAÑO A LA SALUD

Páguese a la niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ, como víctima directa, las sumas de dinero equivalentes a CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, al valor que tengan ellos a la fecha de ejecutoria de la providencia que apruebe la conciliación, de conformidad con lo estipulado en la jurisprudencia del Consejo

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	3 de 4

de Estado, ante las afectaciones severas en su SALUD FÍSICA Y PSÍQUICA que han dejado sus LESIONES PERSONALES. En su defecto páguese por este perjuicio el valor máximo que reconozca la jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado,

2.1.3. POR EL PERJUICIO DENOMINADO DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN, Páguese a cada una de los convocantes, BLANCA OLIVA MUÑOZ PAPAMIJA, DAVID ALEJANDRO RUIZ MUÑOZ, LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ, ERIKA VIVIANA ANACONA MUÑOZ, JOSÉ MARÍA MUÑOZ ZÚÑIGA y BERTA PAPAMIJA, las sumas de dinero equivalentes a CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, al valor que tengan ellos a la fecha de ejecutoria de la providencia que apruebe la conciliación. En su defecto páguese por este perjuicio el valor máximo que reconozca la jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado, por la afectación profunda de la vida familiar de los convocantes.

2.1.4. POR LA AFECTACIÓN RELEVANTE A BIENES O DERECHOS CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE PROTEGIDOS

A. Como **REPARACIÓN NO PECUNIARIA**, comínese al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMCASERVICIOS SA E.SP. NIT. 900316215-9 Y al MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA, para que de manera pública, a través de los medios masivos de comunicación - hablada y escrita - así como a través de cada uno de los carteles exhibidos por las entidades en cada una de sus sedes exprese disculpas públicas a la niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ en virtud del EL DAÑO ANTIJURÍDICO causado a ella con ocasión de las LESIONES PERSONALES sufridas el día 02 de febrero del año 2016.

B. Como las medidas de satisfacción no son suficientes para consolidar la **REPARACIÓN INTEGRAL**, reconózcase a la niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ, en su condición de VÍCTIMA DIRECTA, la suma de dinero equivalente a CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, al valor que tengan ellos a la fecha de ejecutoria del Auto de homologación de conformidad con lo estipulado por el Consejo de Estado.

2.2. POR PERJUICIOS MATERIALES.

2.2.1. DAÑO EMERGENTE. Equivale al valor que mis representados en su calidad de perjudicados debieron disponer para atender los gastos de transporte y movilización, alojamiento, alimentación, medicamentos, cuidados personales, terapias para atender la recuperación de la salud de la niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ, que ascienden a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS PESOS (\$877.600.00).

2.2.1.1. Sírvase reconocer y ordenar el pago de los intereses corrientes bancarios de mora mensual desde el momento en que se pagaron las sumas de dinero equivalente a OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS PESOS (\$877.600.00), es decir desde el día 02 de febrero del año 2.016 hasta la fecha en que se haga el pago efectivo.

2.2.2. LUCRO CESANTE. Se entiende por lucro cesante, la pérdida del beneficio o de utilidad que sufre la víctima o el perjudicado como consecuencia del daño antijurídico, o más claramente significa lo que deja de ingresar al patrimonio económico de la víctima o perjudicado como consecuencia del daño, para el caso específico, representa los ingresos que dejarán de percibir los convocantes en virtud de las lesiones sufridas por la niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ, situación ésta de salud de carácter transitorio en una parte, mientras duró la incapacidad de la menor, que al tener 7 años de edad para la época de los hechos, no se encontraba en edad productiva, pero que sin embargo, ha dejado secuelas permanentes que le concluyen en una pérdida de capacidad laboral estimada en el 15%, razón por la cual, los ingresos que una vez alcanzada la edad productiva podrá percibir, se verán reducidos en ese porcentaje, afectándose con ello a la misma niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ, víctima directa, así como a sus padres, pues bien es conocida y aún presunta obligación alimentaria respecto de los padres, además del sentimiento de solidaridad que conlleva a que la ayuda hacia ellos sea permanente.

Teniendo en cuenta lo anterior, páguese a la niña LEIDY JHOANA ANACONA MUÑOZ, de condiciones civiles referidas y a quienes sus derechos representen, como LUCRO

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	-----------------------------	------------------------------------

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	3
	REG-IN-CE-006	Página	4 de 4

CESANTE FUTURO la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$28.652.077,2) MICTE, que corresponden al valor económico que la víctima aspiraba a recibir de conformidad con la presunción de ingreso del salario mínimo legal, suma de dinero que empezaría a recibir presuntamente a partir de que cumpliera su mayoría de edad y en adelante, y que dejará de percibir a causa las lesiones sufridas, las secuelas y la incapacidad permanente que le quedaron. Téngase también en cuenta para dicha liquidación, la edad de la niña LEIDY JOHANA ANACONA MUÑOZ al momento de sufrir el accidente que le causó las graves lesiones aquí mencionadas - 02 de Febrero de 2.016; más el 30% de las prestaciones sociales a las que tuviera derecho. En su defecto, páguese por concepto de lucro cesante las sumas de dinero que se llegaren a demostrar dentro del proceso, conforme a los criterios legales y jurisprudenciales aplicables a la materia. Para calcular esta pretensión hemos tomado como presunción de ingreso de LEIDY JOHANA ANACONA MUÑOZ, el salario mínimo legal mensual vigente, al momento de la presentación de esta solicitud de conciliación previa a la demanda ordinaria a través del Medio de Control de Reparación Directa y su respectiva conciliación prejudicial (\$737.717), la estimo en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$28.652.077,2) MICTE.**

3. Las sumas reconocidas deberán ser indexadas conforme al incremento del índice de precios al consumidor desde la fecha de ejecutoria de la providencia que aprueba la conciliación hasta la fecha de su pago.

4. Las sumas reconocidas anteriormente devengarán los intereses moratorios señalados en el artículo 192 del CPACA" desde la fecha de ejecutoria de la providencia que aprueba la conciliación hasta la fecha de su pago.

5. La entidad demandada dará cumplimiento al pago de las sumas reconocidas dentro de los treinta (30) días siguientes a su ejecutoria. Es todo"

3. El día de la audiencia celebrada el seis (06) de febrero de dos mil dieciocho (2018), la conciliación se declaró fallida ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, por no existir ánimo conciliatorio entre las partes.

4- De conformidad con lo anteriormente expuesto, se da por agotado el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.

5- En los términos de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, se devolverán a la parte convocante los documentos aportados con la conciliación.

Dada en Popayán, hoy seis (06) de febrero de dos mil dieciocho (2018).



ANDREA MARÍA OROZCO CAICEDO
Procuradora 73 Judicial I para Asuntos Administrativos

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------